

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

029-E-2021

Acta de la sesión extraordinaria número veintinueve, celebrada el catorce de setiembre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidor Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico 2022.

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se encuentra ausente la Regidora Sara Montero Salas por asuntos personales, es sustituida por el Regidor Óscar Pérez Barquero, quien ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

ARTICULO II: Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico 2022

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Quiero aprovechar para hacer algunas consultas pendientes de ayer, me supongo que el Señor Alcalde nos ayudaría a contestarlas. Hay un apartado específico, que dice "servicios jurídicos" por diez millones de colones para desinscripción de vehículos institucionales, no es posible que eso lo realice el abogado de planta, con apoyo incluso del asesor del Concejo, en algún momento cuando se hizo el nombramiento del asesor del Concejo, habíamos dicho que eventualmente le podía dar soporte, si la administración así lo solicitaba, existirá alguna manera para no tener que sacar esos diez millones de colones para desinscripción de servicios jurídicos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ayer José Antonio hizo mención a esta situación, es desinscribir unos vehículos, los abogados de planta ninguno de los dos puede realizar actividades de notariado, ninguno de los dos dentro de los perfiles que tienen aprobados por el Concejo Municipal pueden servicio de notariado, solo pueden que realizar todo lo que tiene que ver con temas municipales, sin embargo el tema de notariado tiene que ser contratado, siempre lo hemos hecho de esa forma, porque ninguno de los dos licenciados de acá tienen dentro del perfil de puesto la función de notariado, tienen una prohibición".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Dentro de las plazas que se están solicitando, viene una de encargado de TI, dentro del perfil viene el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, pero también vienen dos millones y medio aparte que dice "mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", no podría hacer esa labor eventualmente, la persona encargada de TI".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay que recordar que nosotros no tenemos un taller de reparación de equipos tecnológicos, el hecho de que tengamos una persona encargada de informática, no quiere decir que vaya a tener la capacidad para darle soporte a las cámaras de seguridad, las cámaras de vigilancia que estamos promoviendo instalar, no va poder darle soporte al software, a los equipos, es un técnico en informática para que nos ayude en otras áreas, para eso está el perfil de puesto asignado al funcionario, hay ciertos procesos que no los puede hacer una sola persona".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Cuántos equipos de cómputo están en funcionamiento más o menos a nivel municipal".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sería imposible decirle cuántos equipos de cómputo tenemos, creo que casi todos los funcionarios tienen equipo de cómputo, aquí se cambia constantemente el equipo de cómputo, desde que yo llegué sean comprado equipos nuevos, entonces sería imposible decirle cuántos hay y cuántos no funcionan".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En general cuantas pueden estar funcionando, por ejemplo; cuatro en cajas recaudadoras, cinco en administración tributaria, un número estimado".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es imposible que yo le de esos números, no sé si usted quiere ver computadoras, o equipos tecnológicos o todo lo que encierra esta situación, hay que recordar que el técnico en informática tiene otras funciones, nosotros también tenemos que cumplir con requerimientos de la Contraloría, como el tema de transparencia y que está basado única y exclusivamente para darle soporte a la página web de la municipalidad, solo el hecho de colocar todos los trabajos que se están realizando, eso indica un crecimiento en los indicadores de la Contraloría General de la República, no es que nosotros solo ocupamos una persona que nos repare una computadora, porque eso lo tenemos, eso lo hacemos por "servicios contratados", lo que pasa que la seguridad de una municipalidad, no se le puede dar a una empresa externa, nosotros no podemos poner en una persona externa a la municipalidad, la responsabilidad de manejar cuentas, claves y todo lo que encierra esta municipalidad, estaríamos comprando un software para que otro lo maneje, sin nosotros tener control sobre el mismo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La razón de la pregunta, es porque se analice la posibilidad de que la contratación fuera por medio tiempo, es ahí donde va la consulta, porque una plaza como tal, la duda se generaba por ahí, que, si era suficiente el volumen de trabajo, para la contratación sea por un técnico por tiempo completo. La que sigue, usted estaría dispuesto o a usted le parecería correcto, la posibilidad de que se envíe la consulta, bueno lo que menos se quiere es complicarlo, pero con respecto a la posibilidad de inversión de recursos en una propiedad que está con un trámite de donación, entonces sobre la posibilidad de enviar la consulta a la Contraloría para valorar la posibilidad de invertir recursos en un inmueble que se encuentra en trámite de donación y que está pendiente una moción de solicitud del expediente, ¿usted tendría algún inconveniente de que eso se diera?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, usted puede realizar la consulta, sí así lo cree necesario, pero no hay tiempo para poder presentar el tema de presupuesto, lo he mencionado en reiteradas ocasiones, la propiedad ya fue donada a la Municipalidad de Coto Brus, está en trámite".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo entiendo que no hay tiempo, me daría por satisfecho solo el hecho de que se eleve la consulta, recordemos que la consulta ni siquiera puede decir la Municipalidad de Coto Brus tiene en gestión, no, no puede hacerse de esa manera, la Contraloría no contesta cuestionamientos específicos, sino que tiene que ser una generalidad, me daría satisfecho de que se haga la consulta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay que valorar, porque simple y sencillamente una consulta, se puede traer abajo el presupuesto, tenemos que tener muy claro, que muchas veces preguntar, puede volverse a nosotros, yo creo que está más que claro que nosotros tenemos una necesidad de un edificio, no sé qué es lo que discutimos todos los días, a quien tenemos que demostrarlo que tenemos que tenemos un problema con el edificio, no entiendo, si ni siquiera se está construyendo el edificio, una cosas es que nosotros incluyamos el presupuesto y otra cosa es que construyamos el edificio, el edificio lo empezamos a construir cuando tengamos los recursos y las condiciones, los planos y los estudios, para eso yo voy a esperar que tengamos los planos de la propiedad, no entiendo cuál es el objetivo de la consulta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El objetivo yo lo expliqué, el punto es que, si hacemos los planos, tenemos los recursos, si esos recursos van a quedar ahí, sin hacer los planos, hasta tanto la donación se concrete, no cometeríamos un error, que podría traernos abajo un proyecto muy necesario".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, le pregunto, en el momento que yo logre sacar los planos, ¿cómo hago para darle contenido presupuestario?, (Andrés Lobo, en el momento que este concretada la donación), no, no me está entendiendo usted, ¿qué hago con los recursos?, cometemos el error que cometimos hace un año, enviarlo a sumas específicas sin asignación presupuestaria y tener la condición que tuvimos el año pasado, yo no puedo dejar los recursos flotando, la construcción del edificio va o no va, nosotros tenemos que estar claros en eso, nos interesa o no, si no nos interesa perfecto, agarramos esos cien millones y compramos alcantarillas y otras cosas, apagamos la luz y nos vamos a dormir, compramos un carro tal vez para la administración que nos hace falta, pero si queremos el edificio hay que presupuestarlo, no hay otra forma".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Otra sugerencia, que viene dentro de las consultas, vi cuatro o cinco plazas, que dice brindar estabilidad laboral al personal municipal, hay en trámite el informe de auditoría, sobre una moción que había presentado este Concejo Municipal sobre las plazas por servicios especiales, no sería conveniente esperar el informe antes de dar plazas al personal, cuando existe una investigación, una gestión, una consulta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No tienen relación, los servicios especiales con las contrataciones directas, con las personas que se están contemplando, son situaciones completamente aparte, las plazas para que todos conozcan, hay algunos funcionarios que deberían haberse nombrado en propiedad, porque así está en los reglamentos, recordar que los servicios especiales se manejan de forma distinta, las plazas que se están utilizando y ustedes como Concejo Municipal es claro y la mayoría las conoce, están relacionadas con situaciones que Contraloría está solicitando, no sé, es como que tiramos la piedra y

escondemos la mano, constantemente nos solicitan que cumplamos con los requerimientos de la Contraloría General de la República, aquí viene la Auditora y hace una presentación y se dice que nosotros no hemos cumplido, con la contratación de un TI y hoy estamos discutiendo si nuevamente volvemos a tierra abajo la contratación del TI, se vuelve a discutir cada una de las plazas, no sé cuál es la situación, no entiendo cuál es el análisis, si los servicios y la captación se mejoran, necesitamos reforzar o qué es, que nos queremos seguir estancando, en la misma condición que tiene la Municipalidad de Coto Brus, si aquí me tienen a mí para administrar, y mantener el nivel que tenemos, pues, creo que no soy el indicado, pero si a mí me ponen el reto de sacar adelante la municipalidad, mejorar las condiciones en las que estamos, pues ahí está el presupuesto, esas son justamente las necesidades que la municipalidad tiene y es de conocimiento de todos ustedes, en una o en otra sesión a lo largo de este año y seis meses, se han discutido temas que dicen que estamos urgidos de algunos funcionarios adicionales, eso se refuerza y se garantiza con los recursos, la captación de recursos nuestra han sido más eficientes en los últimos años y se puede comprobar, creo que en la presentación de la rendición de cuentas, fui más que claro en decir cuánto habíamos mejorado la captación de recursos, aun con pandemia, entonces yo creo que las discusiones de si una propiedad, si se mete o no un funcionario, son situaciones de percepción”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Dentro de las plazas que vienen hay una de Trabajadora Social, en años anteriores en varias oportunidades, se ha negado porque se indica que hay una profesional en psicología, y otra persona en salud ocupacional en varias oportunidades se ha justificado el tema, dentro de las ideas que traigo, es si podrá valorar la posibilidad de que en vez de esos dos puestos, se valore un plan piloto para dos puestos de Policía Municipal que vienen atacar la mayor problemática que ahorita tenemos que es la inseguridad, se ha valorado o se podrá valorar ese tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros no podemos empezar a ordenar afuera, si lo adentro es un desorden, no podemos sacar dos policías municipales, yo participé en varias actividades, hice un análisis con el Jefe de la Policía Municipal de San José y no funciona tener oficiales municipales para una Municipalidad tan pequeña, en San José funciona porque tienen setecientos oficiales, ni toda la Municipalidad junta multiplicada por seis le llega a esa suma, por supuestos en ese caso si funciona, los equipos, nosotros no tenemos armas, ni vehículos, qué pueden hacer, lo primero lo que deben llevar, es una formación para poder ser oficiales municipales, ¿qué es lo que estamos pretendiendo, erradicar las personas en condición de calle con oficiales municipales?, si usted me pone a valorar y analizar, debemos recordar que a lo interno de la Municipalidad Salud Ocupacional es un requerimiento que nos tachan en todos los informes de Contraloría, porque si bien tenemos una comisión, pero no tenemos un profesional, si nos ponemos a pensar en el área de Trabajo Social, ¿no estamos pensando en el centro diurno del adulto mayor?, lo hemos conversado en varias ocasiones, como lo vamos atender,

aquí Siani es todo, la oficina de la niñez y adolescencia, del adulto mayor, tiene que ver toda la parte social de la Municipalidad, cómo lo hace un funcionario solo, lo de las ayudas temporales y entre la COMAD y muchas comisiones más, ahora le vamos a recargar el centro diurno, y no le damos una persona más que le ayude”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Como yo lo he conversado con algunos compañeros, yo traigo un informe completo, sin embargo, considero que hay que ser objetivos en entender, parece haber acuerdo para que tal cual esta y no se haga ningún tipo de modificaciones, a pesar de algunos detalles entre ellos, que para las plazas nuevas independientemente la modalidad, programa y servicio, debe existir un estudio técnico y financiero que justifique la necesidad de la plaza, yo traigo un informe largo, pero si lo que queremos es agilizar, si ustedes quieren, lo envié por escrito”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señor Presidente, una observación, que más técnico o que más justificación que la solicitud de la Contraloría, cuando llegue un informe de Contraloría yo solamente les voy a pedir una cosa, no me soliciten a mí que lo solucione, porque cada vez que se ha incumplido con los informes de Contraloría, es por las malas decisiones y estas situaciones que se están dando, las plazas que estamos metiendo están justificadas, el camión recolector, no se puede manejar solo, el centro diurno para el adulto mayor necesita personal, el TI no tenemos, como es posible que una municipalidad que no tiene una persona, que garantice la seguridad, la clave de los correos, hablamos de seguridad, aquí se roban la información y sacan la información y luego sale en las páginas de Facebook, porque compañeros les jaquean las computadoras, mientras estamos en una sesión, no podemos tapar el sol con un dedo, estamos hablando de plazas esenciales, que más justificación técnica, usted viene y nos dice a nosotros que no hay una justificación técnica, el informe de Contraloría, el informe de la Auditoría que dice que tiene que contratar un TI, y están ustedes incumpliendo, fácil que es pararse ahí como Auditor y decir que están incumpliendo porque no tienen TI, ¿cómo se contrata?, no sé, pero están incumpliendo, solucionemos las cosas, ahí están el informe y en presupuesto viene más que clara la situación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Particularmente, lo que me preocupa, me interesa que quede claro es que el gasto corriente se estaría incrementando a un monto muy importante”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “El gasto corriente se aumenta, si también se aumenta sustancialmente la captación de recursos, y yo no puedo aumentar la captación de recursos, si no tengo personal”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo traigo el informe, que, si ustedes están de acuerdo, solicito que quede en actas y no le doy lectura y lo sometemos a votación, o le damos lectura”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No, no, ¿el informe de qué es?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es un documento o informe, que yo como Regidor quiero que conste en actas".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Yo no voto ningún documento sin que se haya leído, no se los demás, pero como se va a votar un documento a favor o en contra, que no sé qué dice, César, ¿usted qué me dice, usted lo haría?".

El Lic. Cesar Jordán Brenes, menciona: "Si él lo presenta queda como presentado como Regidor, no necesariamente avalado por los demás Regidores (Ivannia Chacón, no se puede someter a votación), no".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una cosa es que diga que esa es la posición que él tiene eso y que la ponga ahí, eso es una cosa, pero que se someta a votación un informe, no hay informe, ¿qué vamos a votar?, eso no representa a la comisión, eso no representa a nadie, es un criterio personal, no se puede someter a votación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "me parece que debemos ser ágiles y prácticos, que le de lectura al documento que trae".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Rolando, y si eso va a invalidar la sesión, porque es algo que no está en la agenda, ¿cuál es el objetivo?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No, nos compliquemos, sometámoslo a votación, esta es la justificación".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Nosotros no podemos hacer una votación un documento que es de carácter personal".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No, no, es la votación del presupuesto, (Steven Barrantes, punto único aprobación del presupuesto), si, correcto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Mi parecer es que usted debe presentar eso el lunes en la sesión ordinaria, pero no comprometer la estabilidad de la sesión extraordinaria que nosotros tenemos para el presupuesto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Licenciado, ¿si yo doy un voto negativo y no justifico mi voto negativo, podría anular el acta?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si usted vota, no hay ningún problema, vote y ponga eso, porque eso es lo que usted cree (Andrés Lobo, correcto), pero la votación tiene que hacer, o sea esa es su percepción, sin embargo, no se va someter a votación su percepción".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No, no, nos hemos entendido, yo entiendo que no es el informe lo que se va a someter a votación como tal, lo único es el presupuesto, a mí me interesa es que conste en el acta, y que no digan que yo vote en contra solo porque quise, si no justificar con las razones que yo considero, es simplemente es el voto al presupuesto, no a un informe que es mi criterio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vuelvo a lo mismo, nos estamos ahogando en un vaso de agua, es su derecho pedir que en el acta conste eso, es su justificación, de igual manera tengo dos documentos, uno es un informe y el otro es una moción, que de igual manera lo que se quiere es que conste en actas, posterior a esto somete la aprobación del presupuesto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Solo para que lo valoren, no estoy seguro, pero depende de lo que ustedes pongan adicional al presupuesto, puede invalidar el acta, esto no es adicional, esto es una justificación nada más, si eventualmente ponen una moción, eso sí, pero si lo consideran adelante".

El Lic. Cesar Jordán Brenes, menciona: "Tengo varios puntos, primero como señala Steven, la agenda del día es el presupuesto, eventualmente votarlo, y yo entiendo que hay premura en votarlo por el plazo que es muy corto, pero para bien o para mal hay la opción de realizar hasta tres sesiones extraordinarias para ver el tema del presupuesto, el punto es ese respecto a lo que se vota hoy, la sesión es para votar el presupuesto, pero cualquiera Regidor puede tener dudas y usar esas tres sesiones disponibles para evacuarlas, yo entiendo que lo que el Regidor Andrés propone, es como lo decía Don Rolando, para que conste en actas su posición, él está diciendo que le da lectura al documento o no, esa es una decisión de ustedes, pero puede ser y puede ir en el acta, si es voluntad de Andrés que conste en el acta y si todos están de acuerdo en que se haga lectura se puede hacer, se puede no hacer la lectura pero que conste en actas y que eventualmente va ser la justificación que tenga el Regidor para afirmar o negar su apoyo al proyecto de presupuesto, pero el hecho de que conste en actas si se pueden introducir elementos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Él sí puede hacerlo y yo ya lo dije, lo único es que someter a votación y luego el da su punto de vista, no puede someter a votación una percepción de él".

El Lic. Cesar Jordán Brenes, menciona: "Lo único que se puede someter a votación hoy es el presupuesto ordinario, pero un Regidor si puede solicitar que conste en actas su posición como justificación, se le da lectura o no, es un derecho que tiene".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Mi criterio es que, lo correcto es someter a votación el presupuesto ordinario, si alguien va a votar negativo puede justificar su voto, pero su justificación para mí, debe ser verbal, porque no se sabe que van a decir los documentos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí me gusta apegarme, dentro de lo posible a la legalidad, yo sé que no se le puede impedir a un Regidor, justificar su voto, no se le puede impedir en una ordinaria o extraordinaria, tiene toda la facultad, eso yo lo tengo claro, lo que quiero dar es el informe de la comisión, para ya entrar directamente al presupuesto".

El Lic. Cesar Jordán Brenes, menciona: "Con respecto, a lo que acaba de decir Don Rolando, en el supuesto de que la justificación del voto negativo, de alguno de los Regidores sea motivo de legalidad para aprobar el presupuesto, bajo ningún supuesto, se puede entender que el Regidor uso o actuó mal intencionadamente, simplemente si su justificación fue motivo de legalidad no cabe hacer ese tipo de análisis, y creo que todos lo tienen claro y van por el mismo camino que lo que importa es que se apruebe el presupuesto, ya el presupuesto lo han improbadado varias veces y por eso siento que es ese el temor, básicamente debemos entender que la justificación que alguno haga a que se opone es válida".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Lo que hice fue llamar a la condura, yo sé que no se le puede impedir a nadie, que justifique su voto, hago un llamando a la cordura, para que esto no se dé, y que la Contraloría lo va a desaprobar porque lo desaprobó un Regidor también lo tengo muy claro, lo que pasa es que es, casi la denuncia de que algo no va normal, para que lo revisen más de la cuenta, porque existe la posibilidad de que ese Regidor tenga toda la razón, por eso yo llamo a la cordura, a sabiendas que a nadie se le puede cortar su derecho, en eso estamos claros, Señor Presidente en ningún momento he pretendido de que usted no lo pueda hacer, sé que es un derecho que tiene, sin embargo el llamado a la cordura es para que el presupuesto pase por el bien de nuestro cantón".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Óscar usted pidió algo que no constara en actas, pero yo si considero, yo en ningún momento le he dicho a usted o algún otro compañero que por orgullo del presidente o las razones que sean, si yo presento algo no es por orgullo, no porque quiera molestar, sino considero que es mi criterio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, si queda alguna duda más, yo con mucho gusto, creo que es importante, ya de por si la actividad que yo tenía ya se fue, entonces no tengo ningún inconveniente en aclarar las dudas que tenga que aclarar, yo lo que quiero es que si va a presentar un informe, y usted lo va a poner dentro de sus observaciones, quiero que quede muy claro cuáles de esas no ha tenido una respuesta, si alguna no ha sido

satisfactoria la respuesta que se le ha dado de parte de la administración, que podamos aclararlas, yo aquí tiempo tengo de sobra y podemos ver eso, entonces antes de que toquemos los puntos, si usted cree que tiene otra consulta más o con alguna no está satisfecho, háganlo saber a nosotros para ver si podemos ampliarla o podemos aclararla, porque eso sí creo que es justo para nosotros, entonces antes de presentar un informe antojadizo, donde pongamos cualquier cosa, preséntela, haga las consultas que usted cree, si usted necesita que le ampliamos más, con mucho gusto”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Señor Alcalde, yo creo que como lo dije al inicio, me parece que el acuerdo con la mayoría de votos ya está, yo puedo durar dos horas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Independientemente Señor Presidente, estando o no los votos, creo que es importante, que se hagan las cosas de buena fe, usted está diciendo que está actuando con buena fe, aclare las cosas que tenga que aclarar y tiempo todavía nos sobra, tenemos hasta las once y cincuenta y nueve minutos”.

Al ser las 18:18 p.m. se retira el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Reiterar que el Señor Presidente tiene los votos para la aprobación del presupuesto ordinario 2022 para ser aprobado, respetando desde todo punto de vista el criterio tuyo, quiero presentar el informe de comisión de hacienda y presupuesto y quero que se entienda que este informe se presenta para cumplir de alguna manera con el bloque de legalidad, pero que la reunión que sostuvimos, fue una reunión no una sesión ordinaria, ni extraordinaria, no, fue una reunión para socializar, evacuar dudas, es la que nos da pie para hacer el informe, para nosotros ese día las dudas se aclararon, se hizo una recomendación, que la acataron, que fue darle contenido al rubro de emergencias y efectivamente de doce millones de colones se pasó a treinta que satisface a la propuesta, desde ese punto de vista se presenta el informe”.

Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado con la Propuesta de Presupuesto Ordinario (inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2022.

Antecedentes:

El 30 de agosto de 2021, mediante oficio Nro. MCB-GAF-154-2021, el Alcalde Municipal remite la para valoración del Concejo Municipal, la Propuesta de Presupuesto Ordinario (inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2022. Dicha propuesta pasa a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Conclusiones Generales

El Presupuesto Municipal es una herramienta que permite conocer, analizar, monitorear y controlar la ejecución de los recursos del municipio, con base en lo planificado, tanto de ingresos como de egresos, que han sido orientados a las prioridades que deben de atenderse en beneficio de la población del área urbana y rural.

En este orden de ideas, la ubicación geográfica del país en una zona tropical con clima muy variado, es susceptible a sufrir desastres naturales que causan daños en infraestructura, pérdidas de vidas humanas y en la agricultura. De acuerdo con el Índice de Riesgo Mundial elaborado por el Foro Económico Mundial, Costa Rica se ubica en el quinto puesto a nivel mundial y el segundo en Latinoamérica entre los países más expuestos a dichos eventos.

Nuestra región se enfrenta históricamente a contingencias climáticas que van desde inundaciones, deslizamientos y deterioro de la red vial cantonal, además de un sin número de situaciones derivadas de la migración indígena y otros factores sociales.

Asimismo, la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo contiene un marco jurídico actual, ágil y eficiente, y de una política de gestión del riesgo, ambos confieren a las Municipalidades una importante función por medio de los Comités Cantonales de Emergencias y el deber de presupuestar una partida específica para atender las emergencias.

En razón de lo anterior esta comisión solicita al Concejo aprobar dicho informe y que se incluya en el presupuesto los recursos para atender emergencias.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona: "La única razón por lo que no voto, es porque yo no estuve en esa reunión, me parece oportuno la asignación de los recursos".

Municipalidad de Coto Brus Presupuesto Ordinario de Ingresos Ejercicio Económico del Periodo 2022			
Código	Nombre	PO 2022	%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	1 705 818 045,00	44,20
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 111 008 065,00	28,78
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	574 747 357,00	14,89
4.1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	574 747 357,00	14,89
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	574 747 357,00	14,89
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	499 294 850,00	12,94
4.1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	46 797 799,00	1,21
4.1.1.3.2.01	Impuestos Específicos Sobre la Producción y Consumo de Bienes	46 641 782,00	1,21
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos Específicos sobre la Construcción	46 641 782,00	1,21
4.1.1.3.2.02	Impuestos Específicos Sobre la Producción y Consumo de Servicios	156 017,00	0,00
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	156 017,00	0,00
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	96 435,00	0,00
4.1.1.3.2.02.09	Otros Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios	59 582,00	0,00
4.1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	452 497 051,00	11,72
4.1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	452 497 051,00	11,72
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	452 141 111,00	11,71
4.1.1.3.2.01.04	Impuesto Pro-cementerio	355 940,00	0,01
4.1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36 965 858,00	0,96
4.1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	36 965 858,00	0,96
4.1.1.9.1.01	Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	26 728 679,00	0,69
4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales	10 237 179,00	0,27
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	572 876 219,00	14,84
4.1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	467 422 280,00	12,11
4.1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	464 967 506,00	12,05
4.1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	464 967 506,00	12,05
4.1.3.1.2.05.03	Servicios de Cementerio	18 869 216,00	0,49
4.1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	303 825 004,00	7,87
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de Recolección de Residuos	231 582 324,00	6,00
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	72 242 680,00	1,87
4.1.3.1.2.05.09	Otros servicios comunitarios	142 273 286,00	3,69
4.1.3.1.2.05.09.9	Otros Servicios Comunitarios (IMAS)	142 273 286,00	3,69
4.1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	356 626,00	0,01
4.1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	356 626,00	0,01

4.1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 098 148,00	0,05
4.1.3.1.3.02	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2 098 148,00	0,05
4.1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2 098 148,00	0,05
4.1.3.1.3.02.09.1	Derechos de Cementerio	2 098 148,00	0,05
4.1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	19 508 194,00	0,51
4.1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	19 508 194,00	0,51
4.1.3.3.1.09	Otras multas	19 508 194,00	0,51
4.1.3.3.1.09.09	Multas Varias	19 508 194,00	0,51
4.1.3.4	INTERESES MORATORIOS	85 945 745,00	2,23
4.1.3.4.1	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos	85 945 745,00	2,23
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21 933 761,00	0,57
4.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	21 933 761,00	0,57
4.1.4.1.1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 500 000,00	0,12
4.1.4.1.2.1	Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9154	4 500 000,00	0,12
4.1.4.1.2	Transferencias de Corrientes de Órganos Desconcentrados	7 737 936,00	0,20
4.1.4.1.2.2	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	7 737 936,00	0,20
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 695 825,00	0,25
4.1.4.1.3.1	Aporte IFAM Licores Nacionales	4 082 670,00	0,11
4.1.4.1.3.2	Aporte IFAM Licores Extranjeros	5 613 155,00	0,15
4.2	INGRESOS DE CAPITAL	2 153 890 472,75	55,80
4.2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 153 890 472,75	55,80
4.2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 153 890 472,75	55,80
4.2.4.1.1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	2 152 775 701,75	55,78
4.2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda, Ley N° 9329	2 152 775 701,75	55,78
4.2.4.1.3	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	1 114 771,00	0,03
4.2.4.1.3.1	Aporte IFAM Impuesto al Ruedo, Ley N° 6909 – 7097	1 114 771,00	0,03
INGRESOS TOTALES ORDINARIO 2022		3 859 708 517,75	100,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO ORDINARIO (Inicial) 2022 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		827 128 741,50	809 950 049,30	2 222 629 726,95	3 859 708 517,75
0	REMUNERACIONES	542 567 495,00	396 555 050,00	496 970 161,75	1 436 092 706,75
1	SERVICIOS	93 705 557,50	255 230 052,40	500 151 125,00	849 086 734,90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 620 000,00	137 689 362,90	501 091 085,00	655 400 447,90
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	6 638 560,00	6 638 560,00
5	BIENES DURADEROS	13 000 000,00	16 400 000,00	710 533 356,20	739 933 356,20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161 235 689,00	4 075 584,00	0,00	165 311 273,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	7 245 439,00	7 245 439,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO ORDINARIO (Inicial) 2022 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		827 128 741,50	809 950 049,30	2 222 629 726,95	3 859 708 517,75
0	REMUNERACIONES	542 567 495,00	396 555 050,00	496 970 161,75	1 436 092 706,75
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	259 289 838,00	206 161 129,00	260 057 544,75	725 508 511,75
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	236 705 950,00	165 808 470,00	212 998 285,75	615 512 705,75
0.01.02	Jornales	-	4 331 134,00	31 858 466,00	36 189 600,00
0.01.03	Servicios especiales	15 286 396,00	20 286 309,00	-	35 572 705,00
0.01.05	Suplencias	7 297 492,00	15 735 216,00	15 200 793,00	38 233 501,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	27 562 691,00	11 980 048,00	15 162 486,00	54 705 225,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	729 749,00	11 980 048,00	15 162 486,00	27 872 283,00
0.02.05	Dietas	26 832 942,00	-	-	26 832 942,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	177 043 594,00	117 906 687,00	144 689 158,00	439 639 439,00
0.03.01	Retribución por años servidos	57 148 068,00	49 197 085,00	68 983 341,00	175 328 494,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la	60 887 138,00	19 150 521,00	13 717 477,00	93 755 136,00
0.03.03	Decimotercer mes	33 620 244,00	25 754 604,00	32 218 106,00	91 592 954,00
0.03.04	Salario escolar	25 388 144,00	23 804 477,00	29 770 234,00	78 962 855,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39 335 686,00	30 253 592,00	37 519 393,00	107 108 671,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	37 318 471,00	28 702 126,00	35 584 316,00	101 604 913,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 017 215,00	1 551 466,00	1 935 077,00	5 503 758,00

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	39 335 686,00	30 253 594,00	39 541 580,00	109 130 860,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21 180 754,00	16 290 397,00	20 524 090,00	57 995 241,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6 051 644,00	4 654 398,00	5 805 224,00	16 511 266,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 103 288,00	9 308 799,00	13 212 266,00	34 624 353,00
1	SERVICIOS	93 705 557,50	255 230 052,40	500 151 125,00	849 086 734,90
1.01	ALQUILERES	2 000 000,00	12 200 000,00	333 194 369,00	347 394 369,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	4 200 000,00	5 000 000,00	9 200 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	8 000 000,00	328 194 369,00	336 194 369,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7 935 000,00	2 835 000,00	6 040 000,00	16 810 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 715 000,00	1 710 000,00	700 000,00	5 125 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 800 000,00	550 000,00	2 800 000,00	6 150 000,00
1.02.03	Servicio de correo	70 000,00	25 000,00	40 000,00	135 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 350 000,00	550 000,00	2 500 000,00	5 400 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19 345 000,00	4 600 000,00	1 130 000,00	25 075 000,00
1.03.01	Información	3 100 000,00	2 350 000,00	500 000,00	5 950 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	1 600 000,00	100 000,00	2 700 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	745 000,00	650 000,00	500 000,00	1 895 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	30 000,00	30 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14 500 000,00	-	-	14 500 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 010 000,00	198 569 522,00	52 962 000,00	283 541 522,00
1.04.02	Servicios jurídicos	11 000 000,00	2 000 000,00	500 000,00	13 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3 000 000,00	1 000 000,00	22 452 000,00	26 452 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8 960 000,00	-	-	8 960 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	-	1 615 840,00	500 000,00	2 115 840,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8 050 000,00	193 953 682,00	29 510 000,00	231 513 682,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 650 000,00	7 052 000,00	3 400 000,00	14 102 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 050 000,00	1 652 000,00	400 000,00	3 102 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 600 000,00	5 400 000,00	3 000 000,00	11 000 000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9 050 966,00	9 701 030,40	17 597 929,00	36 349 925,40
1.06.01	Seguros	9 050 966,00	9 701 030,40	17 597 929,00	36 349 925,40
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8 214 591,50	6 572 500,00	1 300 000,00	16 087 091,50
1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00	3 847 500,00	1 200 000,00	10 047 500,00
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	3 214 591,50	2 725 000,00	100 000,00	6 039 591,50
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10 000 000,00	12 400 000,00	81 626 827,00	104 026 827,00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	5 000 000,00	1 250 000,00	-	6 250 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	45 301 827,00	45 301 827,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	400 000,00	30 000 000,00	30 400 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	9 600 000,00	5 500 000,00	16 600 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	550 000,00	-	100 000,00	650 000,00

1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	-	200 000,00	450 000,00
1.08.08	Mantenimiento y repación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 700 000,00	1 150 000,00	500 000,00	4 350 000,00
1.08.99	Mantenimiento y repación de otros equipos	-	-	25 000,00	25 000,00
1,09	IMPUESTOS	1 500 000,00	1 300 000,00	1 300 000,00	4 100 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 500 000,00	1 300 000,00	1 300 000,00	4 100 000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 620 000,00	137 689 362,90	501 091 085,00	655 400 447,90
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5 125 000,00	96 832 646,85	141 088 486,00	243 046 132,85
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 000 000,00	92 752 646,85	138 283 933,00	234 036 579,85
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	25 000,00	630 000,00	400 000,00	1 055 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 100 000,00	3 200 000,00	2 200 000,00	7 500 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	-	250 000,00	204 553,00	454 553,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500 000,00	250 000,00	300 000,00	1 050 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	-	250 000,00	-	250 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	500 000,00	-	300 000,00	800 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 685 000,00	6 953 847,05	189 449 999,00	200 088 846,05
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600 000,00	2 466 770,95	22 754 400,00	25 821 170,95
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	2 206 112,10	155 957 599,00	159 163 711,10
2.03.03	Madera y sus derivados	150 000,00	350 000,00	8 750 000,00	9 250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	535 000,00	880 964,00	600 000,00	2 015 964,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500 000,00	100 000,00	-	600 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	600 000,00	650 000,00	1 388 000,00	2 638 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300 000,00	300 000,00	-	600 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 300 000,00	22 275 000,00	163 683 600,00	189 258 600,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300 000,00	1 175 000,00	8 683 600,00	10 158 600,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00	21 100 000,00	155 000 000,00	179 100 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 010 000,00	11 377 869,00	6 569 000,00	21 956 869,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	860 000,00	1 125 000,00	400 000,00	2 385 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 200 000,00	2 180 000,00	1 500 000,00	5 880 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	3 680 000,00	1 539 000,00	5 219 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	750 000,00	2 040 000,00	600 000,00	3 390 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	2 102 869,00	2 380 000,00	4 482 869,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000,00	250 000,00	150 000,00	600 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	6 638 560,00	6 638 560,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	6 638 560,00	6 638 560,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	6 638 560,00	6 638 560,00
5	BIENES DURADEROS	13 000 000,00	16 400 000,00	710 533 356,20	739 933 356,20
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13 000 000,00	16 400 000,00	153 163 000,00	182 563 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	148 613 000,00	148 613 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	-	3 750 000,00	-	3 750 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	2 500 000,00	1 500 000,00	500 000,00	4 500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	3 900 000,00	1 300 000,00	8 200 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5 500 000,00	4 600 000,00	2 500 000,00	12 600 000,00

5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2 000	2 650 000,00	250 000,00	4 900 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	552 425 485,20	552 425 485,20
5.02.01	Edificios	-	-	101 025 155,20	101 025 155,20
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	451 400 330,00	451 400 330,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	4 944 871,00	4 944 871,00
5.03.01	Terrenos	-	-	4 944 871,00	4 944 871,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	100 000,00	-	100 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	100 000,00	-	100 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161 235 689,00	4 075 584,00	-	165 311 273,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	161 235 689,00	-	-	161 235 689,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 747 474,00	-	-	5 747 474,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	32 538 860,00	-	-	32 538 860,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	57 474 736,00	-	-	57 474 736,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	65 474 619,00	-	-	65 474 619,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	4 075 584,00	-	4 075 584,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	4 075 584,00	-	4 075 584,00
8	AMORTIZACION	-	-	7 245 439,00	7 245 439,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	7 245 439,00	7 245 439,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	7 245 439,00	7 245 439,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS											
CUADRO N° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro gra ma	Ac t/ Se rv /G ru po	Pro yec to	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Trans accio nes Finan ciera s	Su ma s sin asi gn aci ón
4.1.1.2.1.01	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	574 747 357,00	I	01	01	Administración General	5 914 672,70	0,00			
						Servicios	5 914 672,70	5 914 672,70			
						Auditoría Interna	51 560 063,00	0,00			
						Remuneraciones	42 669 773,00	42 669 773,00			
						Servicios	7 420 290,00	7 420 290,00			
						Materiales y suministros	470 000,00	470 000,00			
						Bienes duraderos	1 000 000,00	1 000 000,00			
						Juntas de Educación 10%	57 474 736,00	0,00			
						Transferencias corrientes	57 474 736,00	57 474 736,00			
						Órgano de Normalización Técnica 1%	5 747 474,00	0,00			
						Transferencias corrientes	5 747 474,00	5 747 474,00			
						Registro Nacional 3%	17 242 421,00	0,00			
						Transferencias corrientes	17 242 421,00	17 242 421,00			
						CONAPDIS	7 823 298,00	0,00			
						Transferencias corrientes	7 823 298,00	7 823 298,00			
						Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus	46 939 786,00	0,00			
						Transferencias corrientes	46 939 786,00	46 939 786,00			
						Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 534 833,00	0,00			

						Transferencias corrientes	1 534 833,00	1 534 833,00			
I	04		FEDEMSUR				17 000 000,00	0,00			
			Transferencias corrientes				17 000 000,00	17 000 000,00			
II	03		Mantenimiento de Caminos Calles				28 737 367,85	0,00			
			Materiales y suministros				28 737 367,85	28 737 367,85			
II	04		Servicio de Cementerios				2 013 206,05	0,00			
			Materiales y suministros				2 013 206,05	2 013 206,05			
II	09		Educativos, Culturales y Deportivos				653 565,00	0,00			
			Materiales y suministros				653 565,00	653 565,00			
II	10		Servicios Sociales y Complementarios				81 699 880,00	0,00			
			Remuneraciones				64 394 639,00	64 394 639,00			
			Servicios				10 174 657,00	10 174 657,00			
			Materiales y suministros				1 555 000,00	1 555 000,00			
			Bienes duraderos				1 500 000,00	1 500 000,00			
			Transferencias corrientes				4 075 584,00	4 075 584,00			
II	16		Tratamiento y Disposición de Residuos				39 493 923,40	0,00			
			Servicios				39 493 923,40	39 493 923,40			
II	17		Matenimiento de Edificios				4 165 840,00	0,00			
			Servicios				1 615 840,00	1 615 840,00			
			Materiales y suministros				2 050 000,00	2 050 000,00			
			Bienes duraderos				500 000,00	500 000,00			
II	25		Protección del Medio Ambiente				41 882 727,00	0,00			
			Remuneraciones				28 423 651,00	28 423 651,00			
			Servicios				9 359 076,00	9 359 076,00			
			Materiales y suministros				3 650 000,00	3 650 000,00			
			Bienes duraderos				450 000,00	450 000,00			
II	26		Desarrollo Urbano				150 979 565,00	0,00			
			Remuneraciones				117 066 261,00	117 066 261,00			
			Servicios				12 107 340,00	12 107 340,00			
			Materiales y suministros				11 555 964,00	11 555 964,00			
			Bienes duraderos				10 250 000,00	10 250 000,00			
III	07	02	02. Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IBI				13 883 999,00	0,00			
			Intereses y Comisiones				6 638 560,00	6 638 560,00			
			Amortización				7 245 439,00	7 245 439,00			
			Total				574 747 357,00	574 747	0,00	0,00	0,00
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos Específicos sobre la Construcción	46 641 782,00	I	01		Administración General	46 641 782,00	0,00			
						Remuneraciones	46 641 782,00	46 641 782,00			
			Total				46 641 782,00	46 641	0,00	0,00	0,0
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	96 435,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	96 435,00	0,00			
						Materiales y suministros	96 435,00	96 435,00			
			Total				96 435,00	96 435,00	0,00	0,00	0,0
4.1.1.3.2.02.09	Otros Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios	59 582,00	I	01	01	Administración General	59 582,00	0,00			
						Servicios	59 582,00	59 582,00			
			Total				59 582,00	59 582,00	0,00	0,00	0,0
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	452 141 111,00	I	01	01	Administración General	452 141 111,00	0,00			
						Remuneraciones	452 141 111,00	452 141 111,00			
			Total				452 141 111,00	452 141	0,00	0,00	0,0
4.1.1.3.2.01.04	Impuesto Pro-cementerio	355 940,00	I	01	01	Administración General	35 594,00	0,00			
						Servicios	35 594,00	35 594,00			
			II	04		Servicio de Cementerios	320 346,00	0,00			
						Materiales y suministros	320 346,00	320 346,00			
						Total	355 940,00	355 940,00	0,00	0,00	0,0
4.1.1.9.1.01	Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	26 728 679,00	I	01	01	Administración General	26 728 679,00	0,00			
						Remuneraciones	1 114 829,00	1 114 829,00			
						Servicios	25 613 850,00	25 613 850,00			
			Total				26 728 679,00	26 728	0,00	0,00	0,0

4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales	10 237 179,00	I	04		Fondo de Parques Nacionales	6 449 423,00	0,00			
						Transferencias corrientes	6 449 423,00	6 449 423,00			
			I	04		CONAGEBIO	1 023 718,00	0,00			
						Transferencias corrientes	1 023 718,00	1 023 718,00			
			II	25		Protección del Medio Ambiente	2 764 038,00	0,00			
						Servicios	2 764 038,00	2 764 038,00			
			Total				10 237 179,00	10 237	0,00	0,00	0,0
4.1.3.1.2.05.03	Servicios de Cementerio	18 869 216,00	I	01	01	Administración General	1 886 921,00	0,00			
						Servicios	1 886 921,00	1 886 921,00			
						Servicio de Cementerios	16 982 295,00	0,00			
			II	04		Remuneraciones	15 636 190,00	15 636 190,00			
						Servicios	1 170 108,00	1 170 108,00			
						Materiales y suministros	175 997,00	175 997,00			
			Total				18 869 216,00	18 869	0,00	0,00	0,0
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de Recolección de Residuos	231 582 324,00	I	01	01	Administración General	23 158 232,00	0,00			
						Servicios	23 158 232,00	23 158 232,00			
						Recolección de Residuos	145 409 608,00	0,00			
						Remuneraciones	95 186 272,00	95 186 272,00			
			II	02		Servicios	11 518 336,00	11 518 336,00			
						Materiales y suministros	38 005 000,00	38 005 000,00			
						Bienes duraderos	700 000,00	700 000,00			
						Tratamiento y Disposición de Residuos	63 014 484,00	0,00			
			II	16		Remuneraciones	13 181 175,00	13 181 175,00			
						Servicios	13 093 309,00	13 093 309,00			
						Materiales y suministros	36 740 000,00	36 740 000,00			
			Total				231 582 324,00	231 582	0,00	0,00	0,0
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	72 242 680,00	I	01	01	Administración General	7 224 268,00	0,00			
						Servicios	7 224 268,00	7 224 268,00			
						Aseo de Vías y Sitios Públicos	65 018 412,00	0,00			
			II	01		Remuneraciones	50 963 340,00	50 963 340,00			
						Servicios	3 422 203,00	3 422 203,00			
						Materiales y suministros	7 532 869,00	7 532 869,00			
						Bienes duraderos	3 100 000,00	3 100 000,00			
			Total				72 242 680,00	72 242	0,00	0,00	0,0
4.1.3.1.2.05.09.9	Otros Servicios Comunitarios (IMAS)	142 273 286,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	142 273 286,00	0,00			
						Servicios	142 273 286,00	142 273 286,00			
			Total				142 273 286,00	142 273	0,00	0,00	0,0
4.1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	356 626,00	I	01	01	Administración General	356 626,00	0,00			
						Servicios	356 626,00	356 626,00			
			Total				356 626,00	356 626,00	0,00	0,00	0,0
4.1.3.1.3.02.09.1	Derechos de Cementerio	2 098 148,00	I	01	01	Administración General	209 814,00	0,00			
						Servicios	209 814,00	209 814,00			
						Servicio de Cementerios	1 888 334,00	0,00			
			II	04		Materiales y suministros	1 888 334,00	1 888 334,00			
			Total				2 098 148,00	2 098 148,00	0,00	0,00	0,0
4.1.3.3.1.09.09	Multas Varias	19 508 194,00	I	01	01	Administración General	19 508 194,00	0,00			
						Servicios	19 508 194,00	19 508 194,00			
			Total				19 508 194,00	19 508	0,00	0,00	0,0
4.1.3.4.1	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos	85 945 745,00	I	01	01	Administración General	23 217 067,80	0,00			
						Servicios	2 317 513,80	2 317 513,80			
						Materiales y suministros	13 399 554,00	13 399 554,00			
						Bienes Duraderos	7 500 000,00	7 500 000,00			
			III	10		Servicios Sociales y Complementarios	11 703 522,00	0,00			
						Remuneraciones	11 703 522,00	11 703 522,00			
			III	01	01	01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329	51 025 155,20	0,00			
						Bienes duraderos	51 025 155,20	51 025 155,20			

			Total			85 945 745,00	85 945	0,00	0,00	0,0
4.1.4.1.2.1	Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9154	4 500 000,00	I	01	01	Administración General	4 500 000,00	0,00		
						Bienes duraderos	4 500 000,00	4 500 000,00		
			Total			4 500 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,0
4.1.4.1.2.2	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	7 737 936,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	7 737 936,00	0,00		
						Servicios	7 737 936,00	7 737 936,00		
			Total			7 737 936,00	7 737 936,00	0,00	0,00	0,0
4.1.4.1.3.1	Aporte IFAM Licores Nacionales	4 082 670,00	II	28		Atención de Emergencias Cantonales	2 000 508,00	0,00		
						Servicios	400 000,00	400 000,00		
						Materiales y suministros	1 600 508,00	1 600 508,00		
						Fondo Plan de Lotificación	2 082 162,00	0,00		
			III	07		Bienes duraderos	2 082 162,00	2 082 162,00		
			Total			4 082 670,00	4 082 670,00	0,00	0,00	0,0
4.1.4.1.3.2	Aporte IFAM Licores Extranjeros	5 613 155,00	I	01	01	Administración General	2 750 446,00	0,00		
						Materiales y suministros	2 750 446,00	2 750 446,00		
						Fondo Plan de Lotificación	2 862 709,00	0,00		
			III	07	01	Bienes duraderos	2 862 709,00	2 862 709,00		
			Total			5 613 155,00	5 613 155,00	0,00	0,00	0,0
4.2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda, Ley N° 9329	2 152 775 701,75	III	02	01	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	522 689 280,75		0,00	
						Remuneraciones	443 436 351,75		443 436 351,75	
						Servicios	45 302 929,00		45 302 929,00	
						Materiales y suministros	29 400 000,00		29 400 000,00	
						Bienes duraderos	4 550 000,00		4 550 000,00	
			III	02	02	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	430 124 553,00		0,00	
						Servicios	115 050 000,00		115 050 000,00	
						Materiales y suministros	169 949 553,00		169 949 553,00	
						Bienes duraderos	145 125 000,00		145 125 000,00	
			III	02	03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	1 119 270 019,00		0,00	
						Remuneraciones	53 533 810,00		53 533 810,00	
						Servicios	325 798 196,00		325 798 196,00	
						Materiales y suministros	285 049 683,00		285 049 683,00	
						Bienes duraderos	454 888 330,00		454 888 330,00	
			III	02	04	04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329	30 691 849,00		0,00	
						Servicios	14 000 000,00		14 000 000,00	
						Materiales y suministros	16 691 849,00		16 691 849,00	
			III	01	01	01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329	50 000 000,00		0,00	
						Bienes duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00	
			Total			2 152 775 701,75	0,00	2 152 775	0,00	0,0
4.2.4.1.3.1	Aporte IFAM Impuesto al Ruedo, Ley N° 6909 - 7097	1 114 771,00	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	1 114 771,00		0,00	
						Materiales y suministros	1 114 771,00		1 114 771,00	
			Total			1 114 771,00	0,00	1 114 771,00	0,00	0,0
TOTALES		3 859 708 517,75				3 859 708 517,75	1 705 818	2 153 890	0,00	0,

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2022.

Firma del funcionario responsable:

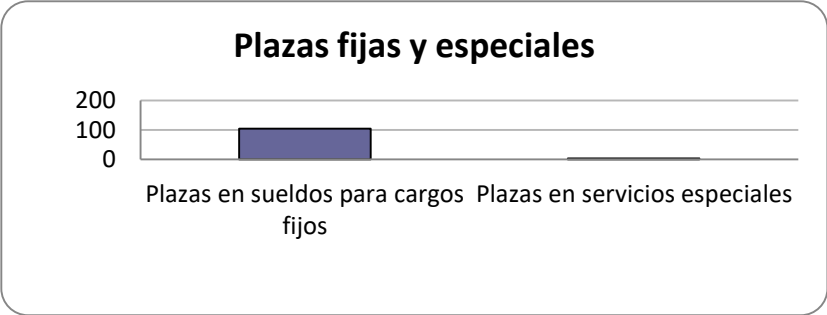
Versión actualizada a julio de 2021

Lic. José Antonio Araya Godínez
Gestor Administrativo-Financiero
Municipal

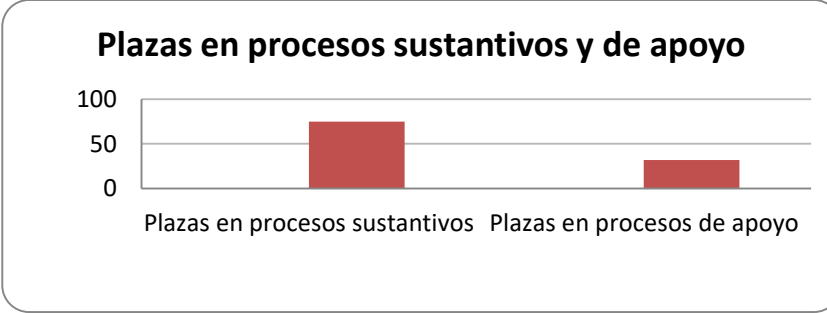
Agosto 27, 2021

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS														
CUADRO N.º 2														
Estructura organizacional (Recursos Humanos)														
	Detalle general		Por programa					Detalle general			Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
								Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
Profesional	10	0	0	7	3	0	10	2	0	12	0	0	0	
Técnico	16	0	0	8	8	0	12	0	0	12	0	0	0	
Administrativo	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	
De servicio	48	1	0	18	31	0	2	0	0	2	0	0	0	
Total	74	1	0	33	42	0	30	2	0	32	0	0	0	

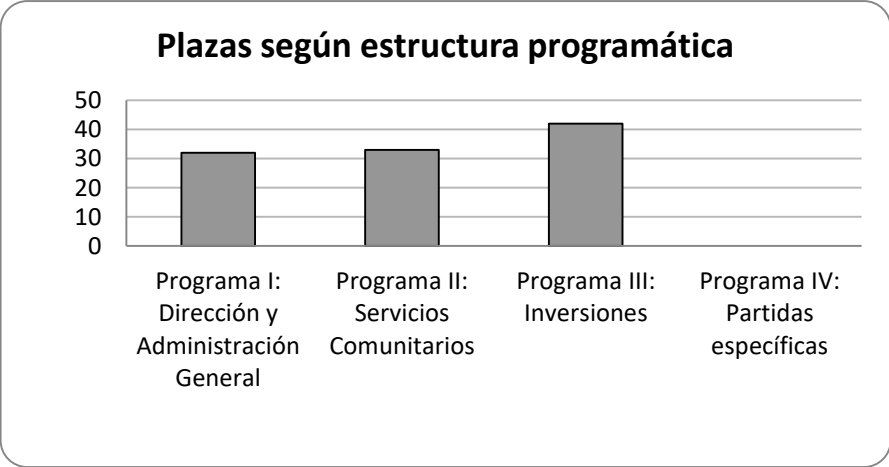
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	104
Plazas en servicios especiales	3
Total de plazas	107



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	75
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	104



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	33
Programa III: Inversiones	42
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	107



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	96	0	0	96	104	8	DEL PO 2020
Servicios especiales	1	0	0	1	3	2	DEL PO 2020
Procesos sustantivos	70	0	0	70	75	5	DEL PO 2020
Procesos de apoyo	27	0	0	27	32	5	DEL PO 2020

Funcionario responsable: MSc. Geiner Humberto Vargas Céspedes, Coordinador de RRHH Municipal
Fecha: Agostp 18, 2021
Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS CUADRO N.º 3 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso) Salario Base A anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
	889 884,00	889 884,00
	690 906,00	690 906,00
	578 424,00	578 424,00
	0,00	0,00
	179 934,00	179 934,00
	2 339 148,00	2 339 148,00
	233 914,80	233 914,80
	2 573 062,80	2 573 062,80 (1)
	771 918,84	771 918,84 (2)
	3 344 981,64	3 344 981,64
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
PROPUESTO		
Monto del presupuesto ordinario	0,00	
Salario definido por tabla	0,00 (3)	
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)	
Total salario mensual	0,00	
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa		
PROPUESTO		

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 23

Monto de la pensión	0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	(5)
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
	PROPUESTO	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2 058 450,24	
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	617 535,07	
Total salario mensual	2 675 985,31	
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
	PROPUESTO	
Monto de la pensión	0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	(5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: **Lic. Geiner H. Vargas Céspedes, MSc**
Fecha: **Agosto 27, 2021**
Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS						
CUADRO N° 4						
DETALLE DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO*
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	061-017-006275-3	#iREF!	#iREF!	#iREF!	Adquisición de Software Integrado para la Implementación de las NICSP.	92 386 849,80
TOTALES		#iREF!	#iREF!	#iREF!		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		6 638 560,00	7 245 439,00	13 883 999,00		
DIFERENCIA		#iREF!	#iREF!	#iREF!		

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: **José Antonio Araya Godínez**
Fecha: **Agosto 27, 2021**
Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
CUADRO N° 5				
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales				
BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
No se incorporan recursos de esta índole.				
TOTAL				0,00

Elaborado por: José Antonio Araya Godínez

Fecha: Agosto 27, 2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS					
Cuadro N° 6					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				1 556 681 006,59	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				1 564 659 530,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)			1,00%		
5	31 072,10	31 383,00	76	993 795,03	11 925 540,38
5	15 536,99	15 692,00	76	496 913,33	5 962 959,96
5	15 536,99	15 692,00	76	496 913,33	5 962 959,96
5	7 768,48	7 846,00	76	248 456,82	2 981 481,82
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2 236 078,51	26 832 942,13

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: José Antonio Araya Godínez

Fecha: Agosto 19, 2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS			
Cuadro N° 7			
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Retribución por Años Servidos	Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Coto Brus	Salario Base * 3% * Total de Años Laborados - Ley N° 9635	Todo el personal Municipal que cuenta con anualidades posteriores a la entrada en vigencia de la ley
Retribución por Años Servidos	Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° N° 9635	Según los Artículos N° 12, 13, 38, 40, 48, 49, 50, 56 y TRANSITORIO XXXI.	Todo el personal Municipal que cuenta con anualidades
Décimotercer Mes	Ley N° 1981, Sueldo Adicional de Servidores en Instituciones Autónomas	Total de Salarios Durante el Año / 12 (Diciembre a Noviembre)	Todo el personal Municipal
Salario Escolar	Según Sentencias Judiciales del Juzgado de Trabajo	8.34% (Salarios percibidos de enero a diciembre de cada año / 12)	Personal Municipal
Prohibición	Ley N° 8292, Ley General de Control Interno	Salario Base * 30%	Auditora Interna
Prohibición	Ley N° 8292, Ley General de Control Interno	Salario Base * 65%	Asistente de Auditoría
Prohibición	Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo N° 14.	Salario Base * 30%	Alcalde Municipal
Prohibición	Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo N° 14.	Salario Base * 30%	Vicealcaldesa Municipal
Prohibición	Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo N° 14.	Salario Base * 65%	Proveedora Municipal
Prohibición	Ley N° 5867, Ley de Compensación por Pago de Prohibición y Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo N° 14.	Salario Base * 65%	Gestión Administrativa-Financiera
Prohibición	Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo N° 14.	Salario Base * 65%	Asesoría Legal Municipal
Prohibición	Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)	Salario Base * 65%	Encargada de Patentes Municipal
Prohibición	Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos	Salario Base * 65%	Gestor de Cobros Municipal

	Tributarios (Código Tributario)		
Prohibición	Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)	Salario Base * 65%	Administrador Tributario Municipal
Prohibición	Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)	Salario Base * 65% (Licenciado Universitario)	Tesorero Municipal
Prohibición	Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)	Salario Base * 30% (Licenciada Universitaria)	Gestora Ambiental Municipal
Dedicación Exclusiva	Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus (Publicado en La Gaceta N° 3, del jueves 4 de enero de 2007 y modificado en La Gaceta N° 100 del 25 de mayo de 2007)	Salario Base * 55% (Licenciada Universitaria)	Encargada Oficina de la Mujer
Dedicación Exclusiva	Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus (Publicado en La Gaceta N° 3, del jueves 4 de enero de 2007 y modificado en La Gaceta N° 100 del 25 de mayo de 2007)	Salario Base * 55% (Licenciado Universitario)	Director GTIVM
Dedicación Exclusiva	Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus (Publicado en La Gaceta N° 3, del jueves 4 de enero de 2007 y modificado en La Gaceta N° 100 del 25 de mayo de 2007)	Salario Base * 55% (Licenciada Universitaria)	Administrador GTIVM
Dedicación Exclusiva	Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus (Publicado en La Gaceta N° 3, del jueves 4 de enero de 2007 y modificado en La Gaceta N° 100 del 25 de mayo de 2007)	Salario Base * 55% (Licenciado Universitario)	Promotora Social GTIVM
Dedicación Exclusiva	Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus (Publicado en La Gaceta N° 3, del jueves 4 de enero de 2007 y modificado en La Gaceta N° 100 del 25 de mayo de 2007)	Salario Base * 55% (Licenciado Universitario)	Coordinador de RRHH

Dedicación Exclusiva	Reglamento para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus (Publicado en La Gaceta N° 3, del jueves 4 de enero de 2007 y modificado en La Gaceta N° 100 del 25 de mayo de 2007)	Salario Base * 55% (Licenciado Universitario)	Encargado de Agencia Municipal de Proyectos
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292. Información corroborada con el Coordinador de RRHH Municipal.			

Elaborado por: José Antonio Araya Godínez

Fecha: Agosto 27, 2021

Versión actualizada a julio de 2021

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022 – 2025 GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS Millones de Colones				
1. INGRESOS CORRIENTES	1 705,82	1 795,11	1 898,90	1 992,49
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	574,75	609,44	649,20	676,72
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	499,29	519,65	554,74	580,81
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36,97	36,11	35,36	38,79
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	467,42	491,19	500,41	529,92
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	4,03	3,62	3,86
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	19,51	21,79	26,95	27,20
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	85,95	91,92	105,94	109,55
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	21,93	20,98	22,69	25,62
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 153,89	2 119,93	2 038,84	2 088,66
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 153,89	2 119,93	2 038,84	2 088,66
3. FINANCIAMIENTO	-	3 915,04	3 937,74	4 081,15
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
TOTAL	3 859,71	3 915,04	3 937,74	4 081,15
1. GASTO CORRIENTE	2 189,97	2 252,48	2 317,28	2 384,46
1.1.1 REMUNERACIONES	1 436,09	1 461,94	1 488,26	1 515,05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	577,85	606,74	637,08	668,93
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	6,64	6,08	5,47	4,82

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	165,31	173,58	182,26	191,37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,08	4,15	4,22	4,30
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 662,50	1 654,74	1 612,05	1 687,62
2.1.1 Edificaciones	101,03	100,00	100,00	100,00
2.1.2 Vías de comunicación	1 524,22	1 515,63	1 470,98	1 544,50
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	37,25	39,11	41,07	43,12
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	7,25	7,81	8,41	9,07
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	7,25	7,81	8,41	9,07
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	3 859,71	3 915,04	3 937,74	4 081,15
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:				
El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico, razón por la cual, no se aporta el mismo. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024, así como el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.				
Relación con el Plan de Desarrollo Cantonal de Coto Brus 2019 - 2023				
1. La Municipalidad de Coto Brus, ha cumplido con la misión de definir el Plan de Desarrollo Cantonal, esta vez correspondiente al período 2019-2023. Cuyo proceso se desarrolló gracias a la participación de los actores y actoras comunales, de organizaciones y de las instituciones públicas y privadas, participación activa del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, Concejos de Distrito y las Redes de Distrito. Este esfuerzo marca un Modelo de Desarrollo Local centrado en un pilar muy importante: la Participación Ciudadana, con la constitución de las Redes de Distrito, escenario de base comunitaria que fue producto de este primer ejercicio de democracia participativa local.				
2. El PDC de Coto Brus, tiene como Visión, el tener un nivel de vida más digno a partir de un modelo de desarrollo integral que promueve una mejor calidad de vida para sus habitantes mediante acciones coordinadas entre todos los actores del cantón. Por otra parte, la Misión se centra en el gestionar un trabajo en equipo entre todos los actores distritales y cantonales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.				
3. Cada uno de los Distritos, cuenta con su diagnóstico y el proceso de priorización de acuerdo a sus necesidades particulares, generadas desde las bases. Lo anterior, a través de y dimensiones o ejes estratégicos, como lo son: Dimensión Económica, con el objetivo de potenciar las capacidades relacionadas con la dinamización de la economía y potenciando las capacidades de cada uno de los sectores, la Dimensión Política-Institucional, desde la perspectiva de las sinergias a nivel de sector público-privadas, la Dimensión de Cultura y Deportes, en aspectos relacionados con potenciar las capacidades de la población Coto Brusense, la Dimensión Social desde el apoyo a poblaciones vulnerables como lo son; niñez, adolescencia, adulto mayor, entre otros, así como aspectos relacionadas con salud, vivienda, entre otros. Finalmente y no menos importante, la Dimensión Ambiental, en pro de fomentar la preservación de los recursos naturales, ejes estratégicos como el reciclaje, entre otros.				
Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024				

1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local. 2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible. 3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuido infantiles y de personas adultas mayores, entre otros). A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.
Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Gastos:
Por la situación que estamos enfrentando a nivel mundial por COVID-19 y la incertidumbre de la magnitud de la afectación que hemos sufrido y que aún falta, cualquier proyección se podría realizar con mucha más objetividad, una vez que se tengan datos históricos, toda vez que, no se cuenta con elementos técnicos, que nos permitan predecir la situación en la que estará nuestro país y por ende nuestro Cantón, en los próximos ejercicios económicos. Sin embargo, se procedió a utilizar la información ya generada en los Ejercicios Económicos del Periodo 2020 y 2021, tanto a nivel de ingresos como de gasto y/o inversión.
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos y Gastos:
Sobre los Ingresos:
Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. Dicha matriz, una vez que se incorpora la información, muestra los resultados desde diferentes metodologías técnicas de cálculo como lo son las estimaciones: Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, lo que permite el análisis desde 4 perspectivas diferentes, la opción más viable. Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo al clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2018 y hasta el periodo 2021 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2022. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2023, 2024 y 2025, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores.
Sobre los Gastos:
REMUNERACIONES: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento por costo de vida del 1.80% anual (0.90% semestral), tomando como base los aumentos declarados para el Periodo 2021, con la finalidad de realizar cálculos sobre aspectos reales y determinados por entidades competentes como lo es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.
INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Para el Periodo 2022, la Municipalidad contará con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, mismo que se remite periódicamente al Ministerio de Hacienda.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2022 y 2023, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se prevé un aumento salarial anual del 1.80%, es justamente ese monto el que se proyecta de aumento para los periodos siguientes.
EDIFICACIONES: Nos encontramos en un proceso que es un gran reto y justamente ese radica en la construcción del Edificio Municipal, ya que el actual ya no reúne las condiciones óptimas a nivel de salud ocupacional, razón por la cual, se tiene proyectada la incorporación de recursos periódicamente, para ir desarrollando las Etapas necesarias y pasar a hacerlo una realidad.
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que obtiene nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales.
MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.

Elaborado por: **José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiero**
Agosto 29, 2021

Presupuesto Ordinario (Inicial)
Ejercicio Económico del Periodo 2022

1.1 Justificaciones de Ingresos

Estimación de Ingresos:

4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N° 7729	¢ 574,747,357.00	14.89%
--------------	---	------------------	--------

Esta proyección estimada, está sujeta a los procesos administrativos que se describen a continuación, así como a las condiciones en el comportamiento de los procesos de declaración de Bienes Inmuebles y pago por parte de los contribuyentes, a saber:

1. Recepción de nuevas declaraciones sea por primera vez y/o renovaciones.
2. Modificación automática a la base imponible por constitución de hipotecas.

- 3. Proceso administrativo e inspección de campo para identificar propiedades, sus características y edificación de infraestructuras, sin registrar en la municipalidad o con valores bajos, para el cobro del impuesto.
- 4. Registrar el impuesto por el hecho generador de los permisos de construcción aprobados.
- 5. Procesos de avalúos.
- 6. Por medio de los procesos de regularización en Bienes Inmuebles, toma de declaraciones, avalúos por regularizaciones, inclusión por movimientos automáticos en hipotecas, permisos de construcción, vistas en el campo para regularizar propiedades no declaradas por los propietarios de terrenos y gestión de cobros por morosidad en bienes inmuebles, es la justificación para lograr la meta como proyección estimada.

Con base en el Método de Mínimos cuadrados, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 530,052,116.11** (quinientos treinta millones cincuenta y dos mil cientos dieciséis con 11/100), aunado a ello, se incluye la proyección de recuperación por el pendiente de cobro de dicho rubro, el cual según la Oficina de Gestión de Cobro, asciende a la suma de **¢ 44,695,240.89** (cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta con 89/100), para un total de ingreso proyectado para el Ejercicio Económico del Periodo 2022 de **¢ 574,747,357.00** (quinientos setenta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y siete con 00/100).

Según indican los documentos: **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio, Sr. José Joaquín Sánchez Mora, así como, **OFICIO MCB-OGC-076-2021**, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mena Burgos, Encargado de la Oficina de Gestión de Cobro Municipal. **(Se anexa copia de los documentos, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	¢ 46,641,782.00	1.21%
-----------------	---	-----------------	-------

Esta estimación se ha proyectado alcanzar mediante el desarrollo de:

- 1. Procesos administrativos eficientes y eficaces que permitan mejor registro y control en los procedimientos administrativos, para el cobro del impuesto de construcción en aquellas infraestructuras que se edifiquen en el cantón.
- 2. Supervisión de obras en el campo que se edifiquen sin permisos, para que las mismas sean puestas a derecho y el impuesto pagado.
- 3. Supervisión y control continúa y permanente ejecutada por el Ingeniero de Planta en construcciones, que incremente la estimación proyectada al realizarse cálculos de tasaciones más objetivas y efectivas de cobro.
- 4. Esta meta proyectada se espera hacer efectiva a través del volumen de construcciones que realizen los ciudadanos en el cantón de Coto Brus, así como de una agresiva supervisión en campo para detectar infraestructuras en desarrollo sin permisos y derechos pagos, además una gestión de cobro

por construcciones pendientes de pago por infractores a la Ley de construcciones.

Con base en el Método de Mínimos cuadrados, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 46,641,782.00** (cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y dos con 00/100).

Según indica el documento **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio. **(Se anexa copia del documento mencionado anteriormente, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	¢ 96,435.00	0.00%
-------------------	---	-------------	-------

Esta proyección estará sujeta al volumen de actividades comunales y en los establecimientos comerciales de patentados particulares que se realicen en el cantón.

Con base en el Método de Regresión Logarítmica, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 96,435.00** (noventa y seis mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100).

Según indica el documento **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio. **(Se anexa copia del documento mencionado anteriormente, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.1.3.2.02.09	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	¢ 59,582.00	0.00%
-----------------	--	-------------	-------

Esta proyección estará sujeta al volumen de actividades comunales y en los establecimientos comerciales de patentados particulares que se realicen en el cantón.

Con base en el Método de Regresión Logarítmica, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 59,582.00** (cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos con 00/100).

Según indica el documento **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio. **(Se anexa copia del documento mencionado anteriormente, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	¢ 452,141,111.00	11.71%
-----------------	----------------------	------------------	--------

Estimación sustentada en el potencial comercial que se desarrolle en el cantón de Coto Brus, así como su sostenibilidad en el tiempo, además de la gestión de cobro de patentes con morosidad para aumentar los ingresos y disminuir pendiente por

morosidad. Así mismo mediante diversos procesos de operación en gestión en el campo como en los administrativos.

El objetivo para cumplir estará sujeta al desarrollo de:

1. La cantidad de actividades lucrativas que se ejerzan en el cantón de Coto Brus.
2. La supervisión eficiente y eficaz que se realice en el campo a través de los inspectores municipales.
3. Ejercer una acción efectiva de registro y control de toda infraestructura que se construya dentro del cantón, verificando si estas son para efecto de ejercicio comercial para el cobro del respectivo impuesto de patente.
4. La aplicación de la reforma a la Ley N° 7325.
5. Proceso de verificación a través de inspecciones en todos los locales comerciales donde se ejerza actividades lucrativas, corroborando que las patentes y los montos por el cual se paga, se ajuste al inventario que se posea en el establecimiento comercial.
6. Proceso de verificación mediante cotejo de información cruzada con el Ministerio de Hacienda, corroborando que los montos declarados en la Municipal de Coto Brus, por los patentados como producto de sus ventas sean los reportados al Ministerio de Hacienda.
7. Realizar un proceso de gestión de cobro más eficiente y eficaz, en forma y en tiempo que mejore la recuperación de la cartera de morosidad.

Con base en el Método de Regresión Logarítmica, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 374,037,982.45** (trescientos setenta y cuatro millones treinta y siete mil novecientos ochenta y dos con 45/100), aunado a ello, se incluye la proyección de recuperación por el pendiente de cobro de dicho rubro, el cual según la Oficina de Gestión de Cobro, asciende a la suma de **¢ 115,729,189.30** (ciento quince millones setecientos veintinueve mil cientos ochenta y nueve con 30/100), sin embargo, tomando en cuenta la situación actual a nivel económico, se tomará solamente el **67.50%**, para un total de ingreso proyectado para el Ejercicio Económico del Periodo 2022 de **¢ 452,141,111.00** (cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil ciento once con 00/100).

Según indican los documentos: **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio, Sr. José Joaquín Sánchez Mora, así como, **OFICIO MCB-OGC-076-2021**, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mena Burgos, Encargado de la Oficina de Gestión de Cobro Municipal. **(Se anexa copia de los documentos, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.1.3.3.01.04	Impuesto pro – cementerio	¢ 355,940.00	0.01 %
-----------------	---------------------------	--------------	--------

Está proyección, se espera percibir asentado en los permisos de construcción por bóvedas nuevas y por mejoras que se realicen en aquellas bóvedas en pro de

mejoras, dentro de los cementerios municipales, en los Distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena.

Con base en el Método de Regresión Logarítmica, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 355,940.00** (trescientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta con 00/100).

Según indica el documento **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio. **(Se anexa copia del documento mencionado anteriormente, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	¢ 26,728,679.00	0.69%
--------------	--	-----------------	-------

De acuerdo con los traspasos, fraccionamientos, nuevas escrituras y demás trámites vinculantes y efectivos que se generen dentro del Cantón de Coto Brus, vinculantes con Bienes Inmuebles.

Con base en el Método de Regresión Potencial, según la Matriz de Cálculo de Ingresos del Presupuesto Ordinario **(se adjunta matriz)**, facilitada por parte de la Contraloría General de la República – CGR, refleja un estimado para el año 2022 de **¢ 26,728,679.00** (veintiséis millones setecientos veintiocho mil seiscientos setenta y nueve con), avalada por el Gestor Administrativo-Financiera, Sr. José Antonio Araya Godínez.

4.1.1.9.1.02	Timbres pro – parques nacionales	¢ 10,237,179.00	0.27%
--------------	----------------------------------	-----------------	-------

De acuerdo con los ingresos efectivos del Impuesto sobre Patentes Municipales del Cantón de Coto Brus.

Con base en el Método de Regresión Exponencial, según la Matriz de Cálculo de Ingresos del Presupuesto Ordinario **(se adjunta matriz)**, facilitada por parte de la Contraloría General de la República – CGR, refleja un estimado para el año 2022 de **¢ 10,237,179.00** (diez millones doscientos treinta y siete mil ciento setenta y nueve con 00/100), avalada por el Gestor Administrativo-Financiera, Sr. José Antonio Araya Godínez.

4.1.3.1.2.05.03	Servicios de Cementerio	¢ 18,869,216.00	0.49%
-----------------	-------------------------	-----------------	-------

La estimación dependerá de:

1. La cantidad de contratos de arrendamientos de cementerio que adquieran lo ciudadanos, en los cuales la cantidad de metros cuadrados se convertirá en el hecho generador del cobro, además del inventario que realice la municipalidad para actualizar espacios ocupados que no registren pagos.
2. Por otra parte, con la ampliación del Cementerio de San Vito y la nueva Administración del Cementerio de Sabalito se puede ampliar el presupuesto.

- 3. También, el proceso de verificación mediante cotejo de información y espacios físicos en el campo de cada cementerio municipal, cruzada la existente en los registros de las bases de datos llevados por la municipalidad.
- 4. Aunado a ello, los procesos administrativos eficientes y eficaces que permitan una mejor supervisión en días no laborales por parte de la Municipalidad, a efecto de controlar, la utilización de espacios por parte de ciudadanos que sepultan familiares fallecidos y que no la reportan a la Municipalidad.
- 5. Realizar un proceso de gestión de cobro más eficiente y eficaz, en forma y en tiempo que mejore la recuperación de la cartera de morosidad en esta actividad.

Esta estimación proyectada estará sujeta a la cantidad de metros cuadrados, que registre la municipalidad en las bases de datos del (SIM) más por los nuevos contratos que se emitan.

Con base en el Método de Regresión Potencial, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 18,336,181.62** (dieciocho millones trescientos treinta y seis mil ciento ochenta y uno con 62/100), aunado a ello, se incluye la proyección de recuperación por el pendiente de cobro de dicho rubro, el cual según la Oficina de Gestión de Cobro, asciende a la suma de **¢ 533,034.38** (quinientos treinta y tres mil treinta y cuatro con 38/100), para un total de ingreso proyectado para el Ejercicio Económico del Periodo 2022 de **¢ 18,869,216.00** (dieciocho millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos dieciséis con 00/100).

Según indican los documentos: **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio, Sr. José Joaquín Sánchez Mora, así como, **OFICIO MCB-OGC-076-2021**, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mena Burgos, Encargado de la Oficina de Gestión de Cobro Municipal. **(Se anexa copia de los documentos, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de Recolección de Residuos	¢ 231,582,324.00	6.00%
-------------------	--------------------------------------	------------------	-------

Se espera lograr esta meta estimada, a través del cobro por las unidades ocupacionales a las que la Municipalidad le brinde el servicio, cobertura territorial que a nivel cantonal se pueda brindar, mediante el control cruzado de permisos de construcción y el ejercicio comercial cuando se otorgan las licencias por el cual censamos los respectivos servicios, así mismo por la gestión de cobro que se pueda ejecutar, además de las inspecciones en campo determinando unidades ocupacionales que no estén pagando el servicio por diferentes razones.

La estimación se espera lograr mediante acciones a realizar como:

- 1. Cantidad de unidades ocupacionales que la municipalidad registre en sus bases de datos por el servicio por el cual brinda y se cobra.

- 2. Además, por la cobertura territorial que a nivel cantonal se pueda brindar a través de apertura y mantenimiento de nuevas rutas.
- 3. Mediante censos nuevos de unidades ocupacionales por permisos de construcción y patentes que se registren.
- 4. Mediante la actualización de tasas anual, tal y como lo establece el Código Municipal, Ley N° 7794, misma que fue aprobada por el Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 173 del 20 de agosto de 2019, según el Artículo VI, Inciso 2-A.

Con base en el Método de Regresión Exponencial, tomando en consideración la estimación de ingresos en el servicio de Recolección de Residuos, se toma como referencia los ingresos reales de los años, 2017, 2018, 2019, 2020 y para el año 2021 se realiza la unificación de ingresos de los primeros siete meses del año, generándose así un promedio mensual y utilizándose como base para los restantes meses del año. Además, de acuerdo a los datos suministrados por la Oficina de Gestión de Cobro, se incorpora un monto de **¢ 11,656,621.00** (once millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veintiuno con 00/100), referentes a la recuperación directa por concepto del proceso de Gestión de Cobro, los cuales, aunados a la suma de **¢ 219,925,703.00** (doscientos diecinueve millones novecientos veinticinco mil setecientos tres con 00/100), representa una estimación para el Ejercicio Económico del Periodo 2022 de **¢ 231,582,324.00** (doscientos treinta un millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veinticuatro con 00/100).

Según indican los documentos: **MCB-DGA-216-2021**, suscrito por la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental, Lcda. Marianela Jiménez Morales, así como el **OFICIO MCB-OGC-076-2021**, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mena Burgos, Encargado de la Oficina de Gestión de Cobro Municipal. **(Se anexa copia de los documentos, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	¢ 72,242,680.00	1.87%
-------------------	---	-----------------	-------

En relación con la estimación de ingresos en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se toma como referencia los ingresos reales de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y para el año 2021, se toma como base, los ingresos reales de los meses de enero a julio de 2021, con la finalidad de obtener el promedio mensual y proyectar los meses restantes. A dichos resultados se les aplicó el Método de Mínimos Cuadrados, generando como resultado, una proyección anual de **¢ 65,908,094.09** (sesenta y cinco millones novecientos ocho mil noventa y cuatro con 09/100). Además, de acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Gestión de Cobro, se incorpora un monto de **¢ 6,334,586.00** (seis millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y seis con 00/100), referentes a la recuperación directa por concepto del proceso de Gestión de Cobro, los cuales, aunados a la suma anterior, representa una estimación para el Ejercicio Económico del Periodo 2022

de **¢ 72,242,680.00** (setenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta con 00/100).

Según indican los documentos: **MCB-DGA-216-2021**, suscrito por la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental, Lcda. Marianela Jiménez Morales, así como el **OFICIO MCB-OGC-076-2021**, suscrito por el Lic. Juan Carlos Mena Burgos, Encargado de la Oficina de Gestión de Cobro Municipal. **(Se anexa copia de los documentos, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.3.1.2.05.09.9	Otros Servicios Comunitarios	¢ 142,273,286.00	3.69%
-------------------	------------------------------	------------------	-------

No se cuenta con un documento oficial por parte del IMAS, sin embargo, actualmente se está cancelando un subsidio mensual por niño de ¢ 131,000.00 (ciento treinta y un mil con 00/100):

1. Actualmente, se cuenta con una población de 81 niños o niñas entre las edades de 0 a 12 años aproximadamente, así como 16 niños bajo la modalidad nocturna, misma que se encuentra debidamente autorizada por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS.

Los cálculos se realizaron a través de la ejecución de egresos real al cierre del mes de julio de 2021, para un total de **¢ 82,992,750.00** (ochenta y dos millones novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta con 00/100), generando un promedio mensual de **¢ 11,856,107.00** (once millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento siete con 00/100), para un total anual proyectado para el Ejercicio Económico del Periodo 2022 de **¢ 142,273,286.00** (ciento cuarenta y dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta y seis con 00/100).

Con la finalidad de que los infantes sean atendidos en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Coto Brus (CECUDI), para un total de 81 en modalidad diurna y 16 en modalidad nocturna de niños y/o niñas, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.

4.1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	¢ 356,526.00	0.01%
-----------------	--------------------------	--------------	-------

Con base en el Método de Regresión Potencial, según la Matriz de Cálculo de Ingresos del Presupuesto Ordinario **(se adjunta matriz)**, facilitada por parte de la Contraloría General de la República – CGR, refleja un estimado para el año 202 de **¢ 356,526.00** (trescientos cincuenta y seis mil quinientos veintiséis con 00/100), avalada por el Gestor Administrativo-Financiera, Sr. José Antonio Araya Godínez.

4.1.3.1.3.02.09.1	Derechos de Cementerio	¢ 2,098,148.00	0.05%
-------------------	------------------------	----------------	-------

Esta proyección es la tasa que se obtiene por la renovación y adquisición de parcelas en los cementerios municipales, por ello esta proyección estará sujeta a la cantidad de metros cuadrados que renueven contrato en el 2022, así también la cantidad de contratos nuevos que se adjudiquen en este periodo en los cementerios de Agua

Buena, Sabalito, San Vito queda a la expectativa que se de orden de apertura de la nueva etapa.

Con base en el Método de Regresión Logarítmica, según los cálculos realizados por parte del Administrador Tributario, indica un ingreso de **¢ 2,098,148.00** (dos millones noventa y ocho mil cientos cuarenta y ocho con 00/100).

Según indica el documento **Oficio MCB-UAT-259-2022**, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria de nuestro Municipio. **(Se anexa copia del documento mencionado anteriormente, a efectos de que se amplíe la base de cálculo de ser necesario)**

4.1.3.3.1.09.09	Multas Varias	¢ 19,508,194.00	0.51%
-----------------	---------------	-----------------	-------

Con base en el Método de Regresión Exponencial, según la Matriz de Cálculo de Ingresos del Presupuesto Ordinario **(se adjunta matriz)**, facilitada por parte de la Contraloría General de la República – CGR, refleja un estimado para el año 2022 de **¢ 19,508,194.00** (diecinueve millones quinientos ocho mil ciento noventa y cuatro con 00/100), avalada por el Gestor Administrativo-Financiera, Sr. José Antonio Araya Godínez.

4.1.3.4.1	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	¢ 85,945,745.00	2.23%
-----------	---	-----------------	-------

Con base en el Método de Regresión Potencial, según la Matriz de Cálculo de Ingresos del Presupuesto Ordinario **(se adjunta matriz)**, facilitada por parte de la Contraloría General de la República – CGR, refleja un estimado para el año 2022 de **¢ 85,945,745.00** (ochenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100), avalada por el Gestor Administrativo-Financiera, Sr. José Antonio Araya Godínez.

4.1.4.1.2.1.	Transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9154	¢ 4,500,000.00	0.12%
--------------	--	----------------	-------

Se presupuesta la suma de **¢ 4,500,000.00** (cuatro millones quinientos mil con 00/100), tomando como base el monto aprobado por la Contraloría General de la República en el Ejercicio Económico del Periodo 2020.

4.1.4.1.2	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados - Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	¢ 7,737,936.00	0.20%
-----------	---	----------------	-------

Se presupuesta la suma de **¢ 7,737,936.00** (siete millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta y seis con 00/100) como transferencia por parte del **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven**, según documento PJ-DE-OF-237-2020 para el Ejercicio Económico del Periodo 2020. Al no contarse con la información para el Periodo 2022, se procede a presupuestar el mismo monto. Es importante dejar claro que, de ser menor o mayor la transferencia, se realizarán los ajustes necesarios, ya sea a través de una Variación Presupuestaria

o la solicitud expresa por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda.

4.1.4.1	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	¢ 9,547,512.00	0.21%
---------	--	----------------	-------

Con base al documento descargado de la página Web del IFAM, según documento IFAM-DAH-0436-2021, vinculante con el archivo denominado Resumen de la proyección del Impuesto sobre Licores Nacionales, Licores Extranjeros y Ruedo por Distribuir a las Municipalidades, Presupuesto Ordinario 2022, emitido por el Departamento de Administración Hacendaria **(Se anexa copia del documento)**, distribuido de la siguiente manera:

- Licores Nacionales** **¢ 4,082,670.00**
- Licores Extranjeros** **¢ 5,613,155.000**

4.2.4.1.1.1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	¢ 2,152,775,701.75	55.78%
-------------	--	--------------------	--------

Se presupuesta la suma de **¢ 2,152,775,701.75** (dos mil ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos uno con 75/100) para dar contenido presupuestario a los gastos generados por la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal – GTIVM y demás proyectos a ejecutar con recursos provenientes de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N° 9329, según información obtenida de la Secretaría de Planificación Sectorial, Ministerio de Obras Públicas y Trasportes – MOPT.

4.2.4.1.3.1	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales - Aporte IFAM Impuesto al Ruedo; Ley N° 6909 – 7097	¢ 1,114,771.00	0.03%
-------------	--	----------------	-------

Con base al documento descargado de la página Web del IFAM, según documento IFAM-DAH-0436-2021, vinculante con el archivo denominado Resumen de la proyección del Impuesto sobre Licores Nacionales, Licores Extranjeros y Ruedo por Distribuir a las Municipalidades, Presupuesto Ordinario 2022, emitido por el Departamento de Administración Hacendaria **(Se anexa copia de documento)**

Para un monto total de ¢ 3,859,708,517.75 (tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones setecientos ocho mil quinientos diecisiete con 75/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.

1.2 Justificación de Egresos

1.2.1 PROGRAMA I: Dirección y Administración General

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de **Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, por un monto total de ¢ 827,128,741.50 (ochocientos veintisiete millones ciento veintiocho mil setecientos cuarenta y uno con 50/100).

5.01.01. Administración General

5.01.01.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales y Suplencias), Remuneraciones Eventuales (Dietas), Incentivos Salariales (Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (Cargas Sociales) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (Cargas Sociales), de los funcionarios de Administración General, por un monto total de ¢ 614,332,989.50 (seiscientos catorce millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y nueve con 50/100).

Importante hacer mención que, se incorporan los recursos suficientes para:

1. Mantener la estructura operativa a nivel de Administración General.
2. Se incluyen los recursos para atender lo dispuesto por el Concejo Municipal, en relación con la dotación de recursos en Servicios Especiales, para la contratación de una persona Gestora Jurídica para el órgano colegiado, en la Categoría Profesional PM – 2, en una categoría profesional de Profesional Municipal 2 – PM2, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, como seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal comunicado mediante documento MCB-CM-572-2020.
3. Se incluyen los recursos suficientes en Tiempo Extraordinario, para atender lo dispuesto por el Concejo Municipal, con relación con horas extras del personal que desarrolle actividades en la Secretaría del Concejo, cuando así lo amerite dicho personal, como seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal comunicado mediante documento MCB-CM-570-2020.
4. Se incluyen recursos para la contratación de una persona Asesora del Alcalde Municipal, en la Categoría Profesional PM – 1, al amparo de lo establecido en el 127 del Código Municipal, Ley N° 7794.
5. Se incluyen recursos para la contratación de una persona en el Área de Tecnologías de Información y Comunicación en la Categoría Profesional PM – 2, toda vez que, se requiere de un profesional que desempeñe funciones que permitan garantizar el funcionamiento de las TIC Municipales, toda vez que, la Contraloría General de la República – CGR, mediante la resolución R-DC-17-2020 la Contraloría General de la República decide derogar las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), esta acción obliga a la Administración para que defina y apruebe su marco de gestión de tecnologías de información, acorde con su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su grado de dependencia en las tecnologías, mismo que deberá mantener actualizado en línea con su realidad tecnológica. Así las cosas, esa persona profesional, permitirá que se cumpla con las disposiciones de la CGR, así como el cumplimiento de lo

establecido por la Auditoría Interna Municipal, según el INFORME N° AI-01/2021.

6. Se incluyen recursos para la contratación de una persona en el Área de Salud Ocupacional, en la Categoría Profesional PM – 1, al amparo de lo establecido en el Reglamento General de los Riesgos del Trabajo, N° 13466-TSS, emitido el 24 de marzo de 1982. (Artículo 24, relacionado con el numeral 220 del Título IV del Código de Trabajo, Ley N°6727 del 9 de marzo de 1982 y sus reformas)
7. Finalmente, los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

A continuación, se detallan los perfiles profesionales del personal que se menciona anteriormente y que no se encuentran aún avalados por el Concejo Municipal y su incorporación al Manual de Puestos de la Municipales de Coto Brus, a saber:

Profesional Municipal 2 (PM-2) 30-20
Encargado de Tecnologías de Información
30-2012

Naturaleza del Trabajo:

Ejecución de servicios técnicos profesionales en procesos de información digital y programación de computadoras y equipo Municipal, que demandan una formación profesional en el campo de actividad. El trabajo se limita a aplicar procedimientos y reglamentos propios de las actividades administrativas o técnicas municipales.

Responsabilidad por los Resultados Funciones Propias del Cargo:

- Dar soporte informático a la Municipalidad en materia de software y hardware, así como sistemas municipales.
- Dar mantenimiento al equipo de cómputo, a los programas y a la red general. Instalar software y hardware y dar mantenimiento
- Atender las consultas y las solicitudes con respecto al uso y condiciones de los programas y equipo en general.
- Colaborar con los respaldos de información de los diferentes equipos
- Asistir a la jefatura del departamento en nuevos proyectos tecnológicos
- Diseñar logotipos y videos para diferentes eventos municipales
- Depurar equipos electrónicos, computadoras, impresoras, etc.
- Coordinar los traslados de equipo tecnológico dentro y fuera de las instalaciones municipales
- Colaborar con la jefatura en las compras de equipo tecnológico.
- Colaborar en la instalación de equipos de audio y video.
- Supervisar el buen uso de los equipos.

- Generar la información de los pagos hechos por los contribuyentes en los bancos y los aplica a la base de datos.
- Agregar y otorgar niveles de seguridad a los usuarios de los programas municipales
- Administrar la base de datos y optimizar estos recursos.
- Administrar la red de comunicaciones de la institución y definir todos los aspectos técnicos que de ellos se derive.
- Analizar la ejecución de las restauraciones.
- Analizar y diseñar el desarrollo de programas mediante la recopilación de requerimientos de información.
- Analizar, diseñar y administrar sistemas informáticos.
- Atender funciones dirigidas al mantenimiento y administración de la base de datos, a la ejecución de nuevos proyectos y a la administración del sistema de conectividad.
- Brinda mantenimiento al hardware, software relacionado con la red.
- Brinda mantenimiento al sistema de información y ejecuta los aportes necesarios.
- Brindar servicios de soporte técnico y mantenimiento a las diferentes instancias municipales, así como al sistema de información municipal.
- Brindar soporte técnico y asistencia a funcionarios que lo soliciten.
- Capacitar a funcionarios para el uso de sistema.
- Capacitar al usuario en el manejo de programas informáticos.
- Configurar tarjetas de red y cableados para equipo.
- Configurar el Sitio Web Municipal.
- Coordinar entre la municipalidad y empresas externas (DELL-HP-Microsoft-AMNET-entre otros) para solventar reclamos por servicios, garantías sobre compra de equipo, solicitud de medios de instalación.
- Coordinar la realización de trámites para establecer convenios con diferentes instituciones y vela por el buen funcionamiento de estos.
- Confeccionar las especificaciones técnicas para la compra de equipos de alta tecnología.
- Crear bases de datos para almacenar diferente información.
- Dar mantenimiento a los servicios de red (intranet, Internet, correo electrónico, etc.).
- Dar mantenimiento a programas según se requiera.
- Dar mantenimiento correctivo a todo el equipo de cómputo que lo requiera (atención de fallas).
- Detectar áreas críticas en la información y tecnología.
- Diseñar y establecer procedimientos de respaldos y recuperación de la base de datos municipales.
- Establecer criterios de desempeño para la adquisición del software y hardware.
- Efectuar diagnósticos para cubrir las necesidades del sistema de las dependencias.

- Efectuar las modificaciones que sean necesarias de realizar al estado de la base de datos de los sistemas municipales.
- Efectuar pruebas de los sistemas desarrollados para conocer si es necesario efectuar ajustes al mismo y llevarlos a cabo en caso de que así lo requiera.
- Elaborar manuales de usuario para cada dependencia.
- Elaborar manuales técnicos del sistema.
- Elaborar, diseñar e instalar programas y software en equipos.
- Hacer diagnósticos y reparar problemas que se presenten en el funcionamiento de hardware.
- Implementar, dar soporte de la red informática y demás sistemas que utilicen la misma.
- Implementar los procedimientos de seguridad para los sistemas de información en general.
- Implementar, desarrollar, administrar y controlar la Base de Datos del Sistema de información digital que implementa la institución.
- Instalar y dar mantenimiento a todos los programas requeridos por las dependencias.
- Llevar controles de los sistemas.
- Mantener actualizado el inventario tecnológico Municipal.
- Mantener un monitoreo constante de la tecnología de punta e investigar posibles aplicaciones en la organización.
- Mejorar las distintas aplicaciones que utilizan los funcionarios internos, mejorando las distintas herramientas que emplean estos.
- Administrar el Sitio Web Municipal.
- Mantener actualizado los programas según lo soliciten.
- Participar en los proyectos, en la codificación y pruebas de los programas y en la preparación de los datos de prueba respectivos.
- Propiciar un ambiente de control interno (Ley N°8292).
- Programar los sistemas según el diseño conceptual y detallado.
- Realizar cruces de información para informes especiales solicitados.
- Recopilar y analizar la información del sistema o aplicaciones que se desarrollará a nivel institucional.
- Realizar análisis, diseños y programas para la solución de problemas a los usuarios.
- Realizar investigaciones, estudios descriptivos y planifica diferentes soluciones con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia en las diferentes actividades de la institución.
- Realizar análisis y estudios para la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen los sistemas informáticos.
- Realizar estudios de mercado para la compra de equipo tecnológico.
- Supervisar, tutelar y dar apoyo técnico en la adquisición de equipo de cómputo.
- Velar por el funcionamiento óptimo del equipo de cómputo.

Complejidad del Cargo:

Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las técnicas propias del campo de actividad. La labor es supervisada en las diferentes fases del proceso en que participa. Es evaluado por observación directa y/o por medio de los reportes o informes que presenta. Los trabajos son evaluados en sus diversas etapas.

Supervisión Ejercida:

No ejerce supervisión.

Responsabilidad por los Recursos Económicos:

Le podría corresponder manejar dinero en efectivo, cheques, caja chica y otros valores similares.

Responsabilidad por el Equipo y Materiales de Trabajo:

Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario, formularios, y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

Condiciones de Trabajo:

Los trabajos por lo general se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada laboral ordinaria.

Se podría estar expuesto a golpes o caídas, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de seguridad e higiene ocupacional.

Consecuencia del Error:

Los errores cometidos en la realización de sus actividades pueden causar conflictos legales, pérdidas económicas, materiales, causar atrasos en la entrega de los productos que sirven como insumo a otros procesos de trabajo, pudiendo ocasionar interferencia tanto en el desarrollo de los programas dentro del área en que se ubica el cargo como en los objetivos municipales. Pueden así mismo obstaculizar la toma de decisiones de los niveles gerenciales.

Competencias Genéricas:

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Habilidad para resolver problemas planteados en términos no verbales.
- Aptitud para comprender y resolver problemas.
- Facilidad para comprender y exponer ideas expresadas por medio del lenguaje.
- Facilidad para recordar, captar y comprender ideas principales.
- Capacidad para mantener una actividad controlada ante cualquier situación.
- Capacidad y perseverancia ante los problemas y tareas.
- Aportar respuestas positivas en el momento preciso.
- Sentido de observación.
- Capacidad para mantenerse activo la mayor parte del tiempo laboral.

- Habilidad para trabajar en equipo y para resolver individualmente las tareas que le asignen.
- Capacidad para estructurar y planear su trabajo- capacidad para incorporarse rápidamente a otras actividades laborales, producto de nuevas exigencias o de rotación de personal.
- Estar comprometido con el quehacer institucional

Competencias Técnicas:

Conocimiento en:

Administración y desarrollador en SQL.

Visual Estudio .NET.

Telecomunicaciones.

Visual Pro5.

Conocimientos en Unix.

Manejo de Paquetes Office.

Servicio al Cliente, Relaciones Humanas.

Administración de Servidores Windows, Unix.

Administración de bases de Datos.

Conocimientos en manejo de herramientas multimedia.

Tener conocimiento del Código Municipal, Reglamento internos del Concejo Municipal, Leyes y Reglamentos de las actividades conexas y supletorias en materia del régimen municipal.

Formación Académica: El o la funcionario (a) o aspirante al puesto debe de poseer uno de los requisitos académicos.

Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información y ciencias de la Computación. (Carreras afines).

Experiencia:

Dos años de experiencia en labores afines.

Requisitos Legales:

Incorporado al colegio de profesionales respectivo (en caso de no existir colegio que los agremie deben de presentar una certificación de la facultad correspondiente indicando la no existencia de dicho colegio de profesionales).

Licencia de conducir B1 y A3 Preferiblemente.

Justificación

La falta de una figura encargada de coordinar, planear y promover las actividades que tengan que ver con la parte de Tecnologías de la Información genera una situación que se ve reflejada en el crecimiento de problemas de seguridad que se presentan dentro de las instituciones, tales como intrusiones, robo de información, problemas de virus, entre otros, mejor conocidos como incidentes; agregando la falta de una legislación informática donde se tipifique los delitos informáticos.

Es necesario contar con una figura que cumpla con las calidades técnicas y legales y se responsabilice de los procesos de tecnificación de los sistemas y procesos, la aplicar eficaz y eficientemente las tecnologías de tratamiento informático en apoyo a los objetivos, políticas y estrategias de la Municipalidad.

Objetivo General:

Dotar a la Municipalidad de Coto Brus de personal que cumpla con las calidades y cualidades necesarias para poder ejercer puestos de gran relevancia y responsabilidad en los distintos departamentos que integran a esta Gobierno Local.

El Departamento de Informática tiene por Objeto Administrar los Sistemas Informáticos, y velar por el adecuado soporte de los mismos, en lo que se refiere a hardware, software y administración de redes, así como también la constante accesibilidad a todos los programas y sistemas internos con que cuenta la Municipalidad.

Objetivos Específicos:

Definición, seguimiento y actualización del Plan estratégico Informático Municipal.
Mantenimiento y desarrollo de Sistemas de Información.
Administración de la Infraestructura Tecnológica Municipal.
Brindar Soporte a los usuarios finales de la institución.
Cumplimiento de las Regulaciones de la Contraloría General de la República en materia de Gestión de Tecnologías de Información.
Apoyo a los proyectos establecidos por las diferentes direcciones de la institución.
Digitalizar y automatizar los procesos de trámites municipales.
Investigar avances tecnológicos en estrategias de proyectos informáticos que afecten la gestión del negocio y la proyección del mismo.

Normativa legal:

Ley N° 7794 (Código Municipal)
Artículo 17 Corresponde al Alcalde Municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:
Inciso J: Proponer al Concejo Municipal la creación de plaza servicios indispensables para el buen funcionamiento de Gobierno Municipal.

ENCARGADO DE SALUD OCUPACIONAL 30-10
PROFESIONAL MUNICIPAL 1 (PM-1)
30-1005

1- PROPÓSITO

Planeación, dirección, ejecución, control y coordinación de servicios técnicos especializados en Salud Ocupacional mediante programas preventivos y correctivos para la protección del recurso humano de la Municipalidad de Coto Brus.

2- CARGOS TÍPICOS

Encargo de Salud Ocupacional (SO).

3- DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

- Gestionar la salud ocupacional de las personas en los centros de trabajo, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos higiénicos, de seguridad y los riesgos psicosociales y los emergentes y reemergentes.
- Intervenir sobre los factores de riesgo propios o agregados de la actividad laboral, incluyendo la forma y contenido de la organización del trabajo, por medio de un diagnóstico para abordarlos a través de una estrategia de intervención.
- Actualizar el diagnóstico cada dos años y debe estar a disposición de la Municipalidad, de la Comisión de Salud Ocupacional y de las autoridades competentes, cuando éstas lo requieran, de conformidad con los artículos 282 y 298, ambos del Código de Trabajo.
- Mantener informados a los funcionarios municipales, a los proveedores y empresas subcontratadas que brindan servicios a la empresa o institución, sobre las medidas preventivas o de protección vigente, así como la información de los riesgos que ellos pueden generar y la forma de prevenirlos.
- Llevar un registro estadístico de los accidentes y enfermedades por consecuencia del trabajo.
- Presentar al Consejo de Salud Ocupacional un informe sobre los casos de accidentes o enfermedades del trabajo con resultado de muerte, dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores al acaecimiento del hecho.
- Presentar ante el Consejo de Salud Ocupacional, dentro del mes de febrero de cada año, un informe anual sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, por medio del formato y mecanismos establecidos por el CSO.
- Realizar estudios o participar en el diseño sobre las condiciones de nuevas instalaciones, acondicionamiento y remodelación e incorporación de nuevas maquinarias, equipos y tecnologías de la Institución, así como participar en el diseño y ejecución de los nuevos procesos de trabajo.
- Realizar actividades de prevención y promoción de la salud ocupacional que contemple la capacitación y sensibilización de las personas trabajadoras.
- Coordinar acciones preventivas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres provocados por la naturaleza o por las personas.
- Asesorar sobre la planificación y organización del trabajo, incluido en los puestos de trabajo, sobre la selección y mantenimiento de la maquinaria y equipos y sobre las sustancias y materiales utilizados en el proceso de trabajo.
- Participar en el diseño y desarrollo de programas de buenas prácticas laborales, así como en las pruebas y evaluación de nuevos equipos en relación con la protección de la salud.
- Evaluar las características que reúne cada puesto en lo referente a condiciones de trabajo con el fin de determinar posibles riesgos de accidentes, así como enfermedades.

- Elaborar los programas específicos para cada puesto de prevención de riesgos profesionales.
- Observar los procesos institucionales, la distribución de los edificios, la colocación de los instrumentos de trabajo y todos aquellos factores que pueden originar problemas de salud a los trabajadores.
- Conocer las disposiciones legales existentes a nivel nacional tendientes a la prevención de accidentes, tales como la Ley de Riesgos Profesionales, las disposiciones que sobre la materia emite el Consejo de Salud Ocupacional y lo dispuesto en la legislación existente sobre el tema.

4- RESPONSABILIDADES

4.1- POR FUNCIONES

Su acción debe desarrollarse dentro del marco jurídico y ético que rige al servidor público, por ello asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en alguna causal que atente contra los objetivos organizacionales y el interés público.

Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomiendan, se cumplan con esmero, eficiencia y puntualidad y siguiendo las normas de calidad correspondientes.

Asume responsabilidad por el manejo confidencial de la información que conoce, especialmente las situaciones particulares de los usuarios o procedimientos en proceso, razón por la cual debe mantener discreción con respecto a dicha información.

4.2- POR RELACIONES DE TRABAJO

La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, funcionarios de otras instituciones públicas y privadas, usuarios y habitantes, las cuales deben ser atendidas con tacto, discreción, siguiendo normas de calidad.

4.3- POR EQUIPO Y MATERIALES

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, así como mantener limpias y ordenadas las áreas específicas de trabajo donde labora, minimizando los riesgos que atenten contra la salud y seguridad laboral.

5- COMPLEJIDAD

El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de procedimientos, normas, jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y entorno municipal.

6- SUPERVISIÓN

6-1 RECIBIDA

Trabaja con independencia, siguiendo lo dispuesto en la normativa, procedimientos, protocolos, leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones aplicables a la especialidad de Salud Ocupacional. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la calidad y oportunidad en la entrega de los productos y servicios que se deriven del desempeño de las labores asignadas o de aquellas que debe coordinar.

6-2 EJERCIDA

No ejerce supervisión formal. No obstante, según necesidad institucional le puede corresponder coordinar labores de equipos de trabajo conformados por funcionarios de igual o menor nivel.

7- CONDICIONES DE TRABAJO

Labora en condiciones diversas de trabajo, tales como, oficinas, lugares públicos, establecimientos privados, entre otros. Dependiendo de las tareas específicas, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del Cantón, con el fin de visitar los lugares de trabajo de funcionarios de Campo, Operativos, Administrativos. Le puede corresponder también laborar fuera del horario ordinario establecido si las necesidades institucionales así lo ameritan. El trabajo demanda de esfuerzo mental y físico.

8- CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden afectar la toma de decisiones por parte de los superiores, pérdidas económicas, materiales, daños a la integridad física o moral, atrasos de alguna consideración en la entrega de un producto o servicio. Distorsiones en la imagen de la institución, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

9- COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

9.1- Actitud para observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal de la institución y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal -acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

9.2- Habilidad para el trabajo en equipo, manejo de la información y la documentación, dar aportes positivos al desarrollo de las labores, estructurar y planear su trabajo, comprender y resolver problemas técnicos, facilidad para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las ideas expuestas. Capacidad para resolver individualmente las situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

9.3- Conocimiento del marco filosófico institucional (Misión, Visión y Valores), de la normativa aplicable a la Municipalidad de Coto Brus relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta.

10- COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, según el cargo de que se trate:

- Normativa legal municipal
- Procedimientos municipales
- Reglamentos municipales
- Servicios municipales
- Excel avanzado
- Power Point intermedio
- Sistemas informáticos municipales
- Manejo de reuniones
- Técnicas de negociación
- Metodologías de planificación
- Elaboración de presentaciones
- Elaboración de informes
- Leyes aplicables a la gestión municipal
- Dictámenes o resoluciones de entes reguladores
- Técnicas especializadas de la actividad en que labora
- Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

11- FORMACIÓN

Bachillerato en carreras afines al puesto Encargado en Saludo Ocupacional.

11.1- ATINENCIAS

Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental.

Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional.

Seguridad e Higiene Ocupacional.

Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial.

Administración de Empresas

12- EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines, en caso de poseer grado de Bachillerato.

Seis meses de experiencia en caso de poseer el grado de Licenciatura.

13- REQUISITOS LEGALES

Incorporado al colegio de profesionales respectivo (en caso de no existir colegio que los agremie deben de presentar una certificación de la facultad correspondiente indicando la no existencia de dicho colegio de profesionales).

Licencia de conducir B1 y A3 Preferiblemente.

14- Objetivo General:

Dotar a la Municipalidad de Coto Brus de personal que cumpla con la calidades y cualidades necesaria para poder ejercer puestos de gran relevancia y responsabilidad en los distintos departamentos que integran a esta Gobierno Local, cumplir con normativas legales tales como el Decreto Ejecutivo 39408, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Objetivos Específicos:

Contratación de un encargado de Salud Ocupacional

15- Normativa legal:

-Ley N° 7794 (Código Municipal)

Artículo 17 Corresponde al Alcalde Municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

Inciso J: Proponer al Concejo Municipal la creación de plaza servicios indispensables para el buen funcionamiento de Gobierno Municipal.

-Ley N° 02 (Código de Trabajo)

Artículo 300 Toda empresa que ocupe, permanentemente, más de cincuenta trabajadores está obligada a mantener una oficina o departamento de salud ocupacional.

-Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS

Artículo 9°—Son obligaciones de la persona empleadora que ocupe permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, con relación a las oficinas o departamentos, las siguientes:

a) Formar y mantener una oficina o departamento, integrada por personal con formación profesional en salud ocupacional.

16- Justificación

Las condiciones y medio ambiente de trabajo que garanticen la salud, la seguridad y el bienestar general de las personas trabajadoras constituyen un derecho esencial en las relaciones laborales, por lo que el Estado, debe desempeñar de manera responsable y coordinada el mandato que le da el marco jurídico y velar de manera efectiva por la protección a dicho derecho.

La realidad nacional en materia de salud ocupacional y riesgos del trabajo, refleja una alta siniestralidad laboral, con personas trabajadoras que ven deteriorada su salud a causa de desfavorables condiciones de trabajo, una economía nacional amenazada por los costos de los accidentes y enfermedades del trabajo, una estructura estatal con diversidad de instituciones que desarrollan planes y proyectos en salud ocupacional, sin coordinación; argumentos que justifican la necesidad de reorientar las acciones nacionales para la solución de esta problemática.

La Política Nacional de Salud Ocupacional representa el esfuerzo de diversos actores sociales relacionados con el tema, que buscan dar una respuesta integral a la situación de salud ocupacional del país, ordenando las diferentes acciones que se deben realizar por parte de las instituciones y organizaciones y estableciendo

prioridades y relaciones de coordinación que permitan optimizar los recursos, y a su vez mejorar la efectividad en la respuesta del Estado.

Saludo Ocupacional es la responsabilidad social, moral y legal que tiene la persona empleadora en cuanto a adoptar en el centro de trabajo actividades que conlleven a:

- a) Promover y conservar la salud de la persona trabajadora;
- b) Prevenir todo daño que las condiciones de trabajo pudieran causar a la persona trabajadora;
- c) Proteger la salud ante los riesgos nocivos que resulten de las condiciones de trabajo;
- d) Garantizar a la persona trabajadora un empleo acorde con sus capacidades fisiológicas y psicológicas;
- e) Adaptar las condiciones de la tarea a la persona trabajadora.

La persona empleadora está obligada a implementar las medidas pertinentes para garantizar la salud y la seguridad de la persona trabajadora en el lugar de trabajo y en las tareas que realiza en éste.

Cuando ocurra un riesgo del trabajo, la persona empleadora está obligada a brindar los primeros auxilios, para lo cual deberá instalar en el centro de trabajo un botiquín de emergencia, con los artículos y medicamentos que disponga la normativa vigente.

Según Código de Trabajo y sus reformas, Título IV Ley N°6727 artículos 273, 282, 284, 285, 286, 288, 295, 296, 297, 299, 300, Artículo 24 del Reglamento a la Ley de Riesgos de Trabajo, Toda empresa que ocupe en forma permanente, más de cincuenta personas trabajadoras está obligada a mantener una Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.

N° 39408-MTSS Artículo 9°—Son obligaciones de la persona empleadora que ocupe permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, con relación a las oficinas o departamentos, las siguientes:

- a) Formar y mantener una oficina o departamento, integrada por personal con formación profesional en salud ocupacional.
- b) Aprobar los programas y planes de salud ocupacional en su empresa o institución, que sean sometidos a su conocimiento por la persona encargada de la oficina, así como promover y crear, por todos los medios posibles, una cultura de salud ocupacional empresarial o institucional.
- c) La persona empleadora pondrá a disposición de la oficina o departamento las instalaciones, medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros para su funcionamiento.
- d) Atender las recomendaciones e informes, vinculantes para la persona empleadora, emitidos por la persona responsable de la oficina o departamento.

5.01.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de: Alquileres (**... y derechos para telecomunicaciones**), Servicios Básicos (**Agua, Electricidad, Correo y Telecomunicaciones**), Servicios Comerciales y Financieros (**Información,**

Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros y Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales), Servicios de Gestión y Apoyo (Jurídicos, Ingeniería, Ciencias económicas y sociales, Desarrollo de sistemas informáticos, Servicios generales y Otros servicios de gestión y apoyo – SICOP), Gastos de Viaje y Transporte (Viáticos y Transporte dentro del país), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (Seguros), Capacitación y Protocolo (Actividades de capacitación y Actividades sociales y complementarias), Mantenimiento y Reparación (Edificios y locales, Equipo de transporte, Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina y Equipo de cómputo y sistemas de información), Impuestos (Otros impuestos), para satisfacer las necesidades de Administración General por un monto total de ₡ 86,285,267.50 (ochenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y siete con 50/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Alquiler y derechos para telecomunicaciones, con la finalidad de cancelar el hosting de la página Web Municipal, así como el correo electrónico institucional.
2. La Comisiones y gastos para servicios financieros, los cuales están relacionados con los costos de brindar el servicio a las personas contribuyentes de nuestro Gobierno Local, en relación con el pago por conectividad de los tributos Municipales, a través de las diferentes plataformas del Banco Nacional y Banco de Costa Rica.
3. Servicios jurídicos, para la contratación de servicios de notariado para la inscripción de algunos vehículos, en pro de atender disposiciones de la Contraloría General de la República – CGR y que por tema de recursos, no se ha podido cumplir con dichas disposiciones del Órgano Contralor.
4. Se incluyen los recursos necesarios en Otros servicios de gestión y apoyo, para cumplir con las obligaciones ante el uso del Sistema de Compras Públicas – SICOP, previendo que, en el segundo semestre del año, dependiendo de la evolución de la Pandemia por COVID-19, se desarrolle positivamente y se deba continuar con el pago por el uso de la plataforma.
5. Actividades de capacitación para el mejoramiento del clima organizacional institucional y de esa manera cumplir con aspectos relacionados al Plan de Capacitación institucional, en el marco de las disposiciones emitidas por la CGR.
6. En cuanto el Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, para la contratación de los servicios de persona física o jurídica, especialista en Tecnologías de Información – TI, que brinde soporte oportuno a las necesidades de la institución.

5.01.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes y Tintas, pinturas y diluyentes**), Alimentos y Productos Agropecuarios (**Alimentos y bebidas**), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos, Minerales y Asfálticos, Madera y sus derivados, Eléctricos, telefónicos y de cómputo, Productos de vidrio, Productos de plástico y Otros de uso en la construcción**), Herramientas, repuestos y accesorios (**Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios**), Útiles, materiales y suministros diversos (**Oficina y cómputo, Papel, cartón e impresos, Limpieza y Otros útiles, materiales y suministros**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢16,150,000.00** (dieciséis millones ciento cincuenta mil con 00/100).

5.01.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Comunicación, Mobiliario de oficina, Programas de cómputo y Equipo diverso**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 12,000,000.00** (doce millones con 00/100).

Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Equipo de comunicación, para la compra de central telefónica y/o el equipo idóneo para la comunicación entre el Gobierno Local y los clientes internos y externos.
2. Y sobre Equipo y programas de cómputo, dotar de recursos a la administración, en cuanto a las necesidades de equipo de cómputo, toda vez que, el equipo actual, ya requiere ser sustituido.

Para un monto total de Administración General de ¢ 614,332,989.50 (seiscientos catorce millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y nueve con 50/100).

5.01.02. Auditoría Interna

5.01.02.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos fijos**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), de los funcionarios de **Auditoría Interna**, por un monto total de **¢ 42,669,773.00** (cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y tres con 00/100).

Finalmente, los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

5.01.02.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios Básicos (**Correo y Telecomunicaciones**), Servicios Comerciales y Financieros (**Impresión, encuadernación y otros**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Jurídicos, Ingeniería, Ciencias económicas y sociales y Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y Transporte (**Viáticos y Transporte dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Capacitación y Protocolo (**Actividades de capacitación**) y Mantenimiento y Reparación (**Equipo de comunicación y Equipo de cómputo y sistemas de información**), para satisfacer las necesidades de **Auditoría Interna** por un monto total de **¢ 7,420,290.00** (siete millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa con 00/100).

5.01.02.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes**), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**Eléctricos, telefónico y de cómputo**), Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Oficina y cómputo, Papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario y Limpieza**), para satisfacer las necesidades de **Auditoría Interna** por un monto total de **¢ 470,000.00** (cuatrocientos setenta mil con 00/100).

5.01.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Mobiliario de oficina y Equipo y programas de cómputo**), para satisfacer las necesidades de **Auditoría Interna** por un monto total de **¢ 1,000,000.00** (un millón con 00/100).

Para un monto total de Auditoría Interna de ¢ 51,560,063.00 (cincuenta y un millones quinientos sesenta mil sesenta y tres con 00/100).

5.01.04. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

5.01.04.6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen recursos para el pago de Transferencias Corrientes al Sector Público por un monto total de ¢ 161,235,689.00 (ciento sesenta y un millones doscientos treinta

y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100), recursos distribuidos de la siguiente manera:

Nombre de la Entidad	Fundamento Legal	Monto	Finalidad Transferencia
Órgano de Normalización Técnica	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5,747,474.00	Asistencia Técnica
Fondo de Parques Nacionales	Ley de Biodiversidad N° 7788	6,449,423.00	Protección del Medio Ambiente
10 % CONAGEBIO	Ley de Biodiversidad N° 7788	1,023,718.00	Protección del Medio Ambiente
3 % Registro Nacional	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Artículo 28	17,242,421.00	Bienes Inmuebles
CONAPDIS	Artículo N° 9, Ley N° 5347	7,823,298.00	Necesidades de personas con discapacidad
Juntas de Educación 10% ISBI	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	57,474,736.00	Necesidades de los Patronatos Escolares
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus	Ley N° 7794 (Código Municipal) Artículo N° 170	46,939,786.00	Mantenimiento de instalaciones deportivas
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Artículo N° 51 del Estatuto de la UNGL	1,534,833.00	Asistencia técnica
FEDEMSUR	Artículo N° 10 de la Ley N° 7794, Código Municipal. Dictamen N° 331 del 30/11/2001 de la PGR	17,000,000.00	Promover el Desarrollo de la Región Sur

Para un monto total de Registro de Deudas, Fondos y Transferencias de ¢ 161,235,689.00 (ciento sesenta y un millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100).

Y un monto total del Programa I: Dirección y Administración Generales, de ¢ 827,128,741.50 (ochocientos veintisiete millones cientos veintiocho mil setecientos cuarenta y uno con 50/100).

1.2.2. PROGRAMA II: Servicios Comunes

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de los Servicios de: **Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Residuos, Caminos y Calles, Cementerios, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Tratamiento y Disposición de Residuos, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención a Emergencias Cantonales**, por un monto total de **¢ 809,950,049.30** (ochocientos nueve millones novecientos cincuenta mil cuarenta y nueve con 30/100).

5.02.01. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

5.02.01.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos para cargos fijos, Jornales y Suplencias**), Remuneraciones Eventuales (**Tiempo extraordinario**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Decimotercer mes y Salario escolar**),

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), de los funcionarios de **Aseo de Vías y Sitios Públicos**, por un monto total de **¢ 50,963,340.00** (cincuenta millones novecientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta con 00/100).

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

Se solicitan recursos para la contratación de una persona que de soporte a los diferentes distritos donde se presta el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, esto valorando las múltiples quejas que se presentan y tomando muy en consideración la ampliación de recorridos a partir del 2018, mismas que fueron actualizadas e incorporados algunos sectores generando así un recargo en el trabajo habitual. Por lo tanto, es necesaria la contratación de una persona más que brinde apoyo a los tres funcionarios contratados en cada uno de los distritos, además que este desarrolle acciones de traslado de personal con el camión que a su cargo esta, mismo perteneciente al servicio de aseo de vías.

Así mismo a la actualidad y desde el 2018, se cuenta con un funcionario en servicios especiales en este servicio, por lo cual dada la importancia de este puesto en el funcionamiento de la oficina, solicito se incorporen los recursos para realizar el proceso en plaza para contratar personal que dé seguimiento en todo lo vinculado al tema administrativo, que permita las funciones tanto del servicio como el apoyo a demás actividades que realiza a la fecha dentro del departamento, sabiendo claramente que la apertura de una ruta, la prestación del servicio en sí, la generación de un cobro y por ende su expediente debe de ser individualizado.

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona** que apoye las actividades directas con el Servicio de Ase de Vías y Sitios Públicos, en una categoría profesional de **Técnico Municipal 2B**, por **Sueldos Fijos (se hace la aclaración de que dicha plaza ya se ha ejecutado desde el 2018 y lo que se pretende es garantizar la continuación en la prestación de uno de los Servicios Esenciales de nuestro Gobierno Local, así como evitar situaciones legales futuras, en el sentido de brindar estabilidad laboral al personal Municipal)**. La prestación de éste Servicio, se encuentra actualmente administrado y bajo la responsabilidad de las Gestora Ambiental Municipal, a pesar de que anteriormente se tenía el criterio de que éste servicio es una actividad que a diferencia de los otros servicios es más pasivo (se interactúa menos directamente con él servicio, a través de los ciudadanos propietarios de este servicios es menos frecuente actualizar información, debido a que esta actividad está acentuada en los

centro de población (carácter urbano) y no en lo rural como si pasa con las otras actividades, desde que se han doblado esfuerzos para mejorar la prestación de éste, es necesario que se refuerce con personal, que apoye al Departamento de Gestión Ambiental en actividades únicas y exclusivas con el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

Técnico Municipal 2B – Sueldos Fijos

Justificación

Con respecto al servicio de aseo vías, específicamente en el trabajo de campo, después de efectuado el censo que se llevó a cabo en el segundo semestre del 2018, esto con el propósito de recolectar y actualizar la información correspondiente a las distintas propiedades a las cuales se les brinda dicho servicio, se han venido dando en reiteradas ocasiones múltiples reclamos por parte de la mayoría de ciudadanos clientes a los cuales se le actualizó o bien se les incorporó dicho cobro en sus cuentas, donde la mayoría de personas aluden que el servicio es absolutamente deficiente, ya que no se brinda un servicio completo de limpieza y mantenimiento de los frentes de sus propiedades y mucho menos de los espacios públicos como los parques, por mencionar alguno. Y con toda razón, ya que basta con caminar por nuestras calles para darse cuenta de los tramos tan largos que deben ser atendidos por solo un colaborador en cada distrito, esto sin dejar de lado el trabajo arduo que se debe efectuar en algunos tramos donde por diferentes razones se debe realizar un mantenimiento más exhaustivo.

Dentro de los puntos que expongo y que creo son de validez para realizar dicha petición son los siguientes:

- El incremento en la cantidad de metros por distrito: Como se mencionó anteriormente, en el segundo semestre del año 2018 se incrementó de manera considerable la cantidad de metros lineales en dicho rubro, lo que por razones lógicas aumentó el número de propiedades a las cuales se les debería de brindar dicho servicio, se pasó de 8828.71 metros lineales a 15,110.75 metros en la totalidad de los distritos(San Vito, Sabalito, Agua Buena), esto cuando se culminó dicho proceso de actualización, lo que significa casi un incremento casi del 100%.
- Alta cantidad de metros para una sola persona: Como se observa en el punto anterior, el aumento ha sido significativo en dicho servicio como para que sean atendidos por solo una persona, lo que además traerá aumentos en los ingresos a la institución, razón suficiente para otorgar un servicio eficiente y eficaz como el que merecen nuestros contribuyentes.
- Precio por metro lineal: Además se debe tomar en consideración el precio actual sobre dicho servicio, el cual actualmente tiene un valor de ₡ 993.75 colones el metro lineal (Novecientos noventa y tres colones con setenta y cinco céntimos)
- Implementación de roles de trabajo: Dicha medida es justamente necesaria para contrarrestar el mal estado de los espacios públicos y por ende de los frentes de las propiedades a las cuales actualmente se les cobra dicho

servicio y que no se le brinda o se les brinda a medias, esto a falta de personal. Dichos roles de trabajo se implementarían en los tres distritos a los cuales se les brinda el servicio, siendo una medida estratégica para mejorar en un tiempo prudente el aspecto de los metros cobrados y por ende disminuir la cantidad de reclamos que se vienen dando.

- Embellecimiento y mejora: Brindar un servicio de excelencia con respecto a aseo de vías y sitios públicos conlleva también del embellecimiento de dichos espacios, donde se plante ornamento, se coloquen contenedores y demás para mejorar el aspecto de estos sitios que tanto lo ameritan.
- Menciono además que este servicio cuenta con los recursos económicos que permitan la ampliación y la prestación de un mejor servicio, donde podamos darle al contribuyente la oportunidad de pagar con gusto viendo resultados positivos a su alrededor.

Perfil del Colaborador

Básicamente la persona que deba desempeñar dichas tareas deberá ser proactiva, poli funcional, con conocimientos en el área de jardinería y mantenimiento de dichos espacios, con ganas de trabajar y que además sea una persona que acate órdenes y sugerencias.

Personal de Soporte en Servicios Ambientales Generalizado

Justificación

Haciendo referencia sobre el estado actual del servicio de recolección de residuos sólidos, se ha detectado en los pocos meses de estar estrechamente relacionado con dicho proceso, la necesidad de actualizar la información de las propiedades a los cuales se les brinda dicho servicio, ya que desde tiempos anteriores se ha dado un manejo poco eficiente específicamente con el proceso de los traspasos, esto cuando la propiedad en cuestión ha cambiado de dueño registral.

Aunado a eso, para poder bajar la tasa de morosidad actual, es necesario realizar dicho proceso de actualización, ya que existen muchos casos en los que personas que no poseen propiedades a su nombre y tienen pendientes de pago enormes que afectan directamente los estados financieros de dicho rubro, por lo que creo necesario y urgente una intervención en dichos casos.

A continuación, se mencionarán algunos puntos que se deben tomar en consideración:

- El último censo realizado para dicho servicio fue efectuado aproximadamente en el año 2010: De acuerdo a expedientes analizados, se ha podido apreciar que el último censo realizado a nivel cantonal fue hecho a mediados del año 2010, lo que es un lapso de tiempo muy grande por ende, deben de haber inconsistencias en la información hasta el día de hoy, por lo que se deben de realizar traspasos y eliminaciones.
- Gran cantidad de contribuyentes no cancelan el servicio: Gracias a ello la recaudación se ve afectada directamente, además de los gastos operativos de dicho rubro, ya que se les brinda un servicio que está siendo prestado con todo el proceso que conlleva, recolección, acarreo, transferencia, transporte

y disposición final. Además de los lugares donde se incluye recolección de residuos valorizables.

- Construcción de nuevas casas de habitación y apertura de nuevos locales comerciales: Se ha detectado además que muchas casas de habitación y locales comerciales no cancelan dicho servicio a falta de un trabajo articulado entre las partes que tienen injerencia sobre la información interna de la institución, cosa que ya se está corrigiendo por parte de los jerarcas. Así mismo, la existencia de casos donde se construye sin el debido proceso y luego existe la generación de residuos misma que es atendida por este Gobierno Local.
- Rutas que no se han censado hasta la fecha: O bien que se encuentran a medio censar, es decir algunas propiedades pagan el servicio y otras no en sectores en específicos, aun así, se les brinda el tratamiento de los residuos por igual.
- Ampliación de rutas para la recolección de los residuos: Algunos barrios o comunidades ameritan el tratamiento de los residuos, lo que significa un proceso de censo y registro para captar los recursos de dicha actividad.
- Estos son algunas de las necesidades que son sumamente visibles en recolección de residuos sólidos, mismo caso como anteriormente se anota de aseo de vías y sitios públicos, que requiere un mejoramiento no únicamente en el campo sino también en la actividad administrativa que este conlleva.

Perfil del Colaborador

Con el conocimiento que he adquirido en trayecto de mi gestión puedo decir que la persona que se contarte para llevar a cabo dichas funciones debe de cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Conocer muy bien el cantón de Coto Brus.
- Poseer licencia A2 y B1 al día.
- Ser una persona proactiva, con ganas de hacer bien su trabajo.
- Conocimiento en censos.
- Actitud positiva ante sugerencias y acatamiento de órdenes.

Eventos que generaron la necesidad

Actualizar información en predios ubicados en los sectores donde la Municipalidad presta el servicio (centros de población) en razón que la última actualización fue realizada en el año 2009-2010 de manera global, por lo que aun cuando el rubro en este servicio nos está dejando superávit hay que fortalecerlo para se mantenga en el tiempo y se mejore la prestación del mismo.

Satisfacción del Servicio

Se planifica realizar el desarrollo de actualización de información en este servicio con la seriedad responsabilidad y planificación debida, para que el tiempo que las personas colaboradoras desarrollen sus actividades, se enfoquen en la actualización y la cantidad de información extraída en los predios visitados y además la información que se suministre en el Sistema Integrado Municipal (SIM),

permitiendo la actualización de las bases de datos, la ubicación de los deudores, el cobro correcto a quien corresponda y la mejoría en la prestación de los servicios Municipales, así como un incremento en la recaudación y generación de satisfacción en los usuarios.

Responsabilidad por las funciones a desarrollar en el trabajo

- Atención a los usuarios que aceden a requerimientos de información sobre la prestación del servicio, así como la recepción y atención personalizada de sus solicitudes.
- Realizar inspecciones en campo, para visitar cada uno de los predios donde se brinda o se pretenda brindar el Servicio.
- Verificar información vinculante con el usuario, al menos: dueño registral de la propiedad, datos sobre el plano catastrado, cantidad de metros lineales reales que posea la propiedad en relación con la vía pública o calle, si la propiedad posee cordón-caño o acera o parte de estos, datos de dueño/s anterior, entre otros.
- Realizar inspecciones en el campo relacionadas al servicio por solicitudes en revisiones de caso presentadas por los ciudadanos clientes.
- Confeccionar notas, notificaciones o cualquier otro documento si fuese del caso relacionado al servicio de aseo de vías.
- Entregar notas, notificaciones o cualquier otro documento, relacionado al servicio.
- Incluir o actualizar información en el Sistema Integrado Municipal cuando por naturaleza del trabajo se requiera y/o le solicite.
- Incluir o actualizar información en los registros de Excel o los mecanismos tecnológicos que se establezcan para tales efectos.
- Elaborar expedientes físicos y/o digitales previo habiéndose actualizado toda la información relacionada al servicio.
- Elaborar mapa por manzana para ilustrar los predios trabajados.
- Elaborar informes periódicos de las labores realizadas tanto en el campo como de las labores realizadas en la oficina, de acuerdo a las solicitudes por parte de la jefatura directa.
- Realizar cualquier otra función relacionada al Servicio de Aseos de Vías o cualquier otra función atinente a Servicios y debidamente encomendadas por su jefatura inmediata.

Complejidad del Cargo

El trabajo se realizará siguiendo procedimientos básicos, órdenes e instrucciones precisas. Además, el trabajo será evaluado mediante la calidad y oportunidad de los resultados logrados así como, por el trato que el servidor ofrezca a sus compañeros de trabajo, jefaturas y a los ciudadanos-clientes a través de su interacción tanto en la oficina como en el campo y por su disposición a colaborar cuando así se requiera o se le solicite.

Condiciones del Trabajo

El trabajo debe ser realizado en campo y oficina a través de labores programadas, requiriendo concentración mental normal en la ejecución de las funciones, trabajando usualmente en jornadas diurnas, desplazándose a distintas zonas jurisdicción del cantón de Coto Brus, observando en forma estricta las normas de seguridad e higiene vigente.

Competencias Genéricas

Para desempeñar el puesto, se requiere cumplir las siguientes capacidades.

- Atención al detalle.
- Trabajo en equipo.
- Excelente servicio al usuario.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Orden y aseo.
- Control.

Formación Académica

- Mínimo Bachiller en Secundaria
- Manejo de paquetes en Excel, Word y Power Point mínimo.
- Experiencia relacionada en labores de oficina.

Requisitos Legales

Licencia de conducir A3, B1.

Método de evaluación del progreso de la actividad o trabajo

Con una ponderación de registros se piensa que debe de existir aproximadamente 1200 predios a visitar para recopilación de información.

Período que se desea contratar

Puesto que se ha desarrollado desde el periodo 2018, razón por la cual, y tomando en cuenta de que estamos ante un servicio esencial, a nivel legal, es necesario que se brinde estabilidad laboral al personal Municipal, así como garantizar la continuidad del servicio a la población cotobruseña.

Jefatura inmediata

La jefatura del personal contratado será la Gestora Ambiental Municipal o quien ocupe su cargo, específicamente en las instalaciones en donde se desarrollen las actividades de dicho Departamento.

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona** que apoye las actividades directas con el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, en una categoría profesional de **Operativo Municipal 1B**, por **Sueldos Fijos**. Se solicitan recursos para la contratación de una persona que de soporte a los diferentes distritos donde se presta el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, esto valorando las múltiples quejas que se presentan y tomando muy en consideración la ampliación de recorridos a partir del 2018, mismas que fueron actualizadas e incorporados algunos

sectores generando así un recargo en el trabajo habitual. Por lo tanto, es necesaria la contratación de una persona más que brinde apoyo a los tres funcionarios contratados en cada uno de los distritos, además que este desarrolle acciones de traslado de personal con el camión que a su cargo esta, mismo perteneciente al servicio de aseo de vías.

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona** que apoye las actividades directas con el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, en una categoría profesional de **Operativo Municipal 1B**, por **Jornales**. Por su parte se cuenta con personal con un estado de salud no en óptimas condiciones que le permita movilizarse a trabajos de campo como requiere el servicio, por tal motivo se solicita incorporar recursos para suplir que se ubique en jornales que permita la contratación oportuna de una persona que brinde apoyo a las gestiones como peón en el campo. Tomo como referencia que, este servicio cuenta con personas que año con año sufren situaciones de salud por el tipo de esfuerzo que realizan especialmente de brazos y piernas.

5.02.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios Comerciales y Financieros (**Información**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y de Transporte (**Viáticos y Transporte dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Capacitación y Protocolo (**Protocolarias y sociales**), Mantenimiento y Reparación, (**Equipo de Transporte y Cómputo y sistemas de información**) e Impuestos (**Otros impuestos**), para satisfacer las necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢ 3,422,203.00** (tres millones cuatrocientos veintidós mil doscientos tres con 00/100).

5.02.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales y Tintas, pinturas y diluyentes**), Alimentos y productos agropecuarios (**Productos agroforestales**), Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos, Minerales y Asfálticos, Madera y sus derivados y Eléctricos, telefónicos y de cómputo**), Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Herramientas e Instrumentos y Repuestos y accesorios**) y Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Oficina y cómputo, Papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Limpieza y Resguardo y seguridad**), para satisfacer las necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢ 7,532,869.00** (siete millones quinientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100).

5.02.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo: Comunicación, Mobiliario de oficina, Programas de cómputo y Diverso**),

para satisfacer las necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢ 3,100,000.00** (tres millones cien mil con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos de ¢ 65,018,412.00 (sesenta y cinco millones dieciocho mil cuatrocientos doce con 00/100).

5.02.02. Servicio de Recolección de Residuos

5.02.02.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos fijos y Suplencias**), Remuneraciones Eventuales (**Tiempo extraordinario**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), de los empleados de **Recolección de Residuos**, por un monto total de **¢ 95,186,272.00** (noventa y cinco millones ciento ochenta y seis mil doscientos setenta y dos con 00/100).

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona** que apoye las actividades directas con el Servicio en actos, en una categoría profesional de **Operativo Municipal 2B**, por **Sueldos Fijos**. Para que desarrollo de actividades de chofer del camión recolector.

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona** que apoye las actividades directas con el Servicio en actos, en una categoría profesional de **Operativo Municipal 1B**, por **Sueldos fijos**. Para que desarrolle actividades como peón del camión recolector.

Los puestos anteriores, tienen también el objetivo de dar soporte al personal existente, ya que el servicio de Recolección de Residuos, cuenta con personal con un estado de salud no en óptimas condiciones que le permita movilizarse a trabajos de campo como requiere el servicio, por tal motivo se solicita incorporar recursos para suplir que se ubique en jornales que permita la contratación oportuna de una persona que brinde apoyo a las gestiones como peón en el campo. Tomo como referencia que, este servicio cuenta con personas que año con año sufren situaciones de salud por el tipo de esfuerzo que realizan especialmente de brazos y piernas.

De igual forma desde el servicio de recolección se requieren los mismo puntos anteriores con la gran diferencia de que al pasar de los años y aun más en medio de la crisis que vivimos, se requiere movilizar los recursos de suplencias existentes vinculados al señor Lorenzo Abarca, quien por accidente se ha reubicado, mismo que con el pasar de los años sigue en esa condición, es necesario suplirle con un funcionario como peón en el camión recolector, el cual se contrata por periodo, por lo tanto solicito, este funcionario se incorpore en plaza de forma tal que, no deba ser contratado por periodos ya que por si solo hay una necesidad latente de contar con los dos funcionarios que recogen los residuos en el campo y los depositan al camión, mismo que para una sola persona y valorando las rutas en nuestro cantón se requiere atender entre dos personas.

Por su parte el cargar recursos en suplencias, vacaciones y jornales para la atención oportuna del servicio, como para que los funcionarios actuales cuenten con los requisitos de ley.

Como obras y acciones desarrolladas en el 2021, se logra la adquisición de un camión recolector el cual nos ayudará a utilizar el camión de adrales que actualmente se utiliza en la recolección con un enfoque de reciclaje que permita de forma principal desarrollar la apertura de nuevas rutas de recolección valorizable, las cuales claramente esta que es una necesidad y una obligación de este Gobierno Local, tomando esto como referencia se requiere entonces la contratación de personal que incluya chofer, de forma que se contemple el arranque de este nuevo proyecto.

5.02.02.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Alquileres (**Maquinaria, equipo y mobiliario**), Servicios Básicos (**Agua**), Servicios Comerciales y Financieros (**Información**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y Transporte (**Transporte y Viáticos dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Mantenimiento y Reparación (**Equipo de transporte, Cómputo y sistemas de información**) e Impuestos (**Otros impuestos**), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos** por un monto total de **¢ 11,518,336.00** (once millones quinientos dieciocho mil trescientos treinta y seis con 00/100).

5.02.02.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales y Tintas, pinturas y diluyentes**), Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos, Minerales y Asfálticos, Madera y sus derivados y Plástico**), Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios**) y Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e**

impresos, Textiles y vestuario, Limpieza y Resguardo y seguridad), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos** por un monto total de **¢ 38,005,000.00** (treinta y ocho millones cinco mil con 00/100).

5.02.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo: Mobiliario de oficina, Programas de cómputo y diverso**), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos** por un monto total de **¢ 700,000.00** (setecientos mil con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Recolección de Residuos de ¢ 145,409,608.00 (ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos nueve mil seiscientos ocho con 00/100).

5.02.03. Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles

5.02.03.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes**), para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Caminos y Calles** por un monto total de **¢ 29,852,138.85** (veintinueve millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho con 85/100), con la finalidad de atender lo dispuesto en la Ley de Movilidad Peatonal, Ley N° 9976, según el artículo 22, en donde se reforma el artículo 30 de la Ley N° 7509.

Para un monto total del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles de ¢ 29,852,138.85 (veintinueve millones ochocientos cincuenta y dos mil cientos treinta y ocho con 85/100).

5.02.04. Servicio de Cementerio

5.02.04.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos para cargos fijos y Suplencias**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), de los funcionarios de **Cementerios**, por un monto total de **¢ 15,636,190.00** (quince millones seiscientos treinta y seis mil ciento noventa con 00/100).

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos

Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

5.02.04.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios Básicos (**Agua**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**) y Mantenimiento y Reparación, (**Equipo de Transporte**) para satisfacer las necesidades de **Cementerios** por un monto total de **¢ 1,170,108.00** (un millón ciento setenta mil ciento ocho con 00/100).

5.02.04.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes y Otros productos químicos**), Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos, Minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Plástico y Otros materiales**), Herramientas, repuestos y accesorios (**Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios**) y Útiles, materiales y suministros diversos (**Textiles y vestuario, Limpieza y Materiales de resguardo y seguridad**), para satisfacer las necesidades de **Cementerios** por un monto total de **¢4,397,883.05** (cuatro millones trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y tres con 05/100).

**Para un monto total del Servicio de Cementerio de ¢ 21,204,181.05
(veintiún millones doscientos cuatro mil ciento ochenta y uno con
05/100).**

5.02.09. Educativos, Culturales y Deportivos

5.02.09.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario y Otros útiles, materiales y suministros**), para satisfacer las necesidades de **Educativos, Culturales y Deportivos** por un monto total de **¢ 750,000.00** (setecientos cincuenta mil con 00/100).

**Para un monto total del Servicio de Educativos, Culturales y Deportivos
de ¢ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil con 00/100).**

5.02.10. Servicios Sociales y Complementarios

Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano

5.02.10.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos para cargos fijos y Suplencias**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), por un monto total de **¢ 23,726,879.00** (veintitrés millones setecientos veintiséis mil ochocientos setenta y nueve con 00/100), con la finalidad de desarrollar las funciones propias de la **Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano**, logrando de esta manera, poder visibilizar el Servicio Social que brinda el Gobierno Local de Coto Brus a través de las acciones desarrolladas en el seno de tan importante oficina, para el beneficio de las personas que habitan nuestro Cantón.

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

Actividades que se desarrollan en la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano Local, a saber:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Requerimiento de Recursos para las actividades del año 2022

Como en años anteriores, los requerimientos de la Oficina en el presupuesto, van dirigidos a los gastos que se realizan a lo largo del año y que implican el desarrollo de las diferentes actividades en las áreas, para el próximo año se está haciendo la siguiente propuesta con el objetivo de que el departamento crezca con una persona profesional más (**justificación más adelante**), para así poder dar mayor cobertura a las poblaciones condición de vulnerabilidad del Cantón de Coto Brus, y no con acciones aisladas, quedando de la siguiente manera:

- Genero Violencia Intrafamiliar
- Personal Adulta Mayor
- Niñez y adolescencia
- Población con Discapacidad
- Población Indígena

Objetivo Operativo:

Implementar acciones afirmativas para la población (mujeres, hombres, niños, adolescentes, personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad) que contribuyan en mejorar su calidad de vida, así como la validación de sus derechos y la prevención de Violencia desde todos los escenarios posibles a

través de las diversas áreas de trabajo promoción, prevención e intervención con el trabajo interinstitucional.

Áreas del Departamento de Gestión Social y Desarrollo Humano
Población Género y Mujer
Área 1: Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Actividad:

1. Atención psicológica individual
2. Acompañamiento a grupos de mujeres de materia de violencia género
3. Elaboración de material con información escrita o digital

Objetivos Específicos

1. Brindar Atención y seguimiento psicológico a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar.
 - Brindar atención psicológica individual a mujeres que presentan en situaciones de violencia intrafamiliar.
 - Dar asesoría en materia de género y violencia, según la Ley contra la violencia doméstica, N.º 7586 según sea el caso.
 - Desempeñar un papel de referencia a otras instituciones de acuerdo a las necesidades de los y las usuarias/os
2. Sensibilizar a personas por medio de grupos especializados en materia de VIF y género, mediante procesos socioeducativos en comunidades.
3. Brindar material informativo tanto a la comunidad como a los(as) funcionarios de esta institución temáticas relacionadas con violencia intrafamiliar y derechos, a través de boletines, afiches y pizarras informativas ubicada en la Municipalidad de Coto Brus.

Meta

1. Atender al menos 60 usuarias con sus respectivos seguimientos en situaciones de VIF
2. Desarrollar al menos 10 procesos grupales anuales
3. Elaborar 100 o más copias de material informativo dirigido a los y las ciudadanas del cantón.

Responsables:

Depto de Gestión Social y Desarrollo Humano (OFIMM)

Área 2: Celebración de Fechas conmemorativas (Día de la Mujer, Día del Salud Masculina, Día de la no Violencia hacia la mujer)

Actividad

1. Ferias informativas / actividades y demás que permitan sensibilizar y concientizar a los habitantes del cantón en la conmemoración de fechas importantes en la historia de los derechos humanos

Objetivos Específicos

1. Coordinar con las Red Local de prevención de VIF como espacio de coordinación intersectorial, interinstitucional y de la sociedad civil.
2. Crear espacios de informativos y de sensibilización que permitan conmemorar fechas importantes relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos de mujeres y hombres.

Meta

1. Participación activa y permanente a la Red Local de prevención de violencia intrafamiliar al menos 10 reuniones al año.
2. Realizar al menos 1 actividad conmemorativa y al menos 3 de concientización (Conmemoración del día internacional de la no violencia contra las mujeres).
8 de marzo Día Internacional de la mujer, 25 de noviembre Día dela No violencia hacia la mujer, Día de la Salud sexual masculina.

Responsable

Depto de Gestión Social y Desarrollo Humano (OFIMM) en coordinación con la Red Local de prevención de VIF

Área 3: Proceso educativo y transversalidad del enfoque de género

Actividad

1. Talleres dirigidos a educadores y educadoras de centros educativos de Coto Brus, que permitan incorporar la perspectiva de género en el quehacer educativo.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a los y las profesores de las escuelas del cantón de Coto Brus en temas de género
2. Brindar espacios de formación en temas de género que permita transversalizarlo en el ámbito académico

Meta

1. Realizar al menos 3 talleres anuales

Responsables:

- 1.OFIMM
- 2.MEP

Área 4: Comisión Prevención de la Violencia hacia la mujer e intrafamiliar de Coto Brus

Actividad

1. Integrar la Comisión Local Comisión Prevención de la Violencia hacia la mujer e intrafamiliar de Coto Brus
2. Celebración de actividades conmemorativas alusivas a mujeres y hombres en el cantón de Coto Brus
3. Actualización de la Política Local de prevención de violencia con enfoque de genero

Objetivos Específicos

1. Promover los Derechos de las personas sobrevivientes de Violencia intrafamiliar con el fin de mejorar la Calidad de Vida y disminuir los índices de Violencia en el Cantón de Coto Brus.
2. Crear espacios Informativos y de sensibilización que permitan conmemorar fechas importantes relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos de mujeres y hombres
3. Implementación de la Política Local de prevención de violencia con enfoque de genero

Meta

1. Participar activamente en al menos 10 reuniones anuales.
2. Realizar 4 actividades al año
3. Ejecutar las cronograma de actividades propuestas en la Política Local de Prevención de Violencia con enfoque de Genero

Responsables

Depto Desarrollo Humano Municipalidad de Coto Brus.

Articular con la Comisión Prevención de la Violencia hacia la mujer e intrafamiliar de Coto Brus.

Área 4: Comisión de la Condición Municipal de la mujer (CMCM)

Actividad

1. Integrar la Comisión Municipal de la condición de la mujer CMCM y dar seguimiento al plan de trabajo propuesto para el 2022.
2. Celebración de actividades conmemorativas de los hombres y mujeres en el cantón de Coto Brus.
3. Enfocando acciones en la Declaratoria de un cantón libre de violencia hacia las mujeres.

Objetivos Específicos

1. Promover los Derechos de las personas (mujeres y hombres) con el fin de mejorar la Calidad de Vida e incidencia política de las mujeres en el Cantón de Coto Brus.
2. Crear espacios Informativos y de sensibilización que permitan conmemorar fechas importantes relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos de mujeres y hombres.

Meta

1. Participar activamente en al menos 10 reuniones anuales.
2. Realizar 2 actividades al año

Responsables

Depto Desarrollo Humano Municipalidad de Coto Brus.
Comisión Municipal de la condición de la mujer CMCM
Articular con la Red de Prevención de la Violencia hacia la mujer e intrafamiliar de Coto Brus.

Población Adulto Mayor

Área 1: Comisión Local de la Persona Adulta Mayor y Celebración de Fechas conmemorativas.

Actividad

1. Integrar la Comisión Local de Persona adulta mayor.
2. Coordinar acciones para el buen Funcionamiento del Centro Diurno de la Persona Adulta Mayor
3. Celebración de actividades conmemorativas de personas adultas mayores en el cantón de Coto Brus

Objetivos Específicos

1. Promover los Derechos de las Personas Adultas mayores con el fin de mejorar la Calidad de Vida y disminuir los índices de Vulnerabilidad en la población mediante la ejecución del programa municipal del centro diurno de la persona adulta mayor

Meta

1. Participar activamente en al menos 10 reuniones anuales de la red local de la persona adulta mayor
2. Desarrollar alianzas interinstitucionales para el buen funcionamiento del centro Diurno de la PAM.
3. Realizar 10 actividades al año

Responsables

1. Depto Desarrollo Humano Municipalidad de Coto Brus. Articular con la Comisión Local de Persona adulta mayor y grupos de personas adultas mayores y Red de actividad Física y salud

Población Indígena

Área 1: Capacitación en temas de Niñez y Adolescencia

Actividad

1. Procesos Socio educativos sobre derechos de las personas menores de edad
2. Celebración de ferias informativas dirigidas a la población indígena del Proyecto Casas de la alegría

Objetivos Específicos

1. Desarrollar procesos de capacitación dirigido Cuidadoras y Cocineras del Proyecto de Casas de las Alegría
2. Crear espacios informativos y de sensibilización que relacionados con la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas indígenas.

Meta

1. Realizar procesos educativos de familias en acción y otros temas de actualización en temas de derechos humanos
2. Realizar 2 actividades al año

Responsables

Depto Desarrollo Humano Municipalidad de Coto Brus. En coordinación con la Comisión Local de Casas de la Alegría.

Población Niñez y Adolescencia

Área 1: Programa Cantones amigos de la infancia

Actividad

1. Implementar las acciones plasmadas en el Programa Cantones amigos de la infancia II

Objetivos Específicos

1. Desarrollar procesos de capacitación dirigido a niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia incluidos en el Programa Cantones Amigos de la Infancia II

Meta

1. Realizar las actividades propuestas en el programa

Responsables

Depto de Gestión Social OFIMM
Subsistema de Protección de protección

Área 2: Política Local de Niñez y Adolescencia

Actividad

1. Revisión y actualización de la Política Local de Protección de la niñez y adolescencia

Objetivos Específicos

1. Revisar y actualizar las acciones plasmadas en la Política.
2. Desarrollar alianzas con instituciones para la ejecución de la política

Meta

1. Revisar y actualizar las acciones de la Política según los tiempos establecidos.

Responsables

Depto de Gestión Social OFIMM
Subsistema de Protección de protección

Área 3: Comisión Local de niñez y adolescencias (Subsistema Local de Protección) y Celebración de efemérides alusivas a la niñez y adolescencia

Actividad

1. Formar parte de la Comisión Local de protección a la Niñez y adolescencia.

Objetivos Específicos

1. Promover el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad con el fin de mejorar la calidad de vida y disminuir los indicadores de vulnerabilidad

Comisiones:

- a. Subsistema Local de protección (promoción de derechos de las PME)

Meta

1. Participación y articulación en al menos 8 reuniones anualmente.

Responsables

Depto Desarrollo Humano municipalidad de Coto Brus.
Articular: Subsistema Local de protección

Población Con Discapacidad

Área 1: Comisión Municipal de accesibilidad y Discapacidad COMAD

Actividad

1. Formar parte de la Comisión Municipal de accesibilidad y Discapacidad
2. Implementar el Plan de trabajo de la COMAD

Objetivos Específicos

1. Promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad con el fin de mejorar la calidad de vida y disminuir los indicadores de vulnerabilidad

Meta

1. Participación y articulación en las diversas comisiones en al menos 8 reuniones anualmente.

Responsables

Depto Desarrollo Humano OFIM

Articular: Municipal de accesibilidad y Discapacidad COMAD

Actividades de Recargo

Proceso Reglamento de Subvenciones

Actividad

1. Ayudas temporales Subvenciones

Objetivos Específicos

1. Tramitar expediente de ayudas temporales a familias en situaciones de afectación de desastres naturales o necesidad por caso fortuito

Meta

1. Atender casos según demanda

Responsables

Depto Desarrollo Humano Municipalidad de Coto Brus. En coordinación con la Comisión de asuntos sociales Concejo Municipal.

Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional

Actividad

1. Seguimiento al Plan Integral de Desarrollo Cantonal específicamente en lo que respecta la Dimensión Social

Objetivos Específicos

1. Participar mensualmente en el Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional CCCI.
2. Dar seguimiento a lo correspondiente a la Dimensión Social (Plan de trabajo 2022).
3. Participar activamente en ejecución del Plan de Trabajo 2022

Meta

- a) Participar en al menos 10 reuniones.
- b) Coordinar al menos 10 reuniones de Dimensión Social.
- c) Realización de las actividades propuestas en el plan de trabajo.

Responsables

Dimensión Social

Comisión Salud Ocupacional

Actividad

1. Participación activa en la Comisión de Salud Ocupacional

Objetivos Específicos

1. Participar mensualmente en el Comisión
2. Dar seguimiento a lo correspondiente a la comisión.
3. Participar activamente en ejecución del Plan de Trabajo 2022

Meta

1. Participar en al menos 10 reuniones.
2. Coordinar al menos 10 reuniones.
3. Realización de las actividades propuestas.

Responsables

Comisión de Salud Ocupacional

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona**, en una Categoría Profesional de Profesional Municipal 1, apoye las actividades directas con la Oficina de Gestión Social de Desarrollo Humano, según las justificaciones que se detallan a continuación:

Objetivos de Mejora:

- Crear la Plaza de Profesional Municipal 1, en Trabajo Social, para el fortalecimiento del departamento de Gestión Social y Desarrollo humano de la Municipalidad de Coto Brus. Se justifica mediante solicitud Oficio **MCB-0038-2021** mismo que se adjunta a continuación, además de la propuesta que se detalla a continuación:

La Propuesta de creación de una Plaza de Profesional en Trabajo Social

La Propuesta de creación de una Plaza de Profesional en Trabajo Social responde al trabajo con población Persona Adulta Mayor principalmente en la implementación del programa municipal de atención a la persona adulta mayor que se propone se enmarca en los servicios sociales que ofrece el Gobierno Local por medio de la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano

Este programa municipal se enfoca en 5 áreas estratégicas, ofreciendo los siguientes servicios:

1. Sana Convivencia

- "Un día de tertulia y café" espacio de convivencia entre personas adultas mayores en donde comparten un café.

2. Promoción del envejecimiento Dinámico:

- Coordinaciones con estudiantes de las Universidad de carreras en ciencias sociales. (actualmente propuesta con estudiante de Criminología de la Universidad Libre de Costa Rica Programada para los meses de agosto a noviembre 2021).
- Charlas que promuevan la seguridad, salud y participación (trabajo interinstitucional)
- Capacitaciones en temas relacionados con la vejez y envejecimiento y sobre prevención de toda forma de violencia.
- Actividades que busquen la re-significación de la vejez.

3. Atención Individual

- Asesoría, y orientación individual.
- Espacio de Escucha
- Programa Red de Cuido.
- Referencias a Instituciones Competentes
- Involucramiento de la población adulta mayor en procesos comunales.

4. Promoción de Derechos:

- Elaboración de la Política Local de Envejecimiento y Vejez (**mediano – largo plazo**).
- Conmemoración del 15 de junio (Día contra la Violencia, abuso y negligencia hacia la persona mayor en coordinación interinstitucional).

5. Fortalecimiento de la Gestión Comunal y Familiar:

- Fortalecimiento de la Red de Grupos Activos de Personas Mayores y o creación de nuevos grupos.
- Coordinar cursos y/o talleres para las personas cuidadoras y sus familiares de la persona adulta mayor para el Cuido y Convivencia con la PAM

Coordinación Inter-Institucional

Instituciones involucradas: CCSS, Área de salud y hospital San Vito, IMAS, Universidades estatales y privadas, Ministerio de Salud, CONAPAM, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) entre otras.

Formación de convenios institucionales para el apoyo en la capacitación de personas adultas mayores.

5.02.10.1. SERVICIOS

Se incluyen los recursos asignados por parte del **Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS** para el desarrollo de las actividades del **CECUDI de Coto Brus** y los detalles se afinarán en el último trimestre del Periodo 2020, codificados en el renglón **Otros servicios de gestión y apoyo** por un monto total de **¢ 142,273,286.00** (ciento cuarenta y dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta y seis con 00/100), tomando como base los egresos reales de los primeros siete meses de Periodo 2021 y proyectando los meses siguientes. El

CECUDI de la Municipalidad de Coto Brus, cuenta con una capacidad de 97 niños y niñas, el subsidio actual es de ¢ 131,000.00 (ciento treinta y un mil con 00/100) y se tiene tanto la modalidad diurna como nocturna.

Además, se incluyen los recursos asignados por parte del **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus** para el Ejercicio Económico del Periodo 2019, codificados en el renglón **Otros servicios de gestión y apoyo**, con la finalidad de ejecutar proyectos en pro de los jóvenes del cantón de Coto Brus, por un monto total de ¢ **7,737,936.00** (siete millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta y seis con 00/100), de acuerdo a los datos vinculantes con el Ejercicio Económico del Periodo 2020, toda vez que, no se cuenta con información por parte de la CPJ, en relación a la proyección para el Periodo 2022, razón por la cual, se toma como base el periodo anterior.

Por otra parte, se incluyen recursos para el pago de Servicios básicos (**Agua, Electricidad, Correo y Telecomunicaciones**), Servicios Comerciales y Financieros (**Información e Impresión, encuadernación y otros**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y Transporte (**Viáticos y Transporte dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Capacitación y Protocolo (**Actividades de capacitación y Actividades sociales y complementarias**) y Mantenimiento y Reparación (**Edificios y locales y Equipo de cómputo y sistemas de información**) para satisfacer las necesidades de la **Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano** por un monto total de ¢ **9,430,437.00** (nueve millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos treinta y siete con 00/100).

5.02.10.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago Productos Químicos y Conexos (**Tintas, pinturas y diluyentes**), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**Eléctricos, telefónicos y de cómputo**), Útiles, materiales y suministros diversos (**Oficina y cómputo, Papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario y Limpieza**), para satisfacer las necesidades de la **Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano** por un monto total de ¢ **1,555,000.00** (un millón quinientos cincuenta y cinco mil con 00/100).

5.02.10.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Comunicación, Mobiliario de oficina y Equipo de cómputo**) y Bienes Duraderos Diversos (**Bienes intangibles**), para satisfacer las necesidades de la **Oficina Gestión Social y Desarrollo Humano** por un monto total de ¢ **1,500,000.00** (un millón quinientos mil con 00/100).

Agencia Municipal de Proyectos

5.02.10.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos para cargos fijos y Suplencias**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), por un monto total de **¢ 41,225,662.00** (cuarenta y un millones doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y dos con 00/100), con la finalidad de desarrollar las funciones propias de la **Agencia Municipal de Proyectos**, logrando de esta manera, poder atraer inversión y generar desarrollo en el Cantón de Coto Brus, desde una perspectiva de apoyo a la comunidad.

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

Propuesta

Con la implementación de la Agencia Municipal de Desarrollo de Proyectos en la Municipalidad de Coto Brus se busca establecer políticas y estrategias de desarrollo y operación de los programas y proyectos de inversión pública gestionados por este municipio.

Promover acciones para consolidar cultura de planeación, presupuestación, apoyar, controlar, dar seguimiento y evaluación de resultados a partir de programas y proyectos, mediante la formulación de un portafolio de proyectos alineados con los planes estratégicos de la municipalidad donde se cubran todas las necesidades de la población de una manera inclusiva y bajo principios de equidad y transparencia.

Con políticas, procesos, lineamientos, controles claros y adecuados la Municipalidad de Coto Brus mejorará sus estrategias con el fin de poder aumentar la calificación de los indicadores de desarrollo, la ejecución presupuestaria brindando servicios de mayor calidad, cumplimiento de objetivos presupuestarios, de recursos, tiempo, calidad y alcance. De esta forma reactivar la economía y potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.

Objetivos

Objetivo General de la Agencia Municipal de Desarrollo de Proyectos

- Atraer recurso para el desarrollo de proyectos de impacto que generen reactivación económica al Cantón de Coto Brus.

- Proponer proyectos de impacto y búsqueda de las fuentes de financiamiento, que propicien la reactivación económica y el desarrollo integral del Cantón de Coto Brus.

Objetivos Específicos de la Agencia Municipal de Desarrollo de Proyectos

- Centralizar, divulgar y consolidar las estrategias de gestión de proyectos requeridas para la satisfacción de las expectativas de los grupos de interés y el gasto público eficiente.
- Definir y negociar fuentes de financiamiento de los diversos proyectos que se promueven en la Agencia.
- Consolidar un repositorio de lecciones aprendidas en gestión de proyectos.
- Desarrollar una cultura de gestión de proyectos bajo los estándares internacionales del PMI
- Dar apoyo estratégico y técnico a la gestión de proyectos de la Municipalidad de Coto Brus y grupo organizados del Cantón.
- Consolidar estrategias de capacitación y formación en gestión de proyectos a funcionarios de la institución de grupos de organizados del Cantón.

Funciones de la Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo

- Desarrollo de Proyectos a nivel de Perfil
- Desarrollo Estudios a nivel de Prefactibilidad
- Participar activamente en los procesos de promoción, negociación y financiamiento de los proyectos promovidos por la Agencia.
- Coordinar la confección de Estudios de Factibilidad de los proyectos promovidos por la Agencia.
- Participar activamente en Fase de inversión/ejecución de los proyectos promovidos por la Agencia.
- Fiscalizar la fase de Operación de los proyectos promovidos por la Agencia.
- Realizar para cada proyecto promovido por la Agencia la Evaluación Expos.
- Apoyar la alineación estratégica.
- Entregar valor organizacional.
- Integrar los datos y la información de los proyectos estratégicos de la organización.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de alto nivel.
- Proporcionar un vínculo entre los portafolios, programas y proyectos de la organización y los sistemas de medición de esta.
- Actuar como interesado integral de los proyectos y tomar decisiones claves a lo largo del ciclo de vida de estos.
- Hacer recomendaciones en los distintos proyectos promovidos por la Agencia.
- Liderar la transferencia de conocimientos.
- Poner fin a proyectos o tomar otras medidas según sea necesarios.
- Identificar y desarrollar una metodología, mejores prácticas y estándares para la dirección de proyectos.
- Entrenar, orientar, capacitar y supervisar a diversos grupos organizados del Cantón en temas afines a los procesos de gestión de proyectos.

- Monitorear el cumplimiento de los estándares, políticas, procedimientos y plantillas de la dirección de proyectos mediante auditorías de proyectos.
- Desarrollar y gestionar políticas, procedimientos y plantillas y otra documentación compartida de los proyectos.

Se incorporan recursos para la **contratación de 3 personas** que apoye las actividades directas con la Agencia Municipal de Proyecto de Desarrollo, en las categorías profesionales de **Profesional Municipal 2, Técnico Municipal 3 y Técnico Municipal 2B**, por **Sueldos Fijos**, cuyos perfiles se detallan a continuación:

Coordinador de la Agencia de Proyectos de Desarrollo PM-2 20-2016

Naturaleza del Trabajo.

Elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, juicios para la resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de una disciplina específica, aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a un programa para satisfacer los requisitos del mismo y para lograr unos beneficios y un control que no es posible obtener dirigiendo los proyectos de manera individual. Los proyectos de un programa se relacionan a través del resultado común o de la capacidad colectiva. La dirección de programas se centra en las interdependencias entre los proyectos y ayuda a determinar el enfoque óptimo para gestionarlas.

Responsabilidad por los Resultados Funciones Propias del Cargo:

- Definir el portafolio de proyectos requeridos
- Definir las categorías de los proyectos dentro de cada portafolio basado en un criterio uniforme.
- Identificar y agrupar los proyectos según las categorías y programas definidos.
- Validar todos los proyectos con los objetivos estratégicos de la organización
- Priorizar los proyectos dentro del portafolio
- Elaborar el plan maestro del portafolio
- Establecer y mantener una base de datos de recursos claves
- Asignar los recursos disponibles a los proyectos del portafolio
- Comparar las necesidades financieras con la disponibilidad
- Decidir cómo responder ante limitaciones económicas o de recursos claves y proveer una lista de fondos para proyectos y sus prioridades.
- Planificar, autorizar y gestionar cada proyecto usando la metodología de Gerencia de Proyectos de la Institución.
- Periódicamente, revisar la prioridad, los recursos asignados y reprogramarlos proyectos dentro del portafolio.

- Identificar oportunidades de nuevos proyectos institucionales, formular el estudio de pre-inversión, negociar fuentes de financiamiento realizar proesos de negociación.
- Coordinar el diseño final de los proyectos con viabilidad política y financiera.
- Monitorear, controlar y coordinar los proyectos institucionales en fase de ejecución.
- Coordinar la fase de evolución ex –post de los proyectos desarrollados por la institución.

Complejidad del Cargo.

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se requieren los principios de una disciplina o formación universitaria a nivel de licenciatura o maestría. Emite criterios o juicios para tramitar asuntos administrativos y de gestión municipal o que los superiores cuenten con insumos necesarios para tomar decisiones en diversos campos del quehacer municipal.

Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante los informes, criterios o resultados logrados, es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

Supervisión Ejercida.

Le corresponde la asignación o control de calidad del trabajo realizado por personal profesional, administrativo y técnico a su cargo.

Responsabilidad por los Recursos Económicos:

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional.

Responsabilidad por el Equipo y Materiales de Trabajo:

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de equipo de cómputo, vehículos, equipo de oficina y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

Condiciones de Trabajo.

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo, podría realizar visitas ocasionales al campo, se podría estar expuesto a caídas y golpes por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de seguridad e higiene ocupacional. En ocasiones, se podría requerir laborar fuera de la jornada laboral. Los cargos demandan alto grado de disponibilidad, por la responsabilidad que tiene sobre el proceso.

Consecuencia del Error.

Los errores cometidos pueden inducir a errores a otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios, inducir a toma de decisiones equivocadas, pérdidas cuantiosas de dinero, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales, la pérdida de imagen de la organización.

Competencias Genéricas.

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:
Flexibilidad.

Buen juicio.
Fuerte liderazgo.
Capacidad de conformación de equipos.
Habilidades para la negociación.
Habilidades para la resolución de conflictos.
Empatía con el equipo de trabajo.
Alto nivel de conocimiento sobre las prácticas de dirección de proyectos.
Habilidades para la planeación y manejo de recursos.
Conocimiento técnico del proyecto de inversión.
Capacidad de integrar todos los temas que demanda la gestión de proyectos.

Competencias Técnicas.

Conocimiento en:

Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.

Servicios municipales

Excel, Word, PowerPoint, Project avanzado

Sistemas informáticos municipales

Elaboración de presentaciones

Elaboración de informes

Métodos de investigación y elaboración de informes.

Manejo de reuniones.

Técnicas de negociación.

Metodologías de planificación.

Técnicas especializadas de la disciplina que ejerce.

Formación Académica.

Los aspirantes al puesto deben de poseer los siguientes requisitos académicos.

Graduado en Licenciatura Universitario en una carrera atinente (Administración de Empresas, Planificación).

Posgrado, maestría o especialidad en gestión de proyectos de desarrollo.

Experiencia.

Dos años de experiencia en funciones afines al cargo y uno en manejo de personal o equipos de trabajo.

Requisitos Legales.

Incorporación vigente al Colegio de Profesionales correspondiente.

Licencia de conducir B-1 , A-3

Analista de Proyectos de Desarrollo TM-3 20-4006

Naturaleza del Trabajo.

Ejecución y coordinación de servicios técnicos especializados en la gestión sustantiva municipal, que requieren formación técnica y capacitación especializada para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos municipales. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.

Responsabilidad por los Resultados Funciones Propias del Cargo.

Analiza las iniciativas de proyectos para determinar la viabilidad de la formulación.

Dirige y participa activamente en el proceso de formulación y evaluación de los perfiles y estudios de prefactibilidad de los proyectos asignados.

Coordina el apoyo requerido de las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto.

Confeccionar y participar en todas las fases de los proyectos asignados.

Realizar visitas de campo a los diversos proyectos o iniciativas de proyectos y emitir criterio técnico y presentación de informes.

Complejidad del Cargo.

El trabajo se realiza siguiendo los procedimientos establecidos para cumplir los objetivos del proceso a cargo. Aplica e interpreta procedimientos y reglamentos. Debe realizar análisis técnicos utilizando los conceptos y principios teóricos de una disciplina específica y, en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de otros profesionales o superiores. El trabajo es supervisado mediante los reportes que presenta o resultados en el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Supervisión Ejercida.

Ejerce supervisión sobre funcionarios Administrativos y Técnicos que le colaboran en sus funciones y actividades de trabajo.

Responsabilidad por los Recursos Económicos.

Es responsable por atraer mayores ingresos a la municipalidad por medio de la gestión que realiza.

Responsabilidad por el Equipo y Materiales de Trabajo.

Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario, formularios, y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

Condiciones de Trabajo.

Algunos trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo; sin embargo, otros se realizan en el campo, requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie, bajo el sol, lluvia, polvo, calor o frío.

Se podría estar expuesto a agresiones físicas por parte de personas o animales, daños solares, caídas, golpes y accidentes de tránsito, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de seguridad e higiene ocupacional.

En ocasiones, se podría requerir laborar fuera de la jornada laboral. Los cargos demandan algún grado de disponibilidad, por la responsabilidad que tiene sobre el proceso.

Consecuencia del Error.

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y, por ende, causar pérdidas económicas, atrasos en los servicios, afectación a los usuarios y la imagen municipal. Asimismo puede hacer incurrir en errores a profesionales y superiores.

Competencias Genéricas.

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

Planificación y organización

Sentido de la urgencia

Sociabilidad

Atención al detalle

Relaciones interpersonales.

Competencias Técnicas.

Conocimiento en:

Dominio de Excel, Word y Power Point.

Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.

Dominio de internet.

Elaboración de informes técnicos.

Programación de trabajo.

Reglamentos municipales.

Procedimientos municipales.

Formulación de proyectos

Sistemas informáticos municipales.

Normas y procedimientos relacionados con la gestión desempeñada.

Servicios municipales

Formación Académica.

El o la funcionario (a) o aspirante al puesto debe de poseer los siguientes requisitos académicos.

Diplomado Universitario o; Segundo año de una carrera afín al puesto.
(Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Civil, Aquietara)

Experiencia.

Dos años de experiencia afines al cargo o preparación equivalente.

Requisitos Legales:

Licencia de conducir B1 y A3 Preferiblemente.

Técnico Asistente de Proyectos TM-2B 20-3010

Naturaleza del Trabajo.

Ejecución de servicios técnicos auxiliares en diversos procesos municipales, que demandan una formación técnica básica en el campo de actividad respectivo. El trabajo se limita a aplicar procedimientos y reglamentos propios de las actividades administrativas o técnicas municipales.

Responsabilidad por los Resultados Funciones Propias del Cargo:

- Colabora en la ejecución de actividades de la etapa de formulación de los proyectos.
- Elabora, organiza y registra los trámites administrativos derivados de la actividad de la unidad.
- Realiza labores administrativas relacionadas con el manejo y control de los expedientes generados en la unidad.
- Apoya en actividades logísticas y administrativas de la unidad.
- Apoya al coordinador y gestores en la elaboración de informes y documentos de la unidad.

Complejidad del Cargo.

Resuelve las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y relacionables y en las técnicas propias de la especialidad; se ajusta a patrones y métodos claramente establecidos. Actúa con base en las instrucciones recibidas

y en las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar es limitada.

Supervisión Ejercida.

No ejerce supervisión.

Responsabilidad por los Recursos Económicos.

Podría tener responsabilidad por el manejo de dinero en efectivo, registró y control de títulos valores, garantía de participación y cumplimiento, certificados de inversión, entre otros.

Responsabilidad por el Equipo y Materiales de Trabajo.

Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario, formularios, y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

Condiciones de Trabajo.

Los trabajos por lo general se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada laboral ordinaria.

Se podría estar expuesto a golpes o caídas, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de seguridad e higiene ocupacional.

Consecuencia del Error.

Los errores cometidos pueden afectar el proceso de trabajo de otras unidades y compañeros de trabajo. Generalmente se deben a la falta de capacitación o de cuidado por parte del funcionario y requieren poco tiempo para corregirse. Podrían causar algunas pérdidas económicas, elevar los costos de operación de los servicios, causar daños de alguna consideración o atrasos en la prestación de los servicios, así como afectación de la imagen municipal.

Competencias Genéricas.

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

Atención al detalle

Servicio al usuario

Relaciones interpersonales

Sentido de la urgencia

Colaboración.

Orden.

Competencias Técnicas:

Conocimiento en:

Dominio de Excel, Word y Power Point

Dominio de internet

Técnicas de archivo

Técnicas básicas de organización de oficinas

Técnicas de redacción

Dominio de sistemas informáticos municipales

Conocimiento de los servicios municipales

Conocimientos de leyes y reglamentos

Conocimiento de los procedimientos municipales.

Conocimientos en Contratación Administrativa.

Formación Académica.

El o la funcionario (a) o aspirante al puesto debe de poseer uno de los requisitos académicos o Técnico.

Un año cursado y aprobado en carreras similares o afines a: Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial.

Técnico Medio en contabilidad, administración. (Cursos de acreditación a nivel técnico de instituciones como el INA o similares en área privada).

Experiencia.

Dos años en labores similares o preparación equivalente.

Requisitos Legales:

Licencia de conducir B1 y A3 Preferiblemente.

5.02.10.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones **(Seguros)** por un monto total de **¢ 744,230.00** (setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100).

5.02.10.6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen recursos para atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018. Se incorporan los recursos en **Otras transferencias a personas**, por un monto total de **¢ 4,075,584.00** (cuatro millones setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100).

Para un monto total de Servicios Sociales y Complementarios de ¢ 243,414,624.00 (doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos catorce mil seiscientos veinticuatro con 00/100).

5.02.16. Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos

5.02.16.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas **(Sueldos para cargos fijos y Suplencias)**, Remuneraciones Eventuales **(Tiempo extraordinario)**, Incentivos Salariales **(Retribución por años servidos, Decimotercer mes y Salario escolar)**, Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social **(Cargas Sociales)** y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización **(Cargas Sociales)**, por un monto total de **¢ 13,181,175.00** (trece millones ciento ochenta y un mil ciento setenta y cinco con 00/100), con la finalidad de contar con el persona necesario para el traslado de los residuos del Cantón de Coto Brus, vinculantes con el **Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos**.

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al

utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

5.02.16.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Alquileres (**Maquinaria, equipo y mobiliario**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y Transporte (**Viáticos y Transporte dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Mantenimiento y Reparación (**Equipo de transporte**) e Impuestos (**Otros impuestos**), para satisfacer las necesidades del **Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos** por un monto total de **¢ 52,587,232.40** (cincuenta y dos millones quinientos ochenta y siete mil doscientos treinta y dos con 40/100).

Importante hacer mención que, el monto más significativo en esta sección en específico corresponde a **Otros servicios de gestión y apoyo**, por un monto total de **¢ 40,000,000.00** (cuarenta millones con 00/100), mismos que corresponden al pago de la Disposición y Tratamiento Final de los residuos sólidos de nuestro Cantón, ya que se debe de pagar por dicho servicio.

5.02.16.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes y Farmacéuticos y medicinales**), Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Repuestos y accesorios**), Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Textiles y vestuario y Resguardo y seguridad**), para satisfacer las necesidades del **Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos** por un monto total de **¢ 36,740,000.00** (treinta y seis millones setecientos cuarenta con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos de ¢ 102,508,407.40 (ciento dos millones quinientos ocho mil cuatrocientos siete con 40/100).

5.02.17. Mantenimiento de Edificios

5.02.17.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios de gestión y apoyo (**Servicios generales**), para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Edificios**, con la finalidad de preservar la infraestructura de la mejor forma posible, siendo la misma propensa a mantenimiento de ventanas, puertas, salidas de agua, canoas, techo, entre otros similares, por un monto total de **¢ 1,615,840.00** (un millón seiscientos quince mil ochocientos cuarenta con 00/100).

5.02.17.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Otros productos químicos**), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos y Eléctricos, telefónicos y de cómputo**), Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Herramientas e instrumentos**) y Útiles, Materiales y Suministros Diversos (**Textiles y vestuario, Limpieza y Resguardo y seguridad**), para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Edificios**, con la finalidad de preservar la infraestructura de la mejor forma posible, siendo la misma propensa a mantenimiento de ventanas, puertas, salidas de agua, canoas, techo, entre otros similares, por un monto total de **¢ 2,050,000.00** (dos millones cincuenta mil con 00/100).

5.02.17.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo diverso**), para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Edificios** por un monto total de **¢ 500,000.00** (quinientos mil con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Mantenimiento de Edificios ¢ 4,165,840.00 (cuatro millones cientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100)

5.02.25. Protección del Medio Ambiente

5.02.25.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos para cargos fijos y Suplencias**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), por un monto total de **¢ 28,423,651.00** (veintiocho millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100), con la finalidad de desarrollar las funciones propias de la **Oficina de Gestión Ambiental**, logrando de esta manera, poder visibilizar el servicio y la atención que se le brinda a la Protección del Medio Ambiente, para el beneficio de las personas que habitamos nuestro Cantón de Coto Brus.

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

5.02.25.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Alquileres (**Edificios, locales y terrenos**), Servicios Básicos (**Agua, Electricidad y Telecomunicaciones**), Servicios Comerciales y Financieros (**Información, Publicidad y propaganda e Impresión, encuadernación y otros**), Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), Gastos de Viaje y Transporte (**Viáticos y Transporte dentro del país**), Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (**Seguros**), Capacitación y Protocolo (**Actividades de capacitación y Actividades sociales y protocolarias**) Mantenimiento y Reparación (**Equipo de transporte y Equipo de cómputo y sistemas de información**) e Impuestos (**Otros impuestos**) para satisfacer las necesidades de la **Oficina de Gestión Ambiental** por un monto total de **¢ 12,123,114.00** (doce millones ciento veintitrés mil ciento catorce con 00/100).

5.01.25.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes, Farmacéuticos y medicinales y Tintas, pinturas y diluyentes**), Alimentos y Productos Agropecuarios (**Productos agroforestales**), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**Metálicos, Minerales y asfálticos , Eléctricos, telefónicos y de cómputo y Plástico**), Herramientas, Repuestos y Accesorio (**Repuestos y accesorios**), Útiles, materiales y suministros diversos (**Oficina y cómputo, Papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario y Resguardo y seguridad**), para satisfacer las necesidades de la **Oficina de Gestión Ambiental** por un monto total de **¢ 3,650,000.00** (tres millones seiscientos cincuenta mil con 00/100).

5.01.25.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo y mobiliario de oficina y Programas de cómputo**), para la adquisición de un vehículo para la oficina en actos, así como, satisfacer las necesidades de la **Oficina de Gestión Ambiental** por un monto total de **¢ 450,000.00** (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Protección del Medio Ambiente de ¢ 44,646,765.00 (cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cinco con 00/100).

5.02.26. Desarrollo Urbano

5.02.26.0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de Remuneraciones Básicas (**Sueldos fijos, Servicios especiales y Suplencias**), Remuneraciones Eventuales (**Tiempo extraordinario**), Incentivos Salariales (**Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar**), Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social (**Cargas Sociales**) y Contribuciones Patronales a

Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización (**Cargas Sociales**), de los funcionarios y funcionarias del servicio de **Desarrollo Urbano**, por un monto total de **¢ 117,066,261.00** (ciento diecisiete millones sesenta y seis mil doscientos sesenta y uno con 00/100).

Los salarios propuestos para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, incluyen la variación porcentual acumulada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 al utilizarse la Escala Salarial actualizada por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además, se incluye un 0.90% para el Primer Semestre y el 0.90% para el Segundo Semestre, con la finalidad de hacerle frente a los reajustes salariales correspondientes al Ejercicio Económico en actos.

Se incorporan recursos para la **contratación de 1 persona** que apoye las actividades directas con el Servicio de Desarrollo Urbano, en una categoría profesional de **Administrativo Municipal 2**, según las justificaciones que se mencionan a continuación:

Una Persona Funcionario para el Área de Recepción de Documentos.

Propósito

Ejecutar la actividad que de soporte administrativo y operativo en el campo, prestando servicios a los usuarios internos y externos de variada naturaleza, por ejemplo: atención a consultas, digitalización de información, localización de expedientes, consultas de datos en las bases de datos y registros, recepción de documentos, suministro de información verbal y escrita sobre todos los servicios que presta la municipalidad y atención de las obligaciones de pagos de los usuarios, asistir al campo en inspección y toma de información relacionada a patentes y de cualquier otra área que así se le solicite.

Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

El colaborador o colaboradora que realice esta función, deberá manejarse bajo los principios de disciplina, responsabilidad, integridad, sentido de urgencia, servicio al cliente, trabajo en equipo, puntualidad, calidad, productividad, capacidad, relaciones interpersonales y asistencia.

Actividades del Cargo.

1. Atención de contribuyentes.
2. Atención de consultas telefónicas.
3. Recepción y traslado de denuncias y quejas.
4. Recepción y traslado de correspondencia.
5. Entrega de requisitos para trámites.
6. Recepción y traslado de documentos para trámites.

7. Entrega de resoluciones de los trámites.
8. Ejecución de gestiones de archivo.
9. Elaboración de informes periódicos sobre la gestión del subproceso y vela porque los mismos se ejecuten conforme a programas, fechas y plazos establecidos.
10. Incluir en el sistema integrado municipal datos de nuevos contribuyentes.
11. Actualizar datos de contribuyentes en el sistema integrado municipal y registros.
12. Realizar consultas en la base de datos del registro público de la propiedad.
13. Guiar al contribuyente en la presentación de solicitudes.
14. Realizar correcciones de datos por errores e inconsistencias en el sistema integrado municipal.
15. Confeccionar expedientes.
16. Brindar colaboración a las demás oficinas del área administrativa tributaria, cuando así se requiera y sea solicitado por el administrador tributario.
17. Realizar cualquier otra labor atinente al cargo o cuando sea solicitado por la jefatura inmediata.
18. Redacta documentos cuando se lo solicite el administrador tributario.
19. Analiza y resuelve problemas que se presentan en el desarrollo de sus labores.
20. Realizar otras labores que le asigne el administrador tributario derivadas de su función.

Justificación

Al ser esta unidad de Administración Tributaria, una de las más grandes que tiene la municipalidad conformadas por las áreas recaudadoras de impuestos municipales y debido a que esta Municipalidad no cuenta con una Plataforma de Servicios Municipal y está por entrar en vigencia la implementación del Proyecto Vui "Ventanilla Única de Inversión", esta unidad requiere un funcionario(a) para que realice las funciones antes descritas y de esta forma la funcionaria Kathiana Valerio ocupe el puesto que realmente le corresponde, como Asistente Administrativa de Administración Tributaria, y pueda prestar los servicios al Administrador Tributario, para que este pueda avocarse a las labores administrativas y de controles que no puede realizar a cabalidad al ser esta unidad administrativa con gran personal laborando por áreas como construcciones, visados de planos" patentes, bienes inmuebles, usos de suelos, área recepción de documentos, personal administrativo y operativo, inspecciones y otras como son; atender a contribuyentes de manera presencial y por teléfono por diferentes razones de complejidad que no están al alcance de los compañeros, atención de la gran cantidad de asuntos/trámites de la Contraloría General de la Republica como producto del informe de Auditoría de Carácter Especial Acerca de la Gestión de Cobros en la Municipalidad de Coto Brus, atenciones diversas de otras Instituciones públicas y privadas además de las diferentes dependencias de la municipalidad principalmente de la Alcaldía Municipal,

atenciones para reparaciones y manejo de la flotilla vehicular de esta unidad entre otras.

Por lo que requiero con carácter de urgencia al igual que los anteriores, se me considere las solicitudes para que me incluya las respectivas plazas en el ordinario del 2022 y esta con mayor necesidad, para así dedicarme plenamente a mis funciones administrativas y de control, siempre y cuando la asistente administrativa de esta unidad pueda cumplir a tiempo completo su rol de asistente administrativa, que hasta la fecha por estar en la parte de recepción y procesos de documentación no lo ha podido cumplir.

Queda a bien recordar; que el buen desempeño y cumplimiento de las labores de la Administración Tributaria a través de su personal depende en gran medida de la integración y coordinación que tenga con los demás departamentos de la Municipalidad y aquellas instituciones públicas involucradas con los procesos tributarios. El área administrativa crece cada vez más en cuando a trámites y responsabilidades tributarias, por lo que se necesita el asistente al 100 % como colaboración al Administrador Tributario y de esta forma aumentar en eficiencia y eficacia, en tiempo y forma.

5.02.26.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios Comerciales y Financieros **(Información, Publicidad y propaganda e Impresión, encuadernación y otros)**, Servicios de gestión y apoyo **(Ingeniería y Otros servicios de gestión y apoyo)**, Gastos de Viaje y Transporte **(Transporte y Viáticos dentro del país)**, Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones **(Seguros)**, Capacitación y Protocolo **(Actividades de capacitación y Protocolarias y sociales)**, Mantenimiento y Reparación **(Equipo de transporte y Equipo de cómputo y sistemas de información)** e Impuestos **(Otros impuestos)**, para satisfacer las necesidades del servicio de **Desarrollo Urbano** por un monto total de **¢ 12,107,340.00** (doce millones ciento siete mil trescientos cuarenta con 00/100).

5.02.02.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos **(Combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes y Otros productos químicos)**, Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento **(Metálicos, Eléctricos, telefónicos y de cómputo y Vidrio)**, Herramientas, Repuestos y Accesorios **(Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios)** y Útiles, Materiales y Suministros Diversos **(Oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Limpieza y Resguardo y seguridad)**, para satisfacer las necesidades del servicio de **Desarrollo Urbano** por un monto total de **¢ 11,555,964.00** (once millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100).

5.02.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo de transporte, Comunicación, Mobiliario de oficina, Programa de cómputo y Equipo diverso**), con la finalidad de satisfacer las necesidades del servicio de **Desarrollo Urbano** por un monto total de **¢ 10,250,000.00** (diez millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

Se incorporan recursos para la compra de una motocicleta totalmente nueva, como es del conocimiento de todos, el área de la Unidad Administración Tributaria es la recaudadora del recurso económico a través de los impuestos que pagan los contribuyentes, recaudación que si bien es cierto gran parte de ellos son pagados voluntariamente por los mismos, otra parte; es a través de las gestiones que realiza la municipalidad con el personal de la unidad administrativa, ejerciendo sus acciones mayormente en el campo, para lo que se requiere de vehículos en buen estado para realizar las labores de fiscalización en el campo. La flotilla de motocicletas con las que actualmente contamos provienen del año 2013 "las motocicletas Honda CTX 200 color rojo, placas 5961-5962-5964" la motocicleta placa "5226, Yamaha, color blanca del año 2010" y la motocicleta placa "SM-6462, marca Suzuki, color Gris, año 2015" esta motocicleta que fue donada por FEDEMSUR no es una motocicleta que diera productividad ya que constantemente ha presentado problemas en su funcionamiento siendo muy caro su reparación y mantenimiento, actualmente está fuera de servicio.

Estos vehículos por su gran cantidad de kilómetros recorridos, uso diario y de todo el día, ya han cumplido su vida útil de funcionamiento, demandando mucho mantenimiento y reparaciones, en los últimos dos años han estado en franco deterioro, tal así; que constantemente se les debe de estar comprando repuestos, dando mantenimiento conforme a los pocos recursos con los que contamos en el momento que cualquiera de ellas presente algún tipo de falla, que requiera ser reparada.

Por lo que he considerado la necesidad, que es hora de comprar motocicletas en sustitución de las actuales con el objetivo de aprovechar por determinado tiempo mejor los recursos que hemos empezado a gastar en los últimos dos años y que conforme se sigan utilizando dichas motocicletas los gastos van en ascenso y la productividad de ellas en descenso y cuando indico productividad es porque constantemente están varadas que no nos permite gestar las labores de manera eficiente y según el grado de desperfecto no se puede realizar por orden de compra o caja chica, si no por SICOP que conlleva todo un proceso y tiempo o si no son los recursos sobre todo por mano de obra que al ser escasos se debe de solicitar modificación presupuestaria, se requiere tres motocicletas, sin embargo, se es consciente de la escases de recursos, razón por la cual se incorporan recursos para la compra de una, para un costo aproximado de **¢ 3,750,000.00** (tres millones setecientos cincuenta mil con 00/100).

Para un monto total del Servicio de Desarrollo Urbano de ¢ 150,979,565.00 (ciento cincuenta millones novecientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco con 00/100).

5.02.28. Atención de Emergencias Cantonales

5.02.28.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Mantenimiento y Reparación (**Equipo de producción**), para satisfacer las necesidades del servicio de **Atención de Emergencias Cantonales** por un monto total de **¢ 400,000.00** (cuatrocientos mil con 00/100).

5.02.28.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen los recursos asignados por ley, por concepto de **Atención de Emergencias Cantonales**, codificados en el renglón de egresos de Productos Químicos y Conexos **Combustibles y lubricantes**) y Herramientas, Repuestos y Accesorios (**Repuestos y accesorios**), por un monto total de **¢ 1,600,508.00** (un millón seiscientos mil quinientos ocho con 00/100), con la finalidad de hacer frente a situaciones de emergencia en el Cantón, producto de imprevistos, inclemencias de tiempo, entre otros.

Para un monto total del Servicio de Atención de Emergencias Cantonales de ¢ 2,000,508.00 (dos millones quinientos ocho con 00/100).

Para un total del Programa II: Servicios Comunes de ¢ 809,950,049.30 (ochocientos nueve millones novecientos cincuenta mil cuarenta y nueve con 30/100)

1.2.3 PROGRAMA III: Inversiones

5.03.01. EDIFICIOS

5.03.0101.5 Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329

5.03.01.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras (**Edificios**), con la finalidad de satisfacer las necesidades del proyecto que va enfocado a traer beneficio no solamente a los clientes internos sino con mucha más razón a los clientes externos, por un monto total de **¢ 101,025,155.20** (ciento un millones veinticinco mil ciento cincuenta y cinco con 20/100).

Sobre el presupuesto asignado de recursos propios, a continuación, se amplían las actividades que se llevarán a cabo:

Con el monto destinado para la construcción del Edificio Municipal, con recursos propios y por un monto de ¢ 51,025,155.20 (cincuenta y un millones veinticinco mil ciento cincuenta y cinco con 20/100), se estima la realización del movimiento de tierras necesario para dejar establecidas las terrazas destinadas al emplazamiento del edificio, parqueos y vías internas dentro de la propiedad. Para ello se pretende la contratación de una empresa que realice las siguientes actividades:

1. Control topográfico para definición de puntos de corte y relleno.
2. Utilización de maquinaria como tractor, excavadora, vagonetas y compactadora para realizar los procesos de desmonte y terraplenado para dejar establecidas las terrazas de cimentación de las diversas obras a construir en el terreno.
3. Acarreos para el traslado de material de lastre para las terrazas conformadas.

Sobre el presupuesto asignado de recursos provenientes de la Ley N° 9329 y que tiene como fin el que el personal de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal cuente con un espacio óptimo y se deba de prescindir el pago de alquileres, a continuación, se amplían las actividades que se llevarán a cabo:

Con el monto destinado para la construcción del Edificio Municipal, se prevé la construcción de obras de infraestructura, tales como sistemas de drenaje, además de obras de contención necesarias por la pendiente que presenta el terreno. Para ello se considera la contratación de una empresa para que realice tales obras de infraestructura que son básicas, necesarias y previas antes de la construcción del edificio.

Importante hacer mención que:

- a. El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 051, celebrada el día 19 de abril del 2021, Artículo VI, Inciso 3, ACORDÓ: Aceptar la donación de la empresa Compañía Talamanca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-009525 de una hectárea de terreno y los caminos de acceso a éste de la propiedad inscrita folio real 6-12380-000. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes (se adjunta la transcripción del acuerdo).
 - b. En el Presupuesto Extraordinario N° 02 – 2021, nuestro Gobierno Local, remitió para aprobación por parte de la CGR, la suma de ¢ 106,179,958.05 (ciento seis millones ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 05/100), de los cuáles es importante mencionar que;
- Se estableció la suma de ¢ 40,000,000.00 (cuarenta millones con 00/100), para la Contratación de una Consultoría que realice el diseño e inspección del nuevo Edificio Municipal de Coto Brus, las actividades comprendidas serán:

- Estudios preliminares y técnicos: se requieren para determinar las necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final.
- Anteproyecto: con base al análisis y evaluación de los requerimientos y necesidades definidas por la MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS recopiladas durante los Estudios Preliminares, la consultora elaborará el anteproyecto que deberá contener como mínimo: plano del sitio, distribución arquitectónica, cortes transversales, elevaciones del edificio, ilustraciones tridimensionales, entre otros.
- Planos constructivos y especificaciones técnicas: de acuerdo con el anteproyecto aprobado y los requisitos solicitados por las instituciones públicas involucradas en el proceso de aprobación de proyectos de construcción, el consultor deberá confeccionar todos los planos constructivos necesarios, correctamente detallados. Deberán contener: localización y ubicación geográfica, planta de sitio, planta de distribución, cortes longitudinales y transversales, detalles de ventanería, puertas, muebles, planta de cielos, planta de techos, plantas estructurales, detalles estructurales, planta y detalles eléctricos, alarmas contra incendios, sistemas de agua potable y residual, entre otros. Las especificaciones técnicas deberán ser complementarias de los planos constructivos, elaboradas especialmente para el proyecto y deberán contar con una descripción detallada del alcance de la obra.
- Presupuesto detallado: debe contener cada una de las unidades de la obra que intervienen en el proceso de construcción, de manera que se pueda conocer con detalle y con precisión; los diferentes materiales por usar y su cantidad, los precios unitarios del mercado considerado y, en general, todos los aspectos relacionados con costos de la obra.
- Ministerio de Cultura: Realizar las coordinaciones, preparar y asesorar a la Municipalidad, todo lo relacionado con lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley N° 6750, con la finalidad de obtener por parte del Ministerio de Cultura lo correspondiente, toda vez que, es de acuerdo con el valor total de la obra y la determinación de los planos y presupuestos, el porcentaje mínimo que se deberá de dedicar a la adquisición o elaboración de obras de arte y de esa manera, cumplir con lo establecido en dicho cuerpo normativo.
- Evaluación de viabilidad ambiental: teniendo claro el diseño, el contratista coordinará la presentación del documento denominado D2 ante la SETENA, adjuntado todos los documentos necesarios, así como las medidas de mitigación, control o compensación.
- Trámite de visados y permisos de construcción: la consultora debe indagar y cumplir con los requerimientos que solicitan las instituciones revisoras y que deben ingresarse en el Sistema APC, para obtener el visado de los planos, cumpliendo lo normado en el Reglamento de Visado de Planos correspondiente.

- Asesoría para elaborar el cartel de construcción y estudio de ofertas: la consultora deberá realizar documentos para la solicitud de contratación para la licitación de la obra, este será el que establezca las reglas de la contratación, el cual se basará en los documentos técnico- constructivos elaborados y entregados en esta consultoría.

5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Código inicial el cual representa a nivel general los fondos o recursos asignados a la Gestión Técnica de Infraestructura Vial, de este se subdividirá en los demás códigos que permitirán el ejercicio económico para el periodo 2022, el monto asignado corresponde a **¢ 2,152,775,701.75** (dos mil ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos uno con 75/100).

5.03.02.01	GESTIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	¢ 571.767.951,85
-------------------	--	-------------------------

Código que representa las actividades económicas que se generan en el periodo tales como remuneraciones salariales, cargas sociales, alquileres y servicios básicos, comerciales, de gestión y apoyo, viáticos, transporte, seguros, capacitaciones, mantenimientos y reparaciones de equipo de transporte, comunicación, computo, mobiliario de oficina, sistemas informáticos, para el pago de impuestos y servicios de regulación.

De igual forma, contempla la adquisición de materiales y suministros como lo es combustibles y lubricantes, tintas pinturas y diluyentes, herramientas, repuestos, accesorios, útiles materiales y suministros y la adquisición de bienes duraderos o activos.

5.03.02.01.0	REMUNERACIONES	¢ 443.436.351,75
---------------------	-----------------------	-------------------------

En él se representa la cantidad asignada a salarios de los funcionarios de la Gestión Técnica para el periodo 2022, de igual manera contempla las remuneraciones eventuales, incentivos salariales y las contribuciones patronales.

5.03.02.01.0.01	REMUNERACIONES EVENTUALES	¢ 227.121.364,75
------------------------	----------------------------------	-------------------------

Este código representa los sueldos fijos, Jornales, servicios especiales y suplencias para el periodo.

5.03.02.01.0.01.01	SUELDOS FIJOS	¢ 212.998.285,75
---------------------------	----------------------	-------------------------

En este código se contemplan los salarios de los funcionarios de la GTIVM para el periodo 2022 en plaza fija, dichos cálculos ya contemplan la aplicación de la nueva escala salarial que regirá a partir del próximo periodo, lo que ha venido a fortalecer la estructura organizativa del Departamento. A continuación, se detalla la lista de funcionarios de la GTIVM:

CARGO	PERFIL
ALPIZAR SOLANO ARGENES	OM-2A
ALVAREZ DÍAZ ERLAN	OM-2C

ARAYA PICADO RANDALL ANTONIO	OM-2B
ARAYA ROBLES STIVEN	OM-2B
BARRANTES VALVERDE EDER ADOLFO	TM-2B
BLANCO FIGUEROA CRISTIAN MAURICIO	TM-2B
BLANCO MORA LUIS ANTONIO	TM-2B
BLANCO SALAS LUIS	OM-2B
BURGOS FERNANDEZ MELVIN	OM-2B
CASCANTE AMADOR VICTOR ERLINDO	OM-2A
CASTILLO ARIAS ELVIN GERARDO	OM-2C
CASTILLO SANDI WAGNER	OM-2B
CHAVES CAMPOS WALTER	OM-2B
CORELLA CHINCHILLA MAURICIO	TM-2B
DELGADO JIMÉNEZ MINOR	TM-2B
GONZALEZ HIDALGO ANGELO ARTURO	OM-2B
LEÓN CORTES BERNAL VINICIO	OM-2B
MOLINA BARQUERO JOSE LUIS	OM-2B
MURILLO CAMPOS DAVID	OM-2B
NAVARRO JIMENEZ JEFRY BERNAL	OM-2B
NAVARRO STELLER EVELYN PATRICIA	TM-2B
OBANDO MURILLO LUIS CARLOS	PM-3
PADILLA MORA GERARDO	OM-2B
PORRAS CHAVES FREDDY	OM-2B
QUESADA BARRANTES MARIO E	OM-2B
RUIZ HERNANDEZ CARLOS VICENTE	OM-2B
SANABRIA BARRANTES DIEGO ALEXANDER	OM-2B
SANABRIA MIRANDA SERGIO	OM-2B
SANCHEZ SEQUIRA LUIS ARNOLDO	OM-2B
SEGURA CHAVES PRISCILA	PM-2
SOLIS ARGUEDAS JIMMY	OM-2B
SOLIS ARGUEDAS JOSE ENRIQUE	OM-2B
SOLIS FONSECA CECILIO	OM-2B
SOLORZANO CHACÓN ALVARO IVAN	OM-2B
SOTO SOLORZANO ELIDIER	OM-2A
TENCIO FERNANDEZ ALEJANDRO ANTONIO	OM-2B
TREJOS JIMENEZ LUIS ALFONSO	OM-2B
VALVERDE CORRALES GERARDO	OM-2B
VINDAS CHAVES IRIS DE JESUS	PM-1
EN ESPERA DE CONCURSO (ASISTENTE INGENIERÍA)	TM-3
EN ESPERA DE CONCURSO (MECÁNICO)	OM-2B

Nuevas Plazas:

Plaza Inspector: TM-2B:

Para el presupuesto 2022, se solicita los recursos para una plaza de inspector debido a que solo se cuenta con 3 en el departamento de GTIVM. Lo recomendable es que

hubiese un inspector adicional de tiempo completo por cada proyecto en ejecución por contrato y además se debe tener inspección en los proyectos que se ejecuten con maquinaria Municipal. Es importante considerar que los inspectores realizan trabajos de inspecciones de caminos a solicitud de los vecinos, inspección de los proyectos de primer impacto de La Comisión Nacional de Emergencias y Atención de Emergencias Cantonales con recursos de este departamento.

Esta plaza había sido aprobada inicialmente por el Concejo Municipal, en Acta de Sesión Extraordinaria N° 074 del 23 de Setiembre del 2019 página N° 161 bajo foliatura N°045407, se identifica la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo para el ejercicio económico del periodo 2020, en toda el acta de Sesión Extraordinaria N° 074 del 23 de Setiembre del 2019 NO se logra identificar por parte del Concejo Municipal la IMPROBACIÓN de la Plaza de Inspector de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial vista en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 074 del 23 de Setiembre del 2019 página N° 63-64 bajo foliatura N°045303- N°045304, razón por la cual fue aprobada íntegramente en Acta de Sesión Extraordinaria N° 074 del 23 de Setiembre del 2019 página N° 161 bajo foliatura N°045407 donde se identifica la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo para el ejercicio económico del periodo 2020.

Luego el Concejo Municipal indica que dicha plaza fue improbada, por lo que actualmente se encuentra en consulta en el Contencioso Administrativo a esperas de una resolución, hasta que no haya un pronunciamiento se debe mantener la plaza, por ser un derecho que tiene el funcionario por haber estado nombrado temporalmente.

5.03.02.01.0.01.05	SUPLENCIAS	¢ 14.123.079,00
---------------------------	-------------------	------------------------

Las Suplencias están dadas en función a un periodo de vacaciones de las plazas fijas registradas a nombre de la GTIVM, este monto se asigna para cubrir por un periodo determinado las vacaciones correspondientes por ley a los funcionarios.

5.03.02.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	¢ 12.162.486,00
------------------------	----------------------------------	------------------------

Remuneración eventual referente al código de horas extra para el periodo 2022 aplicables a los funcionarios de la GTIVM. Será aplicable a la permanencia después de las 8 horas diarias, así como fines de semana para los funcionarios u operarios municipales en los proyectos ejecutados por la GTIVM, así como a la parte administrativa si existiese la necesidad de laborar tiempo extra, previa aprobación del superior.

5.03.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	¢ 136.509.666,00
------------------------	------------------------------	-------------------------

Los incentivos salariales son beneficios económicos que la administración destina para los funcionarios, y que representan porcentajes en función al salario base, dentro de estos están; las anualidades, pagos de prohibiciones al ejercicio de la profesión, decimotercer mes, aguinaldos y el salario escolar.

5.03.02.01.0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS	¢ 67.201.433,00
---------------------------	-----------------------------	------------------------

La retribución por años servidos corresponde a la anualidad laborada por cada funcionario y corresponde a un porcentaje por cada año servidor ya sea al municipio u otra institución pública.

A continuación, detalle de las anualidades de cada funcionario, cabe mencionar que se encuentra incluida la plaza de asistente de ingeniería y plaza de mecánico, la cual se está a la espera del concurso.

CARGO	PERFIL	AÑOS
Alpizar Solano Argenes	OM-2A	11
Álvarez Díaz Erlan	OM-2C	10
Araya Picado Randall	OM-2B	13
Araya Robles Steven	OM-2B	21
Barrantes Valverde Eder Adolfo	TM-2B	14
Blanco Figueroa Cristian Mauricio	TM-2B	14
Blanco Salas Luis	OM-2B	14
Blanco Mora Luis Antonio	TM-2B	8
Cascante Amador Erlindo	OM-2A	14
Castillo Arias Elvin Gerardo	OM-2C	13
Castillo Sandi Wagner	OM-2B	13
Chaves Campos Walter	OM-2B	17
Corella Chinchilla Mauricio	TM-2B	10
Delgado Jiménez Minor	TM-2B	14
Quesada Barrantes Mario E	OM-2B	9
González Hidalgo Angelo Arturo	OM-2B	13
León Cortez Bernal	OM-2B	5
Molina Barquero José Luis	OM-2B	29
Murillo Campos David	OM-2B	5
Navarro Jiménez Jeffry	OM-2B	9
Navarro Steller Evelyn	TM-2A	14
Obando Murillo Luis Carlos	PM-3	10
Padilla Mora Gerardo	OM-2B	29
Porras Chaves Freddy	OM-2B	29
Quesada Barrantes Mario	OM-2B	9
Ruiz Hernández Carlos Vicente	OM-2B	9
Sanabria Barrantes Diego Alexander	OM-2B	10
Sanabria Miranda Sergio	OM-2B	12
Sánchez Sequeira Luis Arnoldo	OM-2B	4
Segura Cháves Priscilla	PM2	4
Solís Arguedas Jimmy	OM-2B	13
Solís Arguedas José Enrique	OM-2B	12
Solís Fonseca Cecilio	OM-2B	5
Soto Solórzano Elidier	OM-2A	13
Solórzano Chacón Álvaro	OM-2A	4
Trejos Jiménez Luis Alfonso	OM-2B	11
Valverde Corrales Gerardo	OM-2B	29
Vindas Chaves Iris de Jesús	PM-1	20
En espera de concurso (Asistente ingeniería)	TM-3	3
En espera de concurso (mecánico)	OM-2B	3

5.03.02.01.0.03.03	DECIMOTERCER MES	¢ 28.907.193,00
---------------------------	-------------------------	------------------------

Rubro destinado a la cancelación del monto correspondiente al aguinaldo para los funcionarios de la GTIVM de Coto Brus, dicho monto se calcula sumando los salarios mensuales recibidos en el año y dividirlos entre 12. Dichos beneficios se cancelan de forma ordinaria en las primeras dos semanas del mes de diciembre.

5.03.02.01.0.03.04	SALARIO ESCOLAR	¢ 26.683.563,00
---------------------------	------------------------	------------------------

Rubro destinado a la cancelación del monto correspondiente al salario escolar para los funcionarios de la GTIVM de Coto Brus. Dichos beneficios se cancela de forma ordinaria en las primeras dos semanas del mes de diciembre.

5.03.02.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢ 33.821.417.00
------------------------	--	------------------------

Estos son los recursos que se destinan al pago de contribuciones patronales al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social y Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, representa un 0.94% de total de recursos destinados a salarios y horas extra de departamento de GTIVM para el periodo 2022.

5.03.02.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	¢ 33.821.417,82
------------------------	---	------------------------

Estos son los recursos que se destinan al pago de contribuciones patronales al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, al régimen obligatorio de pensiones complementarias y fondo de pensiones de capitalización laboral y representa un 2.25% de total de recursos destinados a salarios y horas extra de departamento de GTIVM para el periodo 2022.

5.03.02.01.1	SERVICIOS	¢ 44.381.600,00
---------------------	------------------	------------------------

El rubro general de servicios representa un 2.06% del total del presupuesto ordinario de la GTIVM para el periodo 2022, en él se contempla a términos generales todo lo referente a alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viajes y transportes, seguros, capacitaciones, mantenimiento y reparación de diversos equipos e impuestos.

5.03.02.01.1.01	ALQUILERES	¢ 5.000.000,00
------------------------	-------------------	-----------------------

Rubro destinado para el alquiler del local de la oficina administrativa de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal el cual se cancela trimestralmente. Los recursos destinados a este rubro contemplan únicamente el alquiler de las oficinas de la GTIVM por un periodo de un año, iniciado el 01 de enero del 2022 y finalizado el 31 de diciembre del 2022, dichos cálculos se realizaron contemplando el aumento del 15% semestral que se indica en la ley de inquilinato.

5.03.02.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	¢ 6.040.000,00
------------------------	--------------------------	-----------------------

Dentro del rubro de servicios básicos se tiene contemplado la cancelación de servicio eléctrico, de agua, telefónico, internet y de correo consumidos por la GTIVM en el 2022.

5.03.02.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢ 1.130.000,00
-----------------	-------------------------------------	----------------

Rubro que representa los recursos destinados a la cancelación de servicios tales como información para publicaciones en la Gaceta, publicidad y propaganda, servicios de impresión y encuadernado y transporte de bienes.

5.03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢ 3.210.000,00
-----------------	------------------------------	----------------

Rubro al cual se le asignan recursos para Revisiones Técnicas de la maquinaria liviana y pesada de la GTIVM para el 2022 y la revisión y recarga de los extintores de las oficinas y maquinaria pesada. Así como contar con recursos para cancelar trámites legales pequeños en las diferentes gestiones de la GTIVM.

5.03.02.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢ 3.400.000,00
-----------------	---------------------------------	----------------

Recursos que se destinan para viáticos y transportes de los funcionarios de la GTIVM que se trasladan fuera del Cantón de Coto Brus a diligencias laborales, los cálculos se realizan basados en registros anteriores y la proyección para el periodo 2022.

5.03.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	¢ 17.597.929,00
-----------------	--	-----------------

Representa el 0,82 % del total de las planillas de la GTIVM y se utiliza como póliza del riesgo de trabajo a nombre del INS para la protección de todos los funcionarios que laboran en la Gestión Técnica en oficinas, campo. Así como la póliza de cantera de los funcionarios de la GTIVM que laboran en el Tajo las Brumas, además de seguros a terceros para vehículos de la GTIVM.

5.03.02.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	¢ 1.300.000,00
-----------------	--------------------------	----------------

Recursos destinados a la inversión en capacitación de los funcionarios de la GTIVM, tales como cursos de LANAMME, CFIA, MOPT, entre otros. Representa un 0,06% del total del presupuesto.

5.03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	¢ 6.325.000,00
-----------------	----------------------------	----------------

Rubro destinado para el mantenimiento y la reparación de los diversos equipos que posee la GTIVM, dentro de estos están los vehículos, motos, computadoras y sistemas informáticos. Este código se subdivide en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y Mantenimiento y reparación de otros equipos.

5.03.02.01.1.09	IMPUESTOS	¢ 1.300.000,00
-----------------	-----------	----------------

Rubro destinado para la cancelación de impuestos tales como derechos de circulación o marchamos de la flotilla de maquinaria municipal, vehículos y motocicletas.

5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 29.400.000,00
--------------	--------------------------	-----------------

Código que representa los recursos presupuestados para compra de productos químicos (pinturas, diluyentes, productos farmacéuticos, combustibles y

lubricantes) alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de suministros.

5.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢ 12.600.000,00
------------------------	-------------------------------------	------------------------

Rubro al cual se le asigna la adquisición de los combustibles y lubricantes que serán utilizados para los trámites administrativos y de inspección del departamento de GTIVM, así como la compra de productos como pinturas y tintas para impresión, además de productos farmacéuticos y medicinales para proteger la salud de los funcionarios del Departamento.

5.03.02.01.2.02.03	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	¢ 300.000,00
---------------------------	--	---------------------

Recursos asignados para la compra de refrigerios para las reuniones que se efectúan durante el año en la GTIVM con las personas de diversas comunidades del cantón.

5.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢ 350.000,00
------------------------	---	---------------------

Fondos destinados para la adquisición de productos para la construcción utilizados en reparaciones de la oficina de la GTIVM.

5.03.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢ 10.000.000.00
------------------------	---	------------------------

Recursos asignados para la compra de repuestos y accesorios de las motocicletas y vehículos livianos administrados por la GTIVM. Sería: 4 vehículo liviano 4x4, 2 motocicletas, 1 cuadra ciclo.

5.03.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢ 6.150.000.00
------------------------	--	-----------------------

Código al cual se le asignan recursos para la compra de papelería, artículos de oficina como grapadoras, impresión de informes, materiales de limpieza y materiales de resguardo y seguridad para el departamento de GTIVM.

5.03.02.01.5.01	BIENES DURADEROS	¢ 54.550.000,00
------------------------	-------------------------	------------------------

Este código se presupuesta para la compra de teléfonos, radios de comunicación, mobiliario de oficina como escritorios, sillas, todo para el desarrollo de las actividades del departamento.

Se incluye además un monto de 50 millones de colones para la construcción del nuevo Edificio Municipal.

Maquinaria Municipal, Tajo Las Brumas y Proyectos

Se describe a continuación el detalle de cada una de las inversiones para el ejercicio económico del período 2022. Lo anterior para brindar mantenimiento y reparar la maquinaria municipal y Tajo Las Brumas para la buena ejecución de los proyectos en la red vial cantonal. Se detallan también los proyectos por contrato,

administración, proyectos para asfaltado, mejoramiento de superficie de ruedo, construcción de alcantarillas de cuadro y verificación de calidad.

Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas: ¢ 430.124.553,00.

Se presenta cuadro número con el detalle siguiente:

MAQUINARIA MUNICIPAL Y TAJO LAS BRUMAS					
Rubro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	Detalle
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	global	¢44 150 000,00	¢44 150 000,00	Se requiere el alquiler de maquinaria para realizar el destape en las partes altas del Tajo Las Brumas, ya que debido a la ubicación del sitio de extracción se necesita tener una grada limpia para poder obtener la roca con el martillo hidráulico y voladura. Se contempla el alquiler de un tractor tipo D5, una excavadora con peso de operación de 30 toneladas y dos vagonetas articuladas.
Combustibles y lubricantes	1	gl	¢14 045 000,00	¢14 045 000,00	Se contempla la compra de aceites para la maquinaria amarilla, vagonetas y planta de diesel del Tajo Las Brumas, además refrigerante y grasa para todo el equipo pesado. Se necesita combustible para maquinaria municipal con el fin de realizar labores de limpieza en el Tajo Las Brumas, tanto para las fosas de sedimentación como de derrumbes que se puedan presentar durante toda la época del año.
Herramientas e instrumentos	1	gl	¢ 7 000 000,00	¢ 7 000 000,00	Se contempla la compra de herramientas para los mecánicos con el fin de brindar el mantenimiento predictivo y correctivo a la maquinaria municipal y Tajo Las Brumas. Se incluye prensa hidráulica de 100ton para la maquinaria pesada.
Otros productos químicos y conexos	1	gl	¢ 204 553,00	¢ 204 553,00	Se solicita para la compra de desengrasante y además pegamento PVC para utilizar en uniones de accesorios para llevar el agua al quebrador del Tajo Las Brumas.
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	gl	¢30 000 000,00	¢30 000 000,00	Se contempla este monto para el mantenimiento que requiere la maquinaria municipal, la cual que por su complejidad, se contratan empresas para brindar el mantenimiento, lo que a su vez asegura la calidad y agilidad del trabajo por la garantía que brindan.
Minerales y asfálticos	1	gl	¢ 200 000,00	¢ 200 000,00	Monto utilizado para hacer reparaciones varias al plantel o Tajo Las Brumas
Materiales y productos de plástico	1	gl	¢ 1 000 000,00	¢ 1 000 000,00	Por el constante uso y demanda de agua a la hora de producir lastre en el Tajo Las Brumas, se requiere contar con mangueras de poliducto para abastecer el agua, las cuales por la exposición a la intemperie se requiere su reemplazo.
Materiales y Productos Eléctricos y de Teléfonos y de Cómputo	1	gl	¢ 500 000,00	¢ 500 000,00	Se presupuesta para poder tener contenido presupuestario en dado caso que se requiera realizar reparaciones en la instalación eléctrica tanto del Plantel Municipal como del Tajo Las Brumas.
Materiales y productos metálicos	1	gl	¢ 2 000 000,00	¢ 2 000 000,00	Láminas metálicas, angulares o cualquier otra pieza de metal que se requieren para reparación de góndulas de vagoneta, rodaje de excavadora o tolva en el Tajo Las Brumas.
Otros servicios de gestión y apoyo	1	gl	¢28 300 000,00	¢28 300 000,00	Se requiere este monto para poder realizar la recarga de oxígeno que se necesita para la reparación de la maquinaria municipal. Además se contempla el usos de explosivos para obtener 13.500 m3 de roca quebrada.
Repuestos y accesorios	1	gl	¢145 000 000,00	¢145 000 000,00	Se contemplan gran diversidad de repuestos para toda la maquinaria municipal. Se pueden mencionar algunos como: llantas para maquinaria amarilla y vagonetas, calzas para cuchilla y tornamesa, retenedores, rótulas de cremallera, barras, reductores, dientes para balde, rodaje para excavadora, tacos, tuercas, piñones, compresores, válvulas, entre otros. También se suman repuestos para el Tajo Las Brumas como: mallas para criba, masas de impactor, rodillos para banda, fajas de motores, banda transportadora, tornillos, entre otros.
Servicios de ingeniería	1	gl	¢11 000 000,00	¢11 000 000,00	Se contempla la Regencia Geológica del Tajo Las Brumas además de la topografía que debe realizarse todos los años para enviar informe de labores a Geología y Minas.
Servicios de regulación	1	gl	¢ 1 600 000,00	¢ 1 600 000,00	Pago de Canon de Geología y Minas del Tajo Las Brumas.

Maquinaria y equipo para la producción	1	gl	Q145 125 000,00	Q145 125 000,00	Compra de un retroexcavador. La demanda de éste equipo es muy alta debido a lo versátil que resulta a la hora de intervenir caminos y realizar labores en el Tajo Las Brumas. Dentro de las funciones a realizar son: carga de material de lastre, remoción de derrumbes, colocación de pasos de alcantarillas, apertura de zanjas, colocación de lastre. Se incluye además, la compra de una compactadora para agilizar el proceso de compactación de los diversos caminos que componen la red vial cantonal.
Total				Q430 124 553,00	

Proyectos de Asfaltado y Demarcación: ¢ 427,315,233.00

Dentro del presupuesto ordinario del 2022 se incluyen proyectos de mejoramiento con carpeta asfáltica con el fin de generar rutas alternas adecuadas, acceso a servicios públicos, mejorar el comercio y establecer caminos seguros y en buenas condiciones para la población de Coto Brus. Es por ello que se muestran los siguientes proyectos:

1. Asfaltado camino Redondel Sabalito – 5 Esquinas: monto de inversión **¢ 162.985.097,00, longitud aproximada de 1km.** Para el año 2021 se logró realizar una primera etapa que consistió en la colocación de material granular, ampliación, colocación de entradas a propiedades y la construcción de un tratamiento superficial simple como capa de protección anti erosión. Como parte de las recomendaciones de RECOPE durante el cierre de este proyecto, mediante oficio P-0427-2021, se sugieren realizar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en el camino 6-09-159 y 004, pues el trabajo realizado apenas fue un sello para protección de la base granular, por lo tanto en una segunda etapa, se espera la colocación de una carpeta asfáltica y señalización mediante un proceso de contratación, mientras que los trabajos de construcción de cunetas, se considera realizar por administración para generar fuentes de empleo en el cantón, se estima al menos la contratación de 7 personas en estas labores. La ruta del Redondel de Sabalito hacia 5 Esquinas es un proyecto bastante importante para poder descongestionar el centro de Sabalito, pues conecta la ruta nacional que viene de San Vito 613 con la ruta nacional que va hacia San Antonio 617 e inclusive genera conectividad con la ruta que va hacia Río Sereno, esto sería un desahogo bastante importante del centro de Sabalito y sería una ruta muy usada para todo tipo de vehículos. Se espera solicitar donación de AC30 y emulsión asfáltica a RECOPE. A continuación, se muestra el presupuesto del proyecto:

Presupuesto Obras por Contrato					
Redondel Sabalito - 5 Esquinas de Sabalito 6-08-159/004					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.301.03	Base de agregados	m3	60,00	Q 22 000,00	Q 1 320 000,00
CR.402.01	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseño por el método de Marshall	ton	1315,02	Q 68 000,00	Q 89 421 360,00
CR.634.01	Línea continua de centro, amarilla (10 cm), doble	ml	2500,00	Q 1 200,00	Q 3 000 000,00
CR.634.01	Línea continua de borde, blanca (10 cm)	ml	2500,00	Q 1 200,00	Q 3 000 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal flechas dos cabezas	un	14,00	Q 47 000,00	Q 658 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal flechas tres cabezas	un	3,00	Q 47 000,00	Q 141 000,00

CR.634.05	Señalización horizontal (ALTO), con línea de paro	un	3,00	₡ 80 000,00	₡ 240 000,00
CR.633.01	Señalización vertical (ALTO) R-1-1, (flecha direccional) R-15-12	un	11,00	₡ 200 000,00	₡ 2 200 000,00
				Total	₡ 99 980 360,00

Proyecto por Administración				
Construcción de cunetas camino Redondel de Sabalito - 5 Esquinas				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	4664,0	sacos	₡ 6 000,00	₡ 27 984 000,00
Arena	524,7	m3	₡ 5 800,00	₡ 3 043 260,00
Piedra	553,9	m3	₡ 9 000,00	₡ 4 984 650,00
Regla 1x4x4V	500,0	reglas	₡ 2 000,00	₡ 1 000 000,00
Regla 1x3x4V	200,0	reglas	₡ 1 500,00	₡ 300 000,00
Varilla #3 pines	50,0	un	₡ 3 000,00	₡ 150 000,00
Clavos 2 1/2"	69,0	kg	₡ 1 200,00	₡ 82 800,00
Alambre negro	20,0	kg	₡ 1 000,00	₡ 20 000,00
Rellenos préstamo	250,0	m3	₡ 5 500,00	₡ 1 375 000,00
Combustible equipos y herramientas	1,0	global	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00
Alquiler vagonetas acarreos	73070,3	m3-km	₡ 190,00	₡ 13 883 348,00
Jornales Ocasionales	1,0	global	₡ 4 819 232,00	₡ 4 819 232,00
Suplencias	1,0	global	₡ 63 855,00	₡ 63 855,00
Tiempo extraordinario	1,0	global	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00
Retribución por años servidos	1,0	global	₡ 289 153,00	₡ 289 153,00
Décimotercer mes	1,0	global	₡ 494 389,00	₡ 494 389,00
Salario Escolar	1,0	global	₡ 456 359,00	₡ 456 359,00
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,0	global	₡ 548 772,00	₡ 548 772,00
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,0	global	₡ 29 664,00	₡ 29 664,00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,0	global	₡ 311 465,00	₡ 311 465,00
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1,0	global	₡ 88 990,00	₡ 88 990,00
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1,0	global	₡ 1 779 800,00	₡ 1 779 800,00
			Total	₡ 63 004 737,00



Imagen 1. Camino Redondel de Sabalito – 5 Esquinas.

2. Antigua Bomba a Redondel Agua Buena: monto de inversión **¢ 115.417.313,00, longitud aproximada de 450m.** El camino Antigua Bomba a Redondel de Agua Buena, es una ruta de alta importancia, transitado por vehículos livianos, autobuses escolares, peatones, es uno de los sectores más poblados del distrito, cuenta con alrededor de 50 casa habitacionales. La población en este camino es de 250 personas aproximadamente, conecte de vía que entronca en un punto en la ruta Nacional 237 y con ruta cantonal San Gabriel 6-08-119, da acceso al centro Poblacional San Gabriel, en el cual se encuentran centros educativos, iglesia Católica, servicios básicos de alumbrado eléctrico, telefónica, internet, asentamientos campesinos y agrícolas lotes con sembradíos de hortalizas y vegetales los cuales son trasladados hacia la zona para la comercialización y venta, toda esta producción debe de transitar por este camino. Para este proyecto se contemplan los siguientes trabajos: limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, ampliaciones, colocación de material granular, instalación de tubería de concreto, colocación de carpeta asfáltica y señalización horizontal y vertical, lo anterior bajo la modalidad de contrato. Continuando con la idea de generar empleo, las como cabezales, cunetas, losas para entradas y otros, se contempla realizar por administración, contratando al menos 6 personas para este trabajo. Se presenta a continuación el presupuesto de este proyecto:

Presupuesto Obras por Contrato Antigua Bomba - Redondel 6-08-119/597					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	940,000	¢ 1 000,00	¢ 940 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	0,470	¢ 1 200 000,00	¢ 564 000,00
CR.204.01	Excavación en la vía para ampliaciones	m3	500,000	¢ 4 500,00	¢ 2 250 000,00
CR.204.05	Material de préstamo selecto para acabado, caso 2	m3	825,60	¢ 21 000,00	¢ 17 337 600,00
CR.301.06	Sub Base de agregados	m3	789,60	¢ 21 000,00	¢ 16 581 600,00
CR.301.03	Base de agregados	m3	789,60	¢ 21 000,00	¢ 16 581 600,00
CR.402.01	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseño por el método de Marshall	ton	406,00	¢ 68 000,00	¢ 27 608 000,00
CR.602.01	Tubería de concreto 600 mm, C-76, clase III	m	16,25	¢ 150 000,00	¢ 2 437 500,00
CR.634.01	Línea continua de centro, amarilla (10 cm)	ml	470,00	¢ 1 200,00	¢ 564 000,00
CR.634.01	Línea continua de borde, blanca (10 cm)	ml	940,00	¢ 1 200,00	¢ 1 128 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal Flechas dos cabezas	un	2,00	¢ 47 000,00	¢ 94 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal Flechas tres cabezas	un	2,00	¢ 47 000,00	¢ 94 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal (ALTO), con línea de paro	un	3,00	¢ 80 000,00	¢ 240 000,00
CR.633.01	Señalización vertical (ALTO) R-1-1, (flecha direccional) R-15-12	un	4,00	¢ 200 000,00	¢ 800 000,00
Total					¢ 87 220 300,00

Proyecto por Administración				
Construcción obras de concreto Antigua Bomba - Redondel de Agua Buena				
Detalle	Cantida d	Unida d	Precio Unitario	Total
Cemento	1864,0	sacos	ℳ 6	ℳ 11 184 000,00
Arena	209,7	m3	ℳ 5	ℳ 1 216 260,00
Piedra	221,4	m3	ℳ 9	ℳ 1 992 150,00
Piedra bola	12,0	m3	ℳ 12 000,00	ℳ 144 000,00
Rellenos préstamo	100,0	m3	ℳ 5	ℳ 550 000,00
Regla 1x4x4V	250,0	reglas	ℳ 2	ℳ 500 000,00
Regla 1x3x4V	120,0	reglas	ℳ 1	ℳ 180 000,00
Alfajilla 2x3x4V	50,0	reglas	ℳ 2	ℳ 125 000,00
Tabla 1x12x4V	80,0	tablas	ℳ 6	ℳ 480 000,00
Varilla #3 entradas	350,0	un	ℳ 2	ℳ 875 000,00
Varilla #3 pines	50,0	un	ℳ 2	ℳ 125 000,00
Angular 75x75x4,7mm	1,0	un	ℳ 32 000,00	ℳ 32 000,00
Soldadura 6013 en 3/32"	3,0	kg	ℳ 4	ℳ 12 000,00
Clavos 2 1/2"	69,0	kg	ℳ 1	ℳ 69 000,00
Alambre negro	100,0	kg	ℳ 1	ℳ 100 000,00
Pintura minio rojo	1,0	galón	ℳ 15 000,00	ℳ 15 000,00
Pintura acabado amarilla	1,0	galón	ℳ 25 000,00	ℳ 25 000,00
Thinner	1,0	galón	ℳ 5	ℳ 5 000,00
Brochas	2,0	un	ℳ 1	ℳ 3 000,00
Mecha	1,0	kg	ℳ 3	ℳ 3 000,00
Combustible equipos y herramientas	1,0	global	ℳ 1 000 000,00	ℳ 1 000 000,00
Alquiler maq acarreo	23894,2	m3-km	ℳ	ℳ 4 539 898,00
Jornales Ocasionales	1,0	global	ℳ 3 098 078,00	ℳ 3 098 078,00
Suplencias	1,0	global	ℳ 41 050,00	ℳ 41 050,00
Tiempo extraordinario	1,0	global	ℳ 300 000,00	ℳ 300 000,00
Retribución por años servidos	1,0	global	ℳ 185 885,00	ℳ 185 885,00
Décimotercer mes	1,0	global	ℳ 327 625,00	ℳ 327 625,00
Salario Escolar	1,0	global	ℳ 302 423,00	ℳ 302 423,00
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,0	global	ℳ 363 664,00	ℳ 363 664,00
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,0	global	ℳ 19 658,00	ℳ 19 658,00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,0	global	ℳ 206 404,00	ℳ 206 404,00
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1,0	global	ℳ 58 973,00	ℳ 58 973,00
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1,0	global	ℳ 117 945,00	ℳ 117 945,00
			Total	ℳ 28 197 013,00



Imagen 2. Antigua Bomba – Redondel Agua Buena.

3. Tres Río San Vito: monto de inversión **¢ 119.310.323,00, longitud aproximada de 450m.** Es una ruta de alta importancia, transitada por vehículos livianos, autobuses, peatones, conecta con la Ruta Nacional 237, camino ubicado en frente del Hospital de San Vito de Coto Brus. Sobre el eje central del camino existen alrededor de 50 casas, en el se encuentra ubicado el Centro de Rehabilitación del Hospital San Vito, a este centro asisten a rehabilitación y laboran especialistas en Terapia Física, es la única sala de rehabilitación con que cuenta el Distrito de San Vito que es de la Caja Costarricense de Salud, por lo que es de suma importancia el mantener el acceso adecuado a este centro de rehabilitación que cuenta el hospital y colaborar por la salud física de la población del cantón que hace uso de este servicio. Este camino cuenta con los servicios básicos de alumbrado eléctrico, telefónica, internet, lotes para uso residencial. Es un camino en el que se ha desarrollado la construcción de nuevas residencias habitacionales permitiendo que en poco tiempo crezca de pobladores y vehículos y por ende transeúntes que hacen uso de la vía. Se pretende la colocación de material de préstamo, sub-base y base granular, carpeta asfáltica, ampliación, construcción de cunetas en concreto, entradas a propiedades, colocación de pasos de alcantarilla, construcción de acera, señalización horizontal y vertical. Continuando con la idea de generar empleo, las obras como cabezales, cunetas, losas para entradas y otros, se contempla realizar por administración contratando al menos 6 personas para este trabajo. Se presenta a continuación el presupuesto de este proyecto:

Presupuesto Obras por Contrato					
Tres Ríos, San Vito, 6-08-178/033					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjías	m	900,000	¢ 1 000,00	¢ 900 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	0,450	¢ 1 200 000,00	¢ 540 000,00
CR.204.01	Excavación en la vía para ampliaciones	m3	500,000	¢ 4 500,00	¢ 2 250 000,00
CR.204.05	Material de préstamo selecto para acabado, caso 2	m3	697,50	¢ 21 000,00	¢ 14 647 500,00
CR.301.06	Sub Base de agregados	m3	661,50	¢ 21 000,00	¢ 13 891 500,00
CR.301.03	Base de agregados	m3	661,50	¢ 21 000,00	¢ 13 891 500,00

CR.402.01	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseño por el método de Marshall	ton	358,63	₡ 68 000,00	₡ 24 386 670,00
CR.602.01	Tubería de concreto 600 mm, C-76, clase III	m	15,00	₡ 180 000,00	₡ 2 700 000,00
CR.602.01	Tubería de concreto 800 mm, C-76, clase III	m	15,00	₡ 220 000,00	₡ 3 300 000,00
CR.602.01	Tubería de concreto 1200 mm, C-76, clase III	m	10,00	₡ 350 000,00	₡ 3 500 000,00
CR.634.01	Línea continua de centro, amarilla (10 cm)	ml	450,00	₡ 1 200,00	₡ 540 000,00
CR.634.01	Línea continua de borde, blanca (10 cm)	ml	900,00	₡ 1 200,00	₡ 1 080 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal Flechas dos cabezas	un	12,00	₡ 47 000,00	₡ 564 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal (ALTO), con línea de paro	un	4,00	₡ 80 000,00	₡ 320 000,00
CR.633.01	Señalización vertical (ALTO) R-1-1, (flecha direccional) R-15-12	un	6,00	₡ 200 000,00	₡ 1 200 000,00
				Total	₡ 83 711 170,00

Proyecto por Administración				
Construcción obras de concreto Tres Ríos San Vito				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	2072,0	sacos	₡ 6 000,00	₡ 12 432 000,00
Arena	233,1	m3	₡ 5 800,00	₡ 1 351 980,00
Piedra	246,1	m3	₡ 9 000,00	₡ 2 214 450,00
Piedra bola	12,0	m3	₡ 12 000,00	₡ 144 000,00
Rellenos préstamo	100,0	m3	₡ 5 500,00	₡ 550 000,00
Loseta táctil	1000,0	un	₡ 1 500,00	₡ 1 500 000,00
Regla 1x4x4V	250,0	reglas	₡ 2 000,00	₡ 500 000,00
Regla 1x3x4V	150,0	reglas	₡ 1 500,00	₡ 225 000,00
Alfajilla 2x3x4V	50,0	reglas	₡ 2 500,00	₡ 125 000,00
Tabla 1x12x4V	120,0	tablas	₡ 6 000,00	₡ 720 000,00
Varilla #3 entradas	960,0	un	₡ 2 500,00	₡ 2 400 000,00
Varilla #3 pines	50,0	un	₡ 2 500,00	₡ 125 000,00
Varilla #5 parrilla	56,0	un	₡ 6 500,00	₡ 364 000,00
Angular 75x75x4,7mm	8,0	un	₡ 32 000,00	₡ 256 000,00
Soldadura 6013 en 3/32"	10,0	kg	₡ 4 000,00	₡ 40 000,00
Clavos 2 1/2"	69,0	kg	₡ 1 000,00	₡ 69 000,00
Alambre negro	235,0	kg	₡ 1 000,00	₡ 235 000,00
Pintura minio rojo	3,0	galón	₡ 15 000,00	₡ 45 000,00
Pintura acabado amarilla	3,0	galón	₡ 25 000,00	₡ 75 000,00
Thinner	3,0	galón	₡ 5 000,00	₡ 15 000,00
Brochas	5,0	un	₡ 1 500,00	₡ 7 500,00
Mecha	2,0	kg	₡ 3 000,00	₡ 6 000,00
Combustible equipos y herramientas	1,0	global	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00
Alquiler maq acarreo	32513,3	m3-km	₡ 190,00	₡ 6 177 518,00
Jornales Ocasionales	1,0	global	₡ 3 098 078,00	₡ 3 098 078,00
Suplencias	1,0	global	₡ 41 050,00	₡ 41 050,00
Tiempo extraordinario	1,0	global	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00
Retribución por años servidos	1,0	global	₡ 185 885,00	₡ 185 885,00
Décimotercer mes	1,0	global	₡ 327 625,00	₡ 327 625,00
Salario Escolar	1,0	global	₡ 302 423,00	₡ 302 423,00
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,0	global	₡ 363 664,00	₡ 363 664,00
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,0	global	₡ 19 658,00	₡ 19 658,00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,0	global	₡ 206 404,00	₡ 206 404,00
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1,0	global	₡ 58 973,00	₡ 58 973,00
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1,0	global	₡ 117 945,00	₡ 117 945,00
			Total	₡ 35 599 153,00

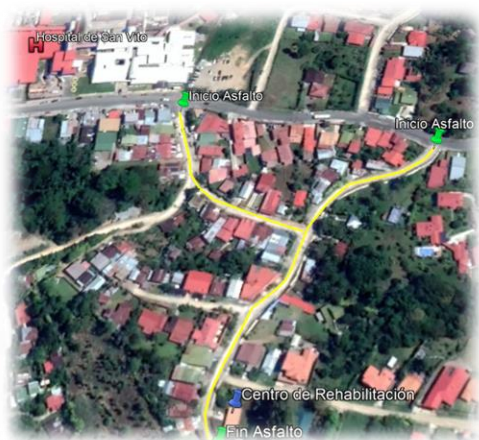


Imagen 3. Proyecto Tres Ríos a Centro de Rehabilitación.

4. Detrás de la Iglesia de San Vito: monto de inversión **¢ 15.776.500,00**, **longitud aproximada de 240m**. El camino de Jimar entronca en dos puntos de la ruta Nacional 237, es una ruta de alta importancia, transitada por muchos vehículos y peatones, camino utilizado como ruta alterna para seguir hacia el Cantón de corredores y descongestionar el centro de San Vito. En este camino se encuentran servicios básicos de alumbrado eléctrico, telefónica, internet, da accesos a Iglesia Católica de San Vito, servicios varios, salones de belleza, cabinas, lavado de automóviles, tienda de ropa, oficinas. Se pretende el mejoramiento de la ruta con la construcción de un sub-drenaje para poder evacuar aguas en el centro de la vía que afectan la estructura de pavimento además de la colocación de carpeta asfáltica en los tramos dañados.

Presupuesto Obras por Contrato					
Detrás Iglesia San Vito, 6-08-179					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.204.02 (g)	Excavación de zanjas o canales	m3	93,000	¢ 5 500,00	¢ 511 500,00
CR.302.03	Cemento Portland	ton	1,00	¢ 190 000,00	¢ 190 000,00
CR.301.03	Base de agregados	m3	48,00	¢ 21 000,00	¢ 1 008 000,00
CR.402.01	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseño por el método de Marshall	ton	69,00	¢ 68 000,00	¢ 4 692 000,00
CR.608.01	Canal revestido tipo IV, concreto hidráulico	m2	30,00	¢ 23 500,00	¢ 705 000,00
CR.605.01	Sub drenaje	m	102,00	¢ 85 000,00	¢ 8 670 000,00
				Total	¢ 15 776 500,00



Imagen 4. Proyecto detrás de la Iglesia de San Vito.

5. Señalización detrás Iglesia de Agua Buena, La Copa y Liceo de Agua Buena: monto de inversión **¢13.826.000,00**, longitud aproximada de **1570m**. El asfaltado de Copa Buena, código 6-08- 001, es un proyecto que se realizó aproximadamente desde hace más de 10 años, al ser un proyecto el cual ha brindado crecimiento económico, social, poblacional y comercial al distrito de Agua Buena al fomentar un centro poblacional, aun no se cuenta con la debida demarcación horizontal y vertical. Es importante realizar este trabajo para mejorar la visibilidad y seguridad del camino y un ordenamiento en el centro de Copa Buena, brindando un mejor aspecto y colocando señalización reglamentaria por ley a este tramo que cuenta con carpeta asfáltica. Está vía entronca con la Ruta Nacional 237, cuenta con servicios básicos de electricidad, telefonía, internet, tiendas, restaurantes, cafeterías, venta de abarrotes, supermercados, la vacar, casas habitacionales, carnicería entre otros. El camino que lleva al Liceo de Agua Buena, código 6-08-233, se realizó aproximadamente hace más de 4 años en este caminos se cuenta con los servicios básicos públicos de telefonía, electricidad, internet, además de ser una zona comercial para el distrito y el cantón, se ubican casas habitacionales, restaurantes, un hotel el cual cuenta con reconocimiento Nacional e Internacional y al final del camino, el Liceo de Agua Buena el cual maneja la mayor cantidad de estudiantes del distrito de Agua Buena, es un camino muy transitado por estudiantes, peatones, buses escolares, carros livianos. Es muy importante culminar por completo el proyecto y poderle brindar al camino la seguridad de transitar por una vía señalada y segura. Finalmente, el camino detrás de la Iglesia de Agua Buena, entronca con la ruta nacional 237, cuenta con servicios públicos, Agencia del ICE, cajero automático, pasa frente a la Delegación Policial y cuenta con el parque infantil, por lo que es de suma importancia tener esta vía debidamente señalada.

Presupuesto					
Señalización Agua Buena: Parque, Liceo y La Copa					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.634.01	Línea continua de centro, amarilla (10 cm)	ml	3140,00	¢ 1 200,00	¢ 3 768 000,00
CR.634.01	Línea continua de borde, blanca (10 cm)	ml	3140,00	¢ 1 200,00	¢ 3 768 000,00
CR.634.05	Señalización horizontal Flechas dos cabezas	un	30,00	¢ 47 000,00	¢ 1 410 000,00

CR.634.05	Señalización horizontal (ALTO), con línea de paro	un	6,00	₡ 80 000,00	₡ 480 000,00
CR.633.01	Señalización vertical (ALTO) R-1-1, (flecha direccional) R-15-12	un	20,00	₡ 200 000,00	₡ 4 000 000,00
CR.633.01	Señalización vertical (ZONA ESCOLAR) E-1-1, (25 kph) R-1-3	un	1,00	₡ 200 000,00	₡ 200 000,00
CR.633.01	Señalización vertical (SIMBOLO REDUCTOR) P-9-12, (TEXTO REDUCTOR) P-9-11	un	1,00	₡ 200 000,00	₡ 200 000,00
				Total	₡ 13 826 000,00



Imagen 5. Proyecto demarcación en Agua Buena.

Construcción Alcantarillas de Cuadro: ₡ 99.518.100,00.

Se requiere la construcción de tres alcantarillas de cuadro para mejorar los sistemas de drenaje de las comunidades y más importante aún, garantizar la seguridad para el paso de todo tipo de vehículos y personas. Continuando con la idea de generar empleo, la construcción de estas alcantarillas de cuadro, se contempla realizar por administración contratando al menos 8 personas para este trabajo. Se presenta a continuación el presupuesto de este proyecto:

Los proyectos para realizar son:

1. Alcantarilla de Cuadro Aserradero – 7 Colinas, 6-08-061: actualmente existe una alcantarilla de cuadro pequeña y muy dañada, con paredes reventadas y aletones dañados, lo cual representa un peligro de para los vehículos que transitan por este camino. La estructura que se pretende construir sea con una luz de 2,80m, 2,75m de alto y 7m de largo, con aletones de 3m de largo y baranda. Monto de inversión: ₡ 27.078.146,67.
2. Alcantarilla de Cuadro en camino San Ramón – Miraflores, 6-08-316: actualmente existe un paso de alcantarilla de 1,20m de diámetro el cual no da abasto para la cantidad de agua que se genera en este sector, por lo tanto, se requiere una estructura con mayor capacidad hidráulica. Las dimensiones de la alcantarilla de cuadro se pretenden sea con una luz de 2,80m, 2,75m de alto y 7m de largo, con aletones de 3m de largo y baranda. Monto de inversión: ₡ 26.250.506,67.
3. Alcantarilla de Cuadro en Cementerio Guinea, 6-08-151: actualmente se cuenta con una estructura muy angosta para el paso de vehículos, la cual hace difícil el traslado por esta ruta de camiones largos, autobuses y otros.

La estructura se pretende sea con una luz de 4,88m, 3,66m de alto y 11m de largo, con aletones de 4m de largo y baranda. ¢ 46.189.446.66.

Control de calidad proyectos de asfalto: ¢ 10.452.000,00.

Se contempla la contratación de un laboratorio certificado por el Ente Costarricense de Acreditación ECA para llevar la verificación de calidad de los proyectos que se ejecuten por contrato y administración. Se consideran muestreos de material granular, toma de muestras de concreto, revisión de la compactación in situ, extraer núcleos de asfalto y su análisis, realizar toma de muestra de asfalto en la planta de producción, entre otros.



ENSAYOS REQUERIDOS: REDONDEL SABALITO - 5 ESQUINAS, ANTIGUA BOMBA - REDONDEL AGUA BUENA, TRES RÍOS SAN VITO, DETRÁS IGLESIA SAN VITO, ALCANTARILLAS DE CUADRO						
Actividad	Ensayo	Designación	Frecuencia mínima	Cantidad de Ensayos	Precio Unitario	Total
Préstamo Selecto <u>Calidad de la fuente</u> CR.204.05	Granulometría	AASHTO T 27 Y AASHTO T 11	1 por cada tipo de material	2	¢12 000,00	¢ 24 000,00
	Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1 por cada tipo de material	2	¢10 000,00	¢ 20 000,00
	CBR	AASHTO T-193	1 por cada tipo de material	2	¢27 000,00	¢ 54 000,00
	Ensayo de compactación modificado	AASHTO T-180	1 por cada tipo de material	2	¢18 000,00	¢ 36 000,00
Sub-Base granular <u>Calidad de la fuente</u> CR.301.06	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1 por cada tipo de material	2	¢23 000,00	¢ 46 000,00
	Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1 por cada tipo de material	2	¢10 000,00	¢ 20 000,00
	CBR	AASHTO T-193	1 por cada tipo de material	2	¢27 000,00	¢ 54 000,00
	Ensayo de compactación modificado	AASHTO T-180	1 por cada tipo de material	2	¢18 000,00	¢ 36 000,00
	Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1 por cada tipo de material	2	¢27 000,00	¢ 54 000,00
	Caras fracturadas	ASTM D-5821	1 por cada tipo de material	2	¢ 6 000,00	¢ 12 000,00
Base granular <u>Calidad de la fuente</u> CR.301.03	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1 por cada tipo de material	2	¢23 000,00	¢ 46 000,00
	Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1 por cada tipo de material	2	¢10 000,00	¢ 20 000,00
	CBR	AASHTO T-193	1 por cada tipo de material	2	¢27 000,00	¢ 54 000,00
	Ensayo de compactación modificado	AASHTO T-180	1 por cada tipo de material	2	¢18 000,00	¢ 36 000,00
	Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1 por cada tipo de material	2	¢27 000,00	¢ 54 000,00

	Caras fracturadas	ASTM D-5821	1 por cada tipo de material	2	€ 6 000,00	€ 12 000,00
Préstamo Selecto Colocado en Sitio CR.204.05	Análisis granulométrico	AASHTO T-11, T-27	1 por cada 500 m³	5	€12 000,00	€ 60 000,00
	Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1 por cada 500 m³	5	€10 000,00	€ 50 000,00
	Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1 por cada 250ml	8	€14 000,00	€112 000,00
Material de capa de Sub-Base granular Colocada en Sitio CR.301.03	Análisis granulométrico	AASHTO T-11, T-27	1 por cada 500 m³	5	€12 000,00	€ 60 000,00
	Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1 por cada 500 m³	5	€10 000,00	€ 50 000,00
	Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1 por cada 250ml	8	€14 000,00	€112 000,00
	Caras fracturadas	ASTM D-5821	1 por cada 500 m³	5	€ 6 000,00	€ 30 000,00
Material de capa de Base granular Colocada en Sitio CR.301.03	Análisis granulométrico	AASHTO T-11, T-27	1 por cada 500 m³	5	€12 000,00	€ 60 000,00
	Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1 por cada 500 m³	5	€10 000,00	€ 50 000,00
	Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1 por cada 250ml	10	€14 000,00	€140 000,00
	Caras fracturadas	ASTM D-5821	1 por cada 500 m³	5	€ 6 000,00	€ 30 000,00
Ligante asfáltico Colocado en Sitio CR.413.02	Residuo por evaporación	ASTM D 244	1 por tanque del camión	5	€40 000,00	€200 000,00
	Tasa de aspersión longitudinal y transversal	ASTM D-2995	1 por camión distribuidor, pero no menos de una por semana.	5	€24 000,00	€120 000,00
Concreto estructural Clase X f'c=180 kg/cm2. Canal revestido tipo IV f'c=210 kg/cm2 CR.552.01 / CR.608.01	Revenimiento del concreto	AASHTO T119 ASTM C 143 INTE 06-02-03-06	1 por carga	80	€ 4 000,00	€320 000,00
	Temperatura del concreto	ASTM C 1064 INTE 06-02-06-06	Primera batida	80	€ 4 000,00	€320 000,00
	Resistencia a la compresión de cilindros y núcleos de concreto	ASTM C 39 INTE 06-02-01-06	1 por cada 25 m3	80	€40 000,00	€3 200 000,00
Mezcla asfáltica en caliente (producción)	Contenido de Asfalto	INTE 04-01-09-06 INTE 04-01-08-05 ASTM D -1559	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€16 000,00	€256 000,00
	Granulometría	AASHTO T-30	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€15 000,00	€240 000,00
	Estabilidad	T 245 / INTE 04-01-11-06 ASTM D -1559	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€13 000,00	€208 000,00
	Flujo	T 245 / INTE 04-01-11-06 ASTM D -1559	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€13 000,00	€208 000,00
	La resistencia a la compresión uniaxial retenida	T-165 / INTE 04-01-07-05	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€100 000,00	€1 600 000,00
	La resistencia a la compresión uniaxial	T-167 / INTE 04-01-06-05	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€50 000,00	€800 000,00
	La resistencia a la tensión diametral retenida	AASHTO T-283 / INTE 04-01-05-05	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€50 000,00	€800 000,00
	Vacíos con aire en pastillas Marshall	INTE 04-01-04-05	1 cada 145 ton o fracción diaria	16	€ 7 000,00	€112 000,00
	Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capas de ruedo.	INTE 04-01-04-05	1 cada 200m	16	€10 000,00	€160 000,00

	Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capas intermedias.	INTE 04-01-04-05	1 cada 200m	16	₡ 1 000,00	₡ 16 000,00
	Temperatura		1 cada por cada viaje de vagoneta	16	₡ 4 000,00	₡ 64 000,00
	Densidad	ASTM D-1188 ASTM D-2041 ASTM D-2950	1 cada 200m	16	₡15 000,00	₡240 000,00
	Espesor	ASTM D-3549	1 cada 200m	16	₡ 16 000,00	₡256 000,00
					Total	₡10 452 000,00

Ampliación de Caminos: ₡ 48,365.000,00.

Se contempla la ampliación y rehabilitación de caminos que se encuentran en muy malas condiciones para habilitar el paso de vehículos pues son sectores con alta producción agrícola y potencial turística, estos caminos son:

El Valle - Monterrey 6-08-286				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Excavadora 20 ton	300	hr	₡ 43 000,00	₡ 12 900 000,00

Monterrey - Bonanza 6-08-139				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Tractor	200	hr	₡ 43 000,00	₡ 8 600 000,00

Santa Marta - San Luis 6-08-112				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Excavadora 20 ton	100	hr	₡ 43 000,00	₡ 4 300 000,00
Alquiler de Vagoneta	100	hr	₡ 21 000,00	₡ 2 100 000,00

Pita (6-08-435) y Pita 2 (6-08-601)				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Tractor	100	hr	₡ 43 000,00	₡ 4 300 000,00
Tractor	100	hr	₡ 43 000,00	₡ 4 300 000,00

Antigua Bomba Agua Buena 6-08-586				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Excavadora	60	hr	₡ 43 000,00	₡ 2 580 000,00
Excavadora	60	hr	₡ 21 000,00	₡ 1 260 000,00

Antiguo 7 Colinas 6-08-401				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Excavadora	150	hr	₡ 43 000,00	₡ 6 450 000,00
Vagoneta	75	hr	₡ 21 000,00	₡ 1 575 000,00
			Total Alquiler de Maquinaria	₡ 48 365 000,00

Colocación de Pasos de Alcantarilla: ₡ 28,906,051.00

Actualmente se tiene un rezago importante en la colocación de alcantarillas en los 6 distritos del cantón de Coto Brus, por lo tanto, se proponen trabajos para atender esta situación y poder mejorar los sistemas de drenaje en los diferentes caminos que componen la red vial cantonal. Para ello, se propone la contratación de un

retroexcavador, una vagoneta y personal para la instalación de alrededor de 500 tubos de concreto. Continuando con la idea de generar empleo en Coto Brus, se contempla la contratación de cuatro personas para ejecutar este proyecto. Se detalla a continuación el presupuesto:

Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Alquiler retroexcavador, solo equipo	600,00	hr	₡ 14 625,00	₡ 8 775 000,00
Combustible retroexcavador	600,00	hr	₡ 10 000,00	₡ 6 000 000,00
Combustible traslado equipos	30,00	hr	₡ 9 425,00	₡ 282 750,00
Alquiler vagoneta, traslado alcantarillas	300,00	hr	₡ 22 000,00	₡ 6 600 000,00
Sub Total				₡21 657 750,00
Personal				₡ 7 248 301,00
Total				₡28 906 051,00

Intervención de Caminos por Contrato: ₡ 150,886,000.00

Se estima la intervención de caminos por contrato para realizar labores de limpieza y conformación de cunetas y conformación y compactación de la superficie de ruede. Los caminos propuestos son de gran importancia y de beneficio para muchas comunidades del cantón de Coto Brus. Realizar estos proyectos por contrato generará una alta eficiencia en la atención de la red vial cantonal pues complementa los trabajos por administración y hace que se intervengan más kilómetros de caminos en un tiempo menor. Sí la atención de estos kilómetros de caminos no se realiza por contrato, la Municipalidad no tendría capacidad suficiente para atenderlos en el año 2022, generando atrasos en la atención de la infraestructura vial. Bajo esta modalidad de contratación se prevé el mejoramiento de alrededor 101,95km de caminos en distritos de Limoncito, Pittier, Sabalito y Gutiérrez Braun. Se detalla a continuación la lista de caminos:

Item	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
CR.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	203,90	km	₡ 340 000,00	₡ 69 326 000,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	101,95	km	₡ 800 000,00	₡ 81 560 000,00
Total					₡150 886 000,00

Código	Camino	Longitud
6-08-072	MOPT - San Ramón - Juntas	9,00
6-08-004	Lourdes - Santa Teresa - 5 Esquinas	5,75
6-08-022	Brasilia	6,10
6-08-044	Limoncito Oeste	3,50
6-08-086	Brusmalis - Casona	5,90
6-08-008	Paso Real	4,50
6-08-022	Manchuria	4,80
6-08-003	Fila Méndez	3,80
6-08-092	Fila Pinar	6,10
6-08-121	Brisas - Río Negro	8,20

6-08-415	La Palmira	4,12
6-08-195	Siete Colinas	7,70
6-08-006	San Bosco - Los Angeles	6,10
6-08-074	Miraflores	2,40
6-08-047	Linda Vista - Copal - Los Angeles	4,88
6-08-152	Río Marzo	4,55
6-08-026	La Laguna	1,90
6-08-131	Cruce Uva Palmira	5,65
6-08-135	Santa Elena - Agua Caliente	7,00
	Total	101,95

Intervención de caminos por administración:

DISTRITO DE SAN VITO

El Danto - Los Reyes					
Código	6-08-078	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	7,40	km			
Longitud a intervenir	3,40	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	63,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1890,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	34,00	₡ 7 975,00	₡ 271 150,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	20,40	₡ 5 800,00	₡ 118 320,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	22680,00	₡ 205,00	₡ 4 649 400,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	20,40	₡ 5 800,00	₡ 118 320,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material		m3	360,00	₡ 5 500,00	₡ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00		₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00		₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00		₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00		₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00		₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 7 316 990,00

COMBUSTIBLES MAQUINARIA	₡ 687 590,00
COMBUSTIBLES TAJO	₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡ 4 649 400,00

La Maravilla					
Código	6-08-405	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	8,85	km			
Longitud a intervenir	4,50	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	67,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2010,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	45,00	₡ 7 975,00	₡ 358 875,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	27,00	₡ 5 800,00	₡ 156 600,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	24120,00	₡ 205,00	₡ 4 944 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	27,00	₡ 5 800,00	₡ 156 600,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	360,00	₡ 5 500,00	₡ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00		₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00		₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00		₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00		₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40		₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 7 776 475,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 851 875,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 4 944 600,00

Torre Alta - Cerro Paraguas					
Código	6-08-270	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	4,20	km			
Longitud a intervenir	4,20	km			
Material necesario	50,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	54,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	600,00	m3			
Longitud acarreo total	2700,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	42,00	₡ 7 975,00	₡ 334 950,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	25,20	₡ 5 800,00	₡ 146 160,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	162,00	₡ 9 425,00	₡ 1 526 850,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	16,67	₡ 7 975,00	₡ 132 917,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	12,50	₡ 5 800,00	₡ 72 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	25,20	₡ 5 800,00	₡ 146 160,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	11,40	₡ 21 750,00	₡ 247 950,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	11,40	₡ 14 500,00	₡ 165 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	12,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	9,00	₡ 15 950,00	₡ 143 550,00
Vagoneta TB	0,015	m3	9,00	₡ 9 425,00	₡ 84 825,00
TOTAL PROYECTO					₡ 3 057 712,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 2 416 087,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 641 625,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Santa Clara - Torre Alta		
Código	6-08-032	INFORMACIÓN
Distrito	San Vito	
Longitud camino	2,30	km
Longitud a intervenir	2,30	km

Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	64,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1920,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	23,00	₡ 7 975,00	₡ 183 425,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	115,20	₡ 9 425,00	₡ 1 085 760,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	8,000	Km	18,40	₡ 5 800,00	₡ 106 720,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Cemento mejorar cuesta		un	720,00	₡ 6 000,00	₡ 4 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ 14 500,00	₡ 99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 6 340 720,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 635 745,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 4 320 000,00

La Montaña		
Código	6-08-338	INFORMACIÓN
Distrito	San Vito	
Longitud camino	1,25	km
Longitud a intervenir	1,25	km
Material necesario	15,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	34,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Las Brumas	
Material necesario total	180,00	m3
Longitud acarreo total	510,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	12,50	₡ 7 975,00	₡ 99 688,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	30,60	₡ 9 425,00	₡ 288 405,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	5,00	₡ 7 975,00	₡ 39 875,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,75	₡ 5 800,00	₡ 21 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	3,42	₡ 21 750,00	₡ 74 385,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	2,70	₡ 14 500,00	₡ 39 150,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	3,60	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	2,70	₡ 15 950,00	₡ 43 065,00
Vagoneta TB	0,015	m3	2,70	₡ 9 425,00	₡ 25 448,00
TOTAL PROYECTO					₡ 756 466,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 574 418,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 182 048,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

El Ceibo					
Código	6-08-082	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	4,14	km			
Longitud a intervenir	4,14	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	61,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1845,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	41,40	₡ 7 975,00	₡ 330 165,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	24,84	₡ 5 800,00	₡ 144 072,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	22140,00	₡ 205,00	₡ 4 538 700,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00

Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡	5 800,00	₡	43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	24,84	₡	5 800,00	₡	144 072,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡	9 425,00	₡	56 550,00
Compra de material	-	m3	360,00	₡	5 500,00	₡	1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡	21 750,00	₡	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡	-	₡	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡	-	₡	-
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡	-	₡	-
TOTAL PROYECTO						₡	7 316 809,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	798 109,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	4 538 700,00

Beneficio - La Meseta					
Código	6-08-128	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	0,30	km			
Longitud a intervenir	0,30	km			
Material necesario	12,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	42,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	144,00	m3			
Longitud acarreo total	504,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	3,00	₡ 7 975,00	₡ 23 925,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,80	₡ 5 800,00	₡ 10 440,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	30,24	₡ 9 425,00	₡ 285 012,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	4,00	₡ 7 975,00	₡ 31 900,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,00	₡ 5 800,00	₡ 17 400,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	1,80	₡ 5 800,00	₡ 10 440,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	2,74	₡ 21 750,00	₡ 59 508,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	2,16	₡ 14 500,00	₡ 31 320,00

Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	2,88	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	2,16	₡ 15 950,00	₡ 34 452,00
Vagoneta TB	0,015	m3	2,16	₡ 9 425,00	₡ 20 358,00
TOTAL PROYECTO					₡ 562 455,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 416 817,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 145 638,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

La Isla - Lourdes					
Código	6-08-075	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	3,32	km			
Longitud a intervenir	2,80	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	46,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	920,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	28,00	₡ 7 975,00	₡ 223 300,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	16,80	₡ 5 800,00	₡ 97 440,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	55,20	₡ 9 425,00	₡ 520 260,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	16,80	₡ 5 800,00	₡ 97 440,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	4,56	₡ 21 750,00	₡ 99 180,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	3,60	₡ 14 500,00	₡ 52 200,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	4,80	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	3,60	₡ 15 950,00	₡ 57 420,00
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ 9 425,00	₡ 33 930,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 301 037,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 058 307,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 242 730,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Chiulli Pioneros					
Código	6-08-545	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	0,21	km			
Longitud a intervenir	0,21	km			
Material necesario	8,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	44,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	96,00	m3			
Longitud acarreo total	352,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	Km	2,10	₡ 7 975,00	₡ 16 748,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,26	₡ 5 800,00	₡ 7 308,00
Acarreo, vagonetas	0,060	Hr	21,12	₡ 9 425,00	₡ 199 056,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	2,67	₡ 7 975,00	₡ 21 267,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	2,00	₡ 5 800,00	₡ 11 600,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	1,26	₡ 5 800,00	₡ 7 308,00
Transporte Maquinaria	-	Hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	1,82	₡ 21 750,00	₡ 39 672,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	1,44	₡ 14 500,00	₡ 20 880,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	1,92	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	1,44	₡ 15 950,00	₡ 22 968,00
Vagoneta TB	0,015	m3	1,44	₡ 9 425,00	₡ 13 572,00
TOTAL PROYECTO					₡ 398 079,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 300 987,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 97 092,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Plaza Danto		
Código	6-08-576	INFORMACIÓN
Distrito	San Vito	
Longitud camino	0,10	km
Longitud a intervenir	0,10	km
Material necesario	2,00	viaje (12 m3)

Longitud acarreo	116,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	24,00	m3			
Longitud acarreo total	232,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	1,00	₡ 7 975,00	₡ 7 975,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	0,60	₡ 5 800,00	₡ 3 480,00
Acarreo, vagonetas	0,060	m3-km	13,92	₡ 9 425,00	₡ 131 196,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	0,67	₡ 7 975,00	₡ 5 317,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	0,50	₡ 5 800,00	₡ 2 900,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	0,60	₡ 5 800,00	₡ 3 480,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	24,00	₡ 5 500,00	₡ 132 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	0,36	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 342 898,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 210 898,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 132 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Los Murillo		
Código	6-08-082	INFORMACIÓN
Distrito	San Vito	
Longitud camino	1,40	km
Longitud a intervenir	1,40	km
Material necesario	40,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	58,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Material comprado	
Material necesario total	480,00	m3
Longitud acarreo total	2320,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	Km	14,00	₡ 7 975,00	₡ 111 650,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	8,40	₡ 5 800,00	₡ 48 720,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	27840,00	₡ 205,00	₡ 5 707 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	13,33	₡ 7 975,00	₡ 106 334,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	10,00	₡ 5 800,00	₡ 58 000,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	8,40	₡ 5 800,00	₡ 48 720,00
Transporte Maquinaria	-	Hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	480,00	₡ 5 500,00	₡ 2 640 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	7,20	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 8 777 174,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 429 974,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 2 640 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 5 707 200,00

Barrio Canadá					
Código	6-08-470	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	1,25	km			
Longitud a intervenir	1,25	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	58,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1160,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	12,45	₡ 7 975,00	₡ 99 289,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,47	₡ 5 800,00	₡ 43 326,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	13920,00	₡ 205,00	₡ 2 853 600,00

Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₪	7 975,00	₪	53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₪	5 800,00	₪	29 000,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	7,47	₪	5 800,00	₪	43 326,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪	9 425,00	₪	56 550,00
Compra de material	-	m3	240,00	₪	5 500,00	₪	1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₪	-	₪	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₪	-	₪	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₪	-	₪	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₪	-	₪	-
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₪	-	₪	-
TOTAL PROYECTO						₪	4 498 258,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₪	324 658,00
COMBUSTIBLES TAJO						₪	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₪	1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA						₪	2 853 600,00

Viejo La Isla					
Código	6-08-516	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	0,20	km			
Longitud a intervenir	0,20	km			
Material necesario	8,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	44,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	96,00	m3			
Longitud acarreo total	352,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	2,00	₡ 7 975,00	₡ 15 950,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,20	₡ 5 800,00	₡ 6 960,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	21,12	₡ 9 425,00	₡ 199 056,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	2,67	₡ 7 975,00	₡ 21 267,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	2,00	₡ 5 800,00	₡ 11 600,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	1,20	₡ 5 800,00	₡ 6 960,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	1,82	₡ 21 750,00	₡ 39 672,00

Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	1,44	₡	14 500,00	₡	20 880,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	1,92	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	1,44	₡	15 950,00	₡	22 968,00
Vagoneta TB	0,015	m3	1,44	₡	9 425,00	₡	13 572,00
TOTAL PROYECTO						₡	396 585,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	299 493,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	97 092,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	-

Y Griega - Escuela La Isla					
Código	6-08-034	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	1,15	km			
Longitud a intervenir	1,15	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	46,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	920,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	11,50	₡ 7 975,00	₡ 91 713,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	6,90	₡ 5 800,00	₡ 40 020,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	55,20	₡ 9 425,00	₡ 520 260,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	6,90	₡ 5 800,00	₡ 40 020,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	4,56	₡ 21 750,00	₡ 99 180,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	3,60	₡ 14 500,00	₡ 52 200,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	4,80	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	3,60	₡ 15 950,00	₡ 57 420,00
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ 9 425,00	₡ 33 930,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 054 610,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 811 880,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 242 730,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Quebrada Arena					
Código	6-08-033	INFORMACIÓN			
Distrito	San Vito				
Longitud camino	2,00	km			
Longitud a intervenir	2,00	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	55,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	1375,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	20,00	₡ 7 975,00	₡ 159 500,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	12,00	₡ 5 800,00	₡ 69 600,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	16500,00	₡ 205,00	₡ 3 382 500,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	12,00	₡ 5 800,00	₡ 69 600,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	300,00	₡ 5 500,00	₡ 1 650 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 5 490 459,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 457 959,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 650 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 3 382 500,00

Estadio San Vito		
Código	6-08-534	INFORMACIÓN
Distrito	San Vito	
Longitud camino	1,90	km
Longitud a intervenir	1,10	km

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 132

Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	56,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1120,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	11,00	₡ 7 975,00	₡ 87 725,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	6,60	₡ 5 800,00	₡ 38 280,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	13440,00	₡ 205,00	₡ 2 755 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	6,60	₡ 5 800,00	₡ 38 280,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 4 378 202,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 303 002,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 755 200,00

Bajo Corrales		
Código	6-08-094	INFORMACIÓN
Distrito	San Vito	
Longitud camino	1,20	km
Longitud a intervenir	1,20	km
Material necesario	14,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	61,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Material comprado	
Material necesario total	168,00	m3
Longitud acarreo total	854,00	Km

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 133

Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	12,00	₡ 7 975,00	₡ 95 700,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,20	₡ 5 800,00	₡ 41 760,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	10248,00	₡ 205,00	₡ 2 100 840,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	4,67	₡ 7 975,00	₡ 37 217,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,50	₡ 5 800,00	₡ 20 300,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	7,20	₡ 5 800,00	₡ 41 760,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	168,00	₡ 5 500,00	₡ 924 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	2,52	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 3 318 127,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 293 287,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 924 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 100 840,00

DISTRITO DE LIMONCITO

Sabanillas - Casona - Las Vegas					
Código	6-08-050	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	9,90	km			
Longitud a intervenir	9,90	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	75,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2265,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	99,00	₡ 7 975,00	₡ 789 525,00

Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	59,40	₪ 5 800,00	₪ 344 520,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	27180,00	₪ 205,00	₪ 5 571 900,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₪ 7 975,00	₪ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₪ 5 800,00	₪ 43 500,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	59,40	₪ 5 800,00	₪ 344 520,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪ 9 425,00	₪ 56 550,00
Compra de material		m3	360,00	₪ 5 500,00	₪ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₪ 21 750,00	₪ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₪ 14 500,00	₪ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₪ -	₪ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₪ 14 500,00	₪ -
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	₪ 205,00	₪ -
TOTAL PROYECTO					₪ 9 210 265,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₪ 1 658 365,00
COMBUSTIBLES TAJO					₪ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₪ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₪ 5 571 900,00

El Valle					
Código	6-08-050	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	6,10	km			
Longitud a intervenir	6,10	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	77,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2310,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	61,00	₡ 7 975,00	₡ 486 475,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	36,60	₡ 5 800,00	₡ 212 280,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	27720,00	₡ 205,00	₡ 5 682 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00

Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₪	5 800,00	₪	43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	36,60	₪	5 800,00	₪	212 280,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪	9 425,00	₪	56 550,00
Compra de material	-	m3	360,00	₪	5 500,00	₪	1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₪	21 750,00	₪	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₪	14 500,00	₪	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₪	-	₪	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₪	14 500,00	₪	-
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₪	-	₪	-
TOTAL PROYECTO						₪	8 753 435,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₪	1 090 835,00
COMBUSTIBLES TAJO						₪	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₪	1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA						₪	5 682 600,00

Los Mena					
Código	6-08-107	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	0,60	km			
Longitud a intervenir	0,60	km			
Material necesario	15,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	56,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	180,00	m3			
Longitud acarreo total	847,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	6,00	₪ 7 975,00	₪ 47 850,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	3,60	₪ 5 800,00	₪ 20 880,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	50,85	₪ 9 425,00	₪ 479 262,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	5,00	₪ 7 975,00	₪ 39 875,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,75	₪ 5 800,00	₪ 21 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	3,60	₪ 5 800,00	₪ 20 880,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪ 9 425,00	₪ 56 550,00

Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	3,42	₡	21 750,00	₡	74 385,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	3,42	₡	14 500,00	₡	49 590,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	3,60	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	2,70	₡	15 950,00	₡	43 065,00
Vagoneta TB	0,015	m3	2,70	₡	9 425,00	₡	25 448,00
TOTAL PROYECTO						₡	879 535,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	687 047,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	192 488,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	-

Corralillo - San Gerardo					
Código	6-08-177	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	5,00	km			
Longitud a intervenir	1,10	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	83,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2490,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	11,00	₡ 7 975,00	₡ 87 725,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	6,60	₡ 5 800,00	₡ 38 280,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	149,40	₡ 9 425,00	₡ 1 408 095,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	8,000	Km	8,80	₡ 5 800,00	₡ 51 040,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ 14 500,00	₡ 99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00

Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡	9 425,00	₡	50 895,00
TOTAL PROYECTO						₡	2 149 915,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	1 764 940,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-

Los Mesén					
}	6-08-111	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	1,41	km			
Longitud a intervenir	1,41	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	56,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	1412,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	14,10	₡ 7 975,00	₡ 112 448,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	8,46	₡ 5 800,00	₡ 49 068,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	84,75	₡ 9 425,00	₡ 798 769,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	8,46	₡ 5 800,00	₡ 49 068,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	₡ 14 500,00	₡ 65 250,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 413,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 453 175,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 149 762,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 303 413,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Pueblo Nuevo - San Gerardo					
Código	6-08-035	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	1,17	km			
Longitud a intervenir	1,17	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	70,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1410,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	11,70	₡ 7 975,00	₡ 93 308,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,02	₡ 5 800,00	₡ 40 716,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	16920,00	₡ 205,00	₡ 3 468 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	7,02	₡ 5 800,00	₡ 40 716,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 21 750,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 5 102 057,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 313 457,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 3 468 600,00

Iglesia Evangélica		
Código	6-08-489	INFORMACIÓN

Distrito	Limoncito				
Longitud camino	0,24	km			
Longitud a intervenir	0,24	km			
Material necesario	10,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	66,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	120,00	m3			
Longitud acarreo total	660,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	2,40	₡ 7 975,00	₡ 19 140,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,44	₡ 5 800,00	₡ 8 352,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	39,60	₡ 9 425,00	₡ 373 230,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	3,33	₡ 7 975,00	₡ 26 584,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	2,50	₡ 5 800,00	₡ 14 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	1,44	₡ 5 800,00	₡ 8 352,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	2,28	₡ 21 750,00	₡ 49 590,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	1,80	₡ 14 500,00	₡ 26 100,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	2,40	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	1,80	₡ 15 950,00	₡ 28 710,00
Vagoneta TB	0,015	m3	1,80	₡ 9 425,00	₡ 16 965,00
TOTAL PROYECTO					₡ 609 223,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 487 858,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 121 365,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Copey Abajo		
Código	6-08-281	INFORMACIÓN
Distrito	Limoncito	
Longitud camino	3,20	km
Longitud a intervenir	3,20	km
Material necesario	0,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	0,00	Km (1 viaje ida y vuelta)

Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	0,00	m3			
Longitud acarreo total	0,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	12,000	km	38,40	₡ 7 975,00	₡ 306 240,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	19,20	₡ 5 800,00	₡ 111 360,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	0,00	₡ 9 425,00	₡ -
Conformación, niveladora	0,028	m3	0,00	₡ 7 975,00	₡ -
Compactadora (lastre)	0,021	m3	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 21 750,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ 14 500,00	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ 15 950,00	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	₡ 9 425,00	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 474 150,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 474 150,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

El Pino (La Esperanza)		
Código	6-08-277	INFORMACIÓN
Distrito	Limoncito	
Longitud camino	0,33	km
Longitud a intervenir	0,33	km
Material necesario	12,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	70,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Las Brumas	
Material necesario total	144,00	m3
Longitud acarreo total	840,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	3,30	₡ 7 975,00	₡ 26 317,50
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,98	₡ 5 800,00	₡ 11 484,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	50,40	₡ 9 425,00	₡ 475 020,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	4,00	₡ 7 975,00	₡ 31 900,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,00	₡ 5 800,00	₡ 17 400,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	1,98	₡ 5 800,00	₡ 11 484,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	2,74	₡ 21 750,00	₡ 59 508,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	2,16	₡ 14 500,00	₡ 31 320,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	2,88	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	2,16	₡ 15 950,00	₡ 34 452,00
Vagoneta TB	0,015	m3	2,16	₡ 9 425,00	₡ 20 358,00
TOTAL PROYECTO					₡ 756 944,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 611 306,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 145 638,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

La Georgina					
Código	6-08-039	INFORMACIÓN			
Distrito	Limoncito				
Longitud camino	1,50	km			
Longitud a intervenir	1,50	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	70,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1400,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	15,00	₡ 7 975,00	₡ 119 625,00

Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	9,00	₡ 5 800,00	₡ 52 200,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	16800,00	₡ 205,00	₡ 3 444 000,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	9,00	₡ 5 800,00	₡ 52 200,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 21 750,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 5 126 742,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 362 742,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 3 444 000,00

DISTRITO DE AGUA BUENA

Versalles - Valle Azul					
Código	6-08-079	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	1,00	km			
Longitud a intervenir	1,00	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	48,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	960,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	6,00	₡ 5 800,00	₡ 34 800,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	11520,00	₡ 205,00	₡ 2 361 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00

Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	∅	5 800,00	∅	29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	6,00	∅	5 800,00	∅	34 800,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	∅	9 425,00	∅	56 550,00
Compra de material		m3	240,00	∅	5 500,00	∅	1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	∅	-	∅	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	∅	-	∅	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	∅	-	∅	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	∅	-	∅	-
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	∅	-	∅	-
TOTAL PROYECTO						∅	3 969 667,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						∅	288 067,00
COMBUSTIBLES TAJO						∅	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						∅	1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA						∅	2 361 600,00

Versalles Entrada Campos					
Código	6-08-603	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	0,20	km			
Longitud a intervenir	0,20	km			
Material necesario	5,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	48,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	60,00	m3			
Longitud acarreo total	240,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	2,00	∅ 7 975,00	∅ 15 950,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,20	∅ 5 800,00	∅ 6 960,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	2880,00	∅ 205,00	∅ 590 400,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	1,67	∅ 7 975,00	∅ 13 292,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	1,25	∅ 5 800,00	∅ 7 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	1,20	∅ 5 800,00	∅ 6 960,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	∅ 9 425,00	∅ 56 550,00
Compra de material	-	m3	60,00	∅ 5 500,00	∅ 330 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	∅ 21 750,00	∅ -

Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	∅	14 500,00	∅	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	∅	-	∅	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	∅	14 500,00	∅	-
Vagoneta TB	0,015	m3	0,90	∅	-	∅	-
TOTAL PROYECTO						∅	1 027 362,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						∅	106 962,00
COMBUSTIBLES TAJO						∅	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						∅	330 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA						∅	590 400,00

Quebrada Bonita					
Código	6-08-077	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	4,15	km			
Longitud a intervenir	0,70	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	18,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	450,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	7,00	₡ 7 975,00	₡ 55 825,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	27,00	₡ 9 425,00	₡ 254 475,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	5,70	₡ 14 500,00	₡ 82 650,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 413,00
TOTAL PROYECTO					₡ 839 092,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 518 279,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 320 813,00

MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡	-

Concepción					
Código	6-08-203	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	3,00	km			
Longitud a intervenir	3,00	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	26,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	780,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	30,00	₡ 7 975,00	₡ 239 250,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	18,00	₡ 5 800,00	₡ 104 400,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	46,80	₡ 9 425,00	₡ 441 090,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	8,000	Km	24,00	₡ 5 800,00	₡ 139 200,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ 14 500,00	₡ 99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 488 715,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 103 740,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -

Redondel Concepción		
Código	6-08-254	INFORMACIÓN
Distrito	Agua Buena	
Longitud camino	0,51	km
Longitud a intervenir	0,51	km

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 146

Material necesario	15,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	28,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	180,00	m3			
Longitud acarreo total	420,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	5,10	₡ 7 975,00	₡ 40 673,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	3,06	₡ 5 800,00	₡ 17 748,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	25,20	₡ 9 425,00	₡ 237 510,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	5,00	₡ 7 975,00	₡ 39 875,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,75	₡ 5 800,00	₡ 21 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	3,06	₡ 5 800,00	₡ 17 748,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	3,42	₡ 21 750,00	₡ 74 385,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	2,70	₡ 14 500,00	₡ 39 150,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	3,60	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	2,70	₡ 15 950,00	₡ 43 065,00
Vagoneta TB	0,015	m3	2,70	₡ 9 425,00	₡ 25 448,00
TOTAL PROYECTO					₡ 595 052,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 413 004,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 182 048,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

San Martin		
Código	6-08-120	INFORMACIÓN
Distrito	Agua Buena	
Longitud camino	2,10	km
Longitud a intervenir	2,10	km
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	43,50	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Material comprado	
Material necesario total	240,00	m3
Longitud acarreo total	870,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	21,00	₡ 7 975,00	₡ 167 475,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	12,60	₡ 5 800,00	₡ 73 080,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	10440,00	₡ 205,00	₡ 2 140 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	12,60	₡ 5 800,00	₡ 73 080,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 21 750,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 3 912 552,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 452 352,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 140 200,00

San Francisco - San Gabriel					
Código	6-08-294	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	1,90	km			
Longitud a intervenir	1,90	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	18,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	450,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	19,00	₡ 7 975,00	₡ 151 525,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	11,40	₡ 5 800,00	₡ 66 120,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	27,00	₡ 9 425,00	₡ 254 475,00

Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡	7 975,00	₡	66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡	5 800,00	₡	36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	11,40	₡	5 800,00	₡	66 120,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡	9 425,00	₡	37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡	21 750,00	₡	123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	₡	14 500,00	₡	65 250,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡	15 950,00	₡	71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡	9 425,00	₡	42 413,00
TOTAL PROYECTO						₡	982 062,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	678 649,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	303 413,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	-

El Parque Copa Buena					
Código	6-08-612	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	1,47	km			
Longitud a intervenir	1,47	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	12,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	300,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	14,70	₡ 7 975,00	₡ 117 233,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	8,82	₡ 5 800,00	₡ 51 156,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	18,00	₡ 9 425,00	₡ 169 650,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	8,82	₡ 5 800,00	₡ 51 156,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	₡ 14 500,00	₡ 65 250,00

Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 413,00
TOTAL PROYECTO					₡ 833 017,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 529 604,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 303 413,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Borly					
Código	6-08-613	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	0,23	km			
Longitud a intervenir	0,23	km			
Material necesario	10,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	12,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	120,00	m3			
Longitud acarreo total	120,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	2,30	₡ 7 975,00	₡ 18 343,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,38	₡ 5 800,00	₡ 8 004,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	7,20	₡ 9 425,00	₡ 67 860,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	3,33	₡ 7 975,00	₡ 26 584,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	2,50	₡ 5 800,00	₡ 14 500,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	1,38	₡ 5 800,00	₡ 8 004,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	2,28	₡ 21 750,00	₡ 49 590,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	1,80	₡ 14 500,00	₡ 26 100,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	2,40	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	1,80	₡ 15 950,00	₡ 28 710,00
Vagoneta TB	0,015	m3	1,80	₡ 9 425,00	₡ 16 965,00
TOTAL PROYECTO					₡ 302 360,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 180 995,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 121 365,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Valle Azul - Cañas Gordas					
Código	6-08-055	INFORMACIÓN			
Distrito	Agua Buena				
Longitud camino	3,00	km			
Longitud a intervenir	3,00	km			
Material necesario	80,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	47,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	960,00	m3			
Longitud acarreo total	3760,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	12,000	km	36,00	₡ 7 975,00	₡ 287 100,00
Limpieza de cunetas, back hoe	10,000	Km	30,00	₡ 5 800,00	₡ 174 000,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	45120,00	₡ 205,00	₡ 9 249 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	26,67	₡ 7 975,00	₡ 212 667,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	20,00	₡ 5 800,00	₡ 116 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	18,00	₡ 5 800,00	₡ 104 400,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	960,00	₡ 5 500,00	₡ 5 280 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 21 750,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ 14 500,00	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ 14 500,00	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	14,40	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 15 480 317,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 950 717,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 5 280 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 9 249 600,00

Sabana Sur		
Código	6-08-200	INFORMACIÓN
Distrito	Agua Buena	
Longitud camino	3,88	km

Longitud a intervenir	3,88	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	12,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	360,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	38,80	₡ 7 975,00	₡ 309 430,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	23,28	₡ 5 800,00	₡ 135 024,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	21,60	₡ 9 425,00	₡ 203 580,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	23,28	₡ 5 800,00	₡ 135 024,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 308 103,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 944 008,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Santo Domingo		
Código	6-08-001	INFORMACIÓN
Distrito	Agua Buena	
Longitud camino	6,85	km
Longitud a intervenir	5,50	km
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	11,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Las Brumas	
Material necesario total	360,00	m3
Longitud acarreo total	330,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	55,00	₡ 7 975,00	₡ 438 625,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	33,00	₡ 5 800,00	₡ 191 400,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	19,80	₡ 205,00	₡ 4 059,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	33,00	₡ 5 800,00	₡ 191 400,00
Transporte Maquinaria	-	hr	4,00	₡ 9 425,00	₡ 37 700,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 5 500,00	₡ 37 620,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 21 750,00	₡ 117 450,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ 14 500,00	₡ 104 400,00
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 324 204,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 986 434,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 337 770,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

DISTRITO DE SABALITO

Progreso - Tablas					
Código	6-08-183	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	15,60	km			
Longitud a intervenir	2,50	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	75,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2265,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	25,00	₡ 7 975,00	₡ 199 375,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	15,00	₡ 5 800,00	₡ 87 000,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	27180,00	₡ 205,00	₡ 5 571 900,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00

Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡	5 800,00	₡	43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	15,00	₡	5 800,00	₡	87 000,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡	9 425,00	₡	56 550,00
Compra de material		m3	360,00	₡	5 500,00	₡	1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡	21 750,00	₡	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡	14 500,00	₡	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡	14 500,00	₡	-
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	₡	205,00	₡	-
TOTAL PROYECTO							₡ 8 105 075,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA							₡ 553 175,00
COMBUSTIBLES TAJO							₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS							₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA							₡ 5 571 900,00

Mil Colores					
Código	6-08-164	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	0,65	km			
Longitud a intervenir	0,65	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	55,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1100,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	6,50	₡ 7 975,00	₡ 51 838,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	3,90	₡ 5 800,00	₡ 22 620,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	13200,00	₡ 205,00	₡ 2 706 000,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	3,90	₡ 5 800,00	₡ 22 620,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00

Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 21 750,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ 14 500,00	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ 14 500,00	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 4 261 795,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 235 795,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 706 000,00

Cen Mellizas					
Código	6-08-173	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	0,32	km			
Longitud a intervenir	0,32	km			
Material necesario	8,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	44,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	96,00	m3			
Longitud acarreo total	356,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	3,15	₡ 7 975,00	₡ 25 122,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,89	₡ 5 800,00	₡ 10 962,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	21,36	₡ 9 425,00	₡ 201 318,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	2,67	₡ 7 975,00	₡ 21 267,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	2,00	₡ 5 800,00	₡ 11 600,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	1,89	₡ 5 800,00	₡ 10 962,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	1,82	₡ 21 750,00	₡ 39 672,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	1,82	₡ 14 500,00	₡ 26 448,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	1,92	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	1,44	₡ 15 950,00	₡ 22 968,00
Vagoneta TB	0,015	m3	1,44	₡ 9 425,00	₡ 13 572,00
TOTAL PROYECTO					₡ 440 441,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 337 781,00

COMBUSTIBLES TAJO	₡	102 660,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡	-

Unión - San Francisco - La Lucha					
Código	6-08-202	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	11,50	km			
Longitud a intervenir	11,50	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	62,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1875,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	115,00	₡ 7 975,00	₡ 917 125,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	69,00	₡ 5 800,00	₡ 400 200,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	112,50	₡ 9 425,00	₡ 1 060 313,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	69,00	₡ 5 800,00	₡ 400 200,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ 14 500,00	₡ 99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 3 342 613,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 2 957 638,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Entrada Marfil - Unión		
Código	6-08-492	INFORMACIÓN
Distrito	Sabalito	

Longitud camino	0,70	km			
Longitud a intervenir	0,70	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	63,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1270,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	7,00	₡ 7 975,00	₡ 55 825,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	15240,00	₡ 205,00	₡ 3 124 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Transporte Maquinaria	-	hr	12,00	₡ 9 425,00	₡ 113 100,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Pala, limpieza de alcantarilla	0,019	m3	20,00	₡ 14 500,00	₡ 290 000,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 5 034 012,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 589 812,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 3 124 200,00

Los Calderones		
Código	6-08-091	INFORMACIÓN
Distrito	Sabalito	
Longitud camino	0,45	km
Longitud a intervenir	0,45	km
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	56,00	Km (1 viaje ida y vuelta)

Tajo	Material comprado				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1120,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	4,50	₡ 7 975,00	₡ 35 888,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	2,70	₡ 5 800,00	₡ 15 660,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	13440,00	₡ 205,00	₡ 2 755 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	2,70	₡ 5 800,00	₡ 15 660,00
Transporte Maquinaria	-	hr	12,00	₡ 9 425,00	₡ 113 100,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Pala, limpieza de alcantarilla	0,019	m3	20,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 4 337 675,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 262 475,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 755 200,00

Salón Comunal San Bosco		
Código	6-08-620	INFORMACIÓN
Distrito	Sabalito	
Longitud camino	0,10	Km
Longitud a intervenir	0,10	Km
Material necesario	5,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	38,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Las Brumas	
Material necesario total	60,00	m3
Longitud acarreo total	190,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	1,00	₪ 7 975,00	₪ 7 975,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	0,60	₪ 5 800,00	₪ 3 480,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	11,40	₪ 9 425,00	₪ 107 445,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	1,67	₪ 7 975,00	₪ 13 292,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	1,25	₪ 5 800,00	₪ 7 250,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	0,60	₪ 5 800,00	₪ 3 480,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪ 9 425,00	₪ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	1,14	₪ 21 750,00	₪ 24 795,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	1,14	₪ 14 500,00	₪ 16 530,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	1,20	₪ -	₪ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,90	₪ 15 950,00	₪ 14 355,00
Vagoneta TB	0,015	m3	0,90	₪ 9 425,00	₪ 8 483,00
TOTAL PROYECTO					₪ 263 635,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₪ 199 472,00
COMBUSTIBLES TAJO					₪ 64 163,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₪ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₪ -

Fila Chucuyo					
Código	6-08-232	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	1,83	km			
Longitud a intervenir	1,83	km			
Material necesario	0,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	0,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	-				
Material necesario total	0,00	m3			
Longitud acarreo total	0,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	12,000	km	21,96	₪ 7 975,00	₪ 175 131,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	10,98	₪ 5 800,00	₪ 63 684,00
Botar tacos, vagoneta	-	hr	10,00	₪ 9 425,00	₪ 94 250,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	0,00	₪ 7 975,00	₪ -
Compactadora (lastre)	0,021	m3	0,00	₪ 5 800,00	₪ -

Compactadora (superficie de ruedo)	8,000	Km	14,64	₪	5 800,00	₪	84 912,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪	9 425,00	₪	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₪	21 750,00	₪	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	0,00	₪	14 500,00	₪	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₪	-	₪	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₪	15 950,00	₪	-
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	₪	9 425,00	₪	-
TOTAL PROYECTO						₪	474 527,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₪	474 527,00
COMBUSTIBLES TAJO						₪	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₪	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₪	-

Porto Llano					
Código	6-08-205	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	2,00	Km			
Longitud a intervenir	2,00	Km			
Material necesario	0,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	0,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	-				
Material necesario total	0,00	m3			
Longitud acarreo total	0,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	12,000	km	24,00	₪ 7 975,00	₪ 191 400,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	12,00	₪ 5 800,00	₪ 69 600,00
Botar tacos, vagoneta	0,060	hr	10,00	₪ 9 425,00	₪ 94 250,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	0,00	₪ 7 975,00	₪ -
Compactadora (lastre)	0,021	m3	0,00	₪ 5 800,00	₪ -
Compactadora (superficie de ruedo)	8,000	Km	16,00	₪ 5 800,00	₪ 92 800,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪ 9 425,00	₪ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₪ 21 750,00	₪ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	0,00	₪ 14 500,00	₪ -

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 160

Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ 15 950,00	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	₡ 9 425,00	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 504 600,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 504 600,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

El Chapulin					
Código	6-18-318	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	1,10	Km			
Longitud a intervenir	1,10	Km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	78,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	-				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	1950,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	11,00	₡ 7 975,00	₡ 87 725,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	6,60	₡ 5 800,00	₡ 38 280,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	117,00	₡ 9 425,00	₡ 1 102 725,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruede)	8,000	Km	8,80	₡ 5 800,00	₡ 51 040,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	5,70	₡ 14 500,00	₡ 82 650,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 413,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 759 842,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 439 029,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 320 813,00

MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡ -

El Morado					
Código	6-08-278	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	2,30	km			
Longitud a intervenir	2,30	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	65,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1965,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	23,00	₡ 7 975,00	₡ 183 425,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	23580,00	₡ 205,00	₡ 4 833 900,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Transporte Maquinaria	-	hr	12,00	₡ 9 425,00	₡ 113 100,00
Compra de material	-	m3	360,00	₡ 5 500,00	₡ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ 14 500,00	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 7 393 755,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 579 855,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 4 833 900,00

La Tostadora

Código	6-08-376	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	0,32	km			
Longitud a intervenir	0,32	km			
Material necesario	15,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	55,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	180,00	m3			
Longitud acarreo total	832,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	3,23	₡ 7 975,00	₡ 25 760,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	1,94	₡ 5 800,00	₡ 11 241,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	9990,00	₡ 205,00	₡ 2 047 950,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	5,00	₡ 7 975,00	₡ 39 875,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,75	₡ 5 800,00	₡ 21 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	1,94	₡ 5 800,00	₡ 11 241,00
Transporte Maquinaria	-	hr	12,00	₡ 9 425,00	₡ 113 100,00
Compra de material	-	m3	180,00	₡ 5 500,00	₡ 990 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	2,70	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 3 260 917,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 222 967,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 990 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 047 950,00

La Granja					
Código	6-08-175	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	2,66	km			
Longitud a intervenir	2,66	km			

Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	63,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	-				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	1587,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	26,60	₡ 7 975,00	₡ 212 135,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	15,96	₡ 5 800,00	₡ 92 568,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	95,25	₡ 9 425,00	₡ 897 732,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	8,000	Km	21,28	₡ 5 800,00	₡ 123 424,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	5,70	₡ 14 500,00	₡ 82 650,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 413,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 805 931,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 485 118,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 320 813,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Cafrosa		
Código	6-08-170	INFORMACIÓN
Distrito	Sabalito	
Longitud camino	2,30	km
Longitud a intervenir	2,30	km
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	79,50	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Material comprado	
Material necesario total	240,00	m3
Longitud acarreo total	1590,00	Km
Mantenimiento		

Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	23,00	₡ 7 975,00	₡ 183 425,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	19080,00	₡ 205,00	₡ 3 911 400,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Transporte Maquinaria	-	hr	12,00	₡ 9 425,00	₡ 113 100,00
Compra de material	-	m3	240,00	₡ 5 500,00	₡ 1 320 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ -	₡ -

TOTAL PROYECTO	₡ 5 770 172,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA	₡ 538 772,00
COMBUSTIBLES TAJO	₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ 1 320 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡ 3 911 400,00

El Estadio					
Código	6-08-409	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	0,90	km			
Longitud a intervenir	0,90	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	56,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1680,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	9,00	₡ 7 975,00	₡ 71 775,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	5,40	₡ 5 800,00	₡ 31 320,00

Acarreo, vagonetas	-	m3-km	20160,00	₡ 205,00	₡ 4 132 800,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	5,40	₡ 5 800,00	₡ 31 320,00
Transporte Maquinaria	-	hr	12,00	₡ 9 425,00	₡ 113 100,00
Compra de material	-	m3	360,00	₡ 5 500,00	₡ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 6 483 565,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 370 765,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 4 132 800,00

San Antonio - La Frontera					
Código	6-08-226	INFORMACIÓN			
Distrito	Sabalito				
Longitud camino	3,45	km			
Longitud a intervenir	3,45	km			
Material necesario	35,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	35,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	-				
Material necesario total	420,00	m3			
Longitud acarreo total	1225,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	34,50	₡ 7 975,00	₡ 275 138,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	20,70	₡ 5 800,00	₡ 120 060,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	73,50	₡ 9 425,00	₡ 692 738,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	11,67	₡ 7 975,00	₡ 93 042,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	8,75	₡ 5 800,00	₡ 50 750,00
Compactadora (superficie de ruede)	8,000	Km	27,60	₡ 5 800,00	₡ 160 080,00

Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	Ø	9 425,00	Ø	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	7,98	Ø	21 750,00	Ø	173 565,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	7,98	Ø	14 500,00	Ø	115 710,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	8,40	Ø	-	Ø	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	6,30	Ø	15 950,00	Ø	100 485,00
Vagoneta TB	0,015	m3	6,30	Ø	9 425,00	Ø	59 378,00
TOTAL PROYECTO							Ø 1 897 496,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA							Ø 1 448 358,00
COMBUSTIBLES TAJO							Ø 449 138,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS							Ø -
ALQUILER DE MAQUINARIA							Ø -

DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN

Ramal Guinea Abajo					
Código	6-08-445	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	1,70	km			
Longitud a intervenir	1,70	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	46,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	1162,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	17,00	Ø 7 975,00	Ø 135 575,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	10,20	Ø 5 800,00	Ø 59 160,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	13950,00	Ø 205,00	Ø 2 859 750,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	Ø 7 975,00	Ø 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	Ø 5 800,00	Ø 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	10,20	Ø 5 800,00	Ø 59 160,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	Ø 9 425,00	Ø 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	Ø 21 750,00	Ø 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	Ø 14 500,00	Ø 65 250,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	Ø -	Ø -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	Ø 15 950,00	Ø 71 775,00

Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡	9 425,00	₡	42 413,00
TOTAL PROYECTO						₡	3 576 317,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	413 154,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	303 413,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	2 859 750,00

Río Marzo					
Código	6-08-152	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	4,55	km			
Longitud a intervenir	4,55	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	75,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material comprado				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2250,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	0,00	₡ 7 975,00	₡ -
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	27000,00	₡ 205,00	₡ 5 535 000,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	360,00	₡ 5 500,00	₡ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00		₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	0,00		₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00		₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00		₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40		₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 7 694 800,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 179 800,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -

MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡ 5 535 000,00

Cuesta Río Marzo					
Código	6-08-163	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	1,25	Km			
Longitud a intervenir	1,25	Km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	40,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	800,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	12,50	₡ 7 975,00	₡ 99 688,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	9600,00	₡ 205,00	₡ 1 968 000,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	4,56	₡ 21 750,00	₡ 99 180,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	4,56	₡ 14 500,00	₡ 66 120,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	4,80	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	3,60	₡ 15 950,00	₡ 57 420,00
Vagoneta TB	0,015	m3	3,60	₡ 9 425,00	₡ 33 930,00
TOTAL PROYECTO					₡ 2 550 055,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 325 405,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 256 650,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 1 968 000,00

Los Melico		
Código	6-08-089	INFORMACIÓN

Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	2,91	km			
Longitud a intervenir	2,91	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	38,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	962,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	29,10	₡ 7 975,00	₡ 232 073,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	17,46	₡ 5 800,00	₡ 101 268,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	11550,00	₡ 205,00	₡ 2 367 750,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	17,46	₡ 5 800,00	₡ 101 268,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	5,70	₡ 14 500,00	₡ 82 650,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 412,50
TOTAL PROYECTO					₡ 3 282 430,50
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 593 868,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 320 812,50
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 367 750,00

La Laguna		
Código	6-08-026	INFORMACIÓN
Distrito	Gutiérrez Braun	
Longitud camino	1,90	
Longitud a intervenir	1,90	
Material necesario	30,00	
Longitud acarreo	79,50	
Tajo	Material Comprado	

Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	2385,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	0,00	₡ 7 975,00	₡ -
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	28620,00	₡ 205,00	₡ 5 867 100,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	360,00	₡ 5 500,00	₡ 1 980 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 8 026 900,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 179 800,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 1 980 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 5 867 100,00

Aserradero - 7 Colinas					
Código	6-08-061	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	3,02	km			
Longitud a intervenir	3,02	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	40,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1200,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total

Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	30,20	₪	7 975,00	₪	240 845,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	18,12	₪	5 800,00	₪	105 096,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	14400,00	₪	205,00	₪	2 952 000,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₪	7 975,00	₪	79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₪	5 800,00	₪	43 500,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	18,12	₪	5 800,00	₪	105 096,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₪	9 425,00	₪	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₪	21 750,00	₪	148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₪	14 500,00	₪	99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₪	-	₪	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₪	15 950,00	₪	86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₪	9 425,00	₪	50 895,00
TOTAL PROYECTO							₪ 3 967 812,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA							₪ 630 837,00
COMBUSTIBLES TAJO							₪ 384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS							-
ALQUILER DE MAQUINARIA							₪ 2 952 000,00

Guinea Abajo - Monterrey					
Código	6-08-139	INFORMACIÓN			
Distrito	61,00				
Longitud camino	12,20	km			
Longitud a intervenir	9,70	km			
Material necesario	0,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	0,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	0,00	m3			
Longitud acarreo total	0,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	12,000	km	116,40	₪ 7 975,00	₪ 928 290,00
Limpieza de cunetas, back hoe	8,000	Km	77,60	₪ 5 800,00	₪ 450 080,00
Vagonetas bottar tacos	-	hr	50,00	₪ 9 425,00	₪ 471 250,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	0,00	₪ 7 975,00	₪ -
Compactadora (lastre)	0,021	m3	0,00	₪ 5 800,00	₪ -
Compactadora (superficie de ruede)	8,000	Km	77,60	₪ 5 800,00	₪ 450 080,00

Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡	9 425,00	₡	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	0,00	₡	-	₡	-
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	0,00	₡	-	₡	-
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	0,00	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	0,00	₡	-	₡	-
Vagoneta TB	0,015	m3	0,00	₡	-	₡	-
TOTAL PROYECTO						₡	2 356 250,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	2 356 250,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	-
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	-

Montaña Las Brisas					
Código	6-08-298	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	0,71	km			
Longitud a intervenir	0,71	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	64,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1280,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	km	7,10	₡ 7 975,00	₡ 56 622,50
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	4,26	₡ 5 800,00	₡ 24 708,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	76,80	₡ 9 425,00	₡ 723 840,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	4,26	₡ 5 800,00	₡ 24 708,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	₡ 14 500,00	₡ 65 250,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 173

Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	Ø 9 425,00	Ø 42 413,00
TOTAL PROYECTO					Ø 1 272 008,50
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					Ø 968 595,50
COMBUSTIBLES TAJO					Ø 303 413,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					Ø -
ALQUILER DE MAQUINARIA					Ø -

Flor del Roble - Alturas Cotón					
Código	6-08-238	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	2,67	km			
Longitud a intervenir	2,67	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	71,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material Comprado				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	1787,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	26,70	Ø 7 975,00	Ø 212 933,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	16,02	Ø 5 800,00	Ø 92 916,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	21450,00	Ø 205,00	Ø 4 397 250,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	Ø 7 975,00	Ø 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	Ø 5 800,00	Ø 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	16,02	Ø 5 800,00	Ø 92 916,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	Ø 9 425,00	Ø 56 550,00
Compra de material	-	m3	300,00	Ø 5 500,00	Ø 1 650 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	Ø -	Ø -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	Ø -	Ø -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	Ø -	Ø -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	Ø -	Ø -
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	Ø -	Ø -
TOTAL PROYECTO					Ø 6 605 274,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					Ø 558 024,00
COMBUSTIBLES TAJO					Ø -

MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ 1 650 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡ 4 397 250,00

Efraín Barrantes					
Código	6-08-360	INFORMACIÓN			
Distrito	Gutiérrez Braun				
Longitud camino	0,70	Km			
Longitud a intervenir	0,70	Km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	40,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	810,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	7,00	₡ 7 975,00	₡ 55 825,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	9720,00	₡ 205,00	₡ 1 992 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	5,70	₡ 21 750,00	₡ 123 975,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	4,50	₡ 14 500,00	₡ 65 250,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	6,00	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	4,50	₡ 15 950,00	₡ 71 775,00
Vagoneta TB	0,015	m3	4,50	₡ 9 425,00	₡ 42 413,00
TOTAL PROYECTO					₡ 2 539 275,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 243 262,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 303 413,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 1 992 600,00

DISTRITO DE PITTIER

Camaquiri - Santa Fe		
Código	6-08-236	INFORMACIÓN
Distrito	Pittier	

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. Nº 175

Longitud camino	4,60	km			
Longitud a intervenir	4,60	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	114,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	3420,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	46,00	₡ 7 975,00	₡ 366 850,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	27,60	₡ 5 800,00	₡ 160 080,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	205,20	₡ 9 425,00	₡ 1 934 010,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	27,60	₡ 5 800,00	₡ 160 080,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 3 164 915,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 2 800 820,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Santa Elena - Santa Fe		
Código	6-08-207	INFORMACIÓN
Distrito	Pittier	
Longitud camino	8,50	km
Longitud a intervenir	8,50	km
Material necesario	55,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	112,00	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Las Brumas	
Material necesario total	660,00	m3
Longitud acarreo total	6160,00	Km

Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	85,00	₡ 7 975,00	₡ 677 875,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	51,00	₡ 5 800,00	₡ 295 800,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	369,60	₡ 9 425,00	₡ 3 483 480,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	18,33	₡ 7 975,00	₡ 146 209,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	13,75	₡ 5 800,00	₡ 79 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	51,00	₡ 5 800,00	₡ 295 800,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	12,54	₡ 21 750,00	₡ 272 745,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	9,90	₡ 14 500,00	₡ 143 550,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	13,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	9,90	₡ 15 950,00	₡ 157 905,00
Vagoneta TB	0,015	m3	9,90	₡ 9 425,00	₡ 93 308,00
TOTAL PROYECTO					₡ 5 702 972,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 5 035 464,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 667 508,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Fila Naranjo - Marías - Libertad					
Código	6-08-162	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	5,80	km			
Longitud a intervenir	5,80	km			
Material necesario	45,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	51,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	540,00	m3			
Longitud acarreo total	2295,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	58,00	₡ 7 975,00	₡ 462 550,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	34,80	₡ 5 800,00	₡ 201 840,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	27540,00	₡ 205,00	₡ 5 645 700,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	15,00	₡ 7 975,00	₡ 119 625,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	11,25	₡ 5 800,00	₡ 65 250,00

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. Nº 177

Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	34,80	₡	5 800,00	₡	201 840,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡	9 425,00	₡	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	10,26	₡	21 750,00	₡	223 155,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	10,26	₡	14 500,00	₡	148 770,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	10,80	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	8,10	₡	15 950,00	₡	129 195,00
Vagoneta TB	0,015	m3	8,10	₡	9 425,00	₡	76 343,00
TOTAL PROYECTO						₡	7 330 818,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	1 107 655,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	577 463,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	5 645 700,00

Entrada Zamora					
Código	6-08-617	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	2,20	km			
Longitud a intervenir	2,20	km			
Material necesario	35,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	118,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	420,00	m3			
Longitud acarreo total	4130,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	22,00	₡ 7 975,00	₡ 175 450,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	13,20	₡ 5 800,00	₡ 76 560,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	247,80	₡ 9 425,00	₡ 2 335 515,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	11,67	₡ 7 975,00	₡ 93 042,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	8,75	₡ 5 800,00	₡ 50 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	13,20	₡ 5 800,00	₡ 76 560,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	7,98	₡ 21 750,00	₡ 173 565,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	7,98	₡ 14 500,00	₡ 115 710,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	8,40	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	6,30	₡ 15 950,00	₡ 100 485,00
Vagoneta TB	0,015	m3	6,30	₡ 9 425,00	₡ 59 378,00

TOTAL PROYECTO	₡ 3 313 565,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA	₡ 528 912,00
COMBUSTIBLES TAJO	₡ 449 138,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡ 2 335 515,00

Redondel Agua Caliente					
Código	6-08-093	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	0,70	km			
Longitud a intervenir	0,70	km			
Material necesario	12,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	113,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	144,00	m3			
Longitud acarreo total	1356,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruede, niveladora	10,000	Km	7,00	₡ 7 975,00	₡ 55 825,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Acarreo, vagonetas	0,060	Km	81,36	₡ 9 425,00	₡ 766 818,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	4,00	₡ 7 975,00	₡ 31 900,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	3,00	₡ 5 800,00	₡ 17 400,00
Compactadora (superficie de ruede)	6,000	Km	4,20	₡ 5 800,00	₡ 24 360,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	2,74	₡ 21 750,00	₡ 59 508,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	2,74	₡ 14 500,00	₡ 39 672,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	2,88	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	2,16	₡ 15 950,00	₡ 34 452,00
Vagoneta TB	0,015	m3	2,16	₡ 9 425,00	₡ 20 358,00
TOTAL PROYECTO					₡ 1 131 203,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 977 213,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 153 990,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Escuadra (Hasta el puente)					
Código	6-08-028	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	10,40	km			
Longitud a intervenir	5,00	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	118,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	3540,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	50,00	₡ 7 975,00	₡ 398 750,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	30,00	₡ 5 800,00	₡ 174 000,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	212,40	₡ 9 425,00	₡ 2 001 870,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	30,00	₡ 5 800,00	₡ 174 000,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ 14 500,00	₡ 99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 3 313 395,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 2 928 420,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Fila Naranja		
Código	6-08-051	INFORMACIÓN
Distrito	Pittier	
Longitud camino	3,65	km
Longitud a intervenir	3,65	km
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	49,00	Km (1 viaje ida y vuelta)

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 180

Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1470,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	36,50	₡ 7 975,00	₡ 291 088,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	21,90	₡ 5 800,00	₡ 127 020,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	17640,00	₡ 205,00	₡ 3 616 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡ 5 800,00	₡ 43 500,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	21,90	₡ 5 800,00	₡ 127 020,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,019	m3	6,84	₡ 14 500,00	₡ 99 180,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 4 726 103,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 724 928,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 384 975,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 3 616 200,00

Fila Tigre - Camaquiri - Sansi					
Código	6-08-124	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	21,13	km			
Longitud a intervenir	21,13	km			
Material necesario	35,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	128,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	420,00	m3			
Longitud acarreo total	4480,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	211,30	₡ 7 975,00	₡ 1 685 118,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	126,78	₡ 5 800,00	₡ 735 324,00

Acarreo, vagonetas	0,060	hr	268,80	₡	205,00	₡	55 104,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	11,67	₡	7 975,00	₡	93 042,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	8,75	₡	5 800,00	₡	50 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	126,78	₡	5 800,00	₡	735 324,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡	9 425,00	₡	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡	21 750,00	₡	148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡	14 500,00	₡	78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡	15 950,00	₡	86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡	9 425,00	₡	50 895,00
TOTAL PROYECTO						₡	3 775 307,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	3 411 212,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	-

Palmira - Fila Tigre					
Código	6-08-132	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	2,00	km			
Longitud a intervenir	2,00	km			
Material necesario	25,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	109,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material Comprado				
Material necesario total	300,00	m3			
Longitud acarreo total	2725,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	20,00	₡ 7 975,00	₡ 159 500,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	12,00	₡ 5 800,00	₡ 69 600,00
Acarreo, vagonetas	0,060	hr	163,50	₡ 9 425,00	₡ 1 540 988,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	8,33	₡ 7 975,00	₡ 66 459,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	6,25	₡ 5 800,00	₡ 36 250,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	12,00	₡ 5 800,00	₡ 69 600,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00

Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 2 363 042,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 1 998 947,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ -

Santa Elena - Agua Caliente					
Código	6-08-135	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	7,06	km			
Longitud a intervenir	7,06	km			
Material necesario	55,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	90,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material Comprado				
Material necesario total	660,00	m3			
Longitud acarreo total	4950,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	0,00	₡ 7 975,00	₡ -
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	59400,00	₡ 205,00	₡ 12 177 000,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	18,33	₡ 7 975,00	₡ 146 209,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	13,75	₡ 5 800,00	₡ 79 750,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	660,00	₡ 5 500,00	₡ 3 630 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 16 089 509,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 282 509,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -

MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡	3 630 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡	12 177 000,00

Santa Elena - Cruce Camaquiri					
Código	6-08-125	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	1,20	km			
Longitud a intervenir	1,20	km			
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	53,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	240,00	m3			
Longitud acarreo total	1070,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	12,00	₡ 7 975,00	₡ 95 700,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,20	₡ 5 800,00	₡ 41 760,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	12840,00	₡ 205,00	₡ 2 632 200,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	7,20	₡ 5 800,00	₡ 41 760,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00

TOTAL PROYECTO	₡	3 314 232,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA	₡	317 937,00
COMBUSTIBLES TAJO	₡	364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA	₡	2 632 200,00

Cruce Uva - Palmira		
Código	6-08-131	INFORMACIÓN
Distrito	Pittier	

Longitud camino	5,65	km			
Longitud a intervenir	5,65	km			
Material necesario	47,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	78,50	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Material Comprado				
Material necesario total	564,00	m3			
Longitud acarreo total	3689,50	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	0,00	₡ 7 975,00	₡ -
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	44274,00	₡ 205,00	₡ 9 076 170,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	15,67	₡ 7 975,00	₡ 124 942,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	11,75	₡ 5 800,00	₡ 68 150,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	0,00	₡ 5 800,00	₡ -
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Compra de material	-	m3	564,00	₡ 5 500,00	₡ 3 102 000,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ -	₡ -
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ -	₡ -
TOTAL PROYECTO					₡ 12 427 812,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 249 642,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ -
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ 3 102 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 9 076 170,00

Santa Elena - Las Marías		
Código	6-08-375	INFORMACIÓN
Distrito	Pittier	
Longitud camino	1,17	km
Longitud a intervenir	1,17	km
Material necesario	20,00	viaje (12 m3)
Longitud acarreo	51,50	Km (1 viaje ida y vuelta)
Tajo	Las Brumas	
Material necesario total	240,00	m3

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. Nº 185

Longitud acarreo total	1030,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. ruedo, niveladora	10,000	km	11,70	₡ 7 975,00	₡ 93 308,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	7,02	₡ 5 800,00	₡ 40 716,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	12360,00	₡ 205,00	₡ 2 533 800,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	6,67	₡ 7 975,00	₡ 53 167,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,00	₡ 5 800,00	₡ 29 000,00
Compactadora (superficie de ruedo)	6,000	Km	7,02	₡ 5 800,00	₡ 40 716,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡ 9 425,00	₡ 50 895,00
TOTAL PROYECTO					₡ 3 211 352,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA					₡ 313 457,00
COMBUSTIBLES TAJO					₡ 364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS					₡ -
ALQUILER DE MAQUINARIA					₡ 2 533 800,00

Méndez Arriba					
Código	6-08-210	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	2,20	km			
Longitud a intervenir	2,20	km			
Material necesario	30,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	47,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	360,00	m3			
Longitud acarreo total	1410,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	22,00	₡ 7 975,00	₡ 175 450,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	13,20	₡ 5 800,00	₡ 76 560,00
Acarreo, vagonetas	-	m3-km	16920,00	₡ 205,00	₡ 3 468 600,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	10,00	₡ 7 975,00	₡ 79 750,00

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 186

Compactadora (lastre)	0,021	m3	7,50	₡	5 800,00	₡	43 500,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	13,20	₡	5 800,00	₡	76 560,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡	9 425,00	₡	56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡	21 750,00	₡	148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡	14 500,00	₡	78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡	-	₡	-
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡	15 950,00	₡	86 130,00
Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡	9 425,00	₡	50 895,00
TOTAL PROYECTO						₡	4 341 065,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	508 370,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	3 468 600,00

Los Cubillo					
Código	6-08-058	INFORMACIÓN			
Distrito	Pittier				
Longitud camino	2,30	km			
Longitud a intervenir	2,30	km			
Material necesario	22,00	viaje (12 m3)			
Longitud acarreo	117,00	Km (1 viaje ida y vuelta)			
Tajo	Las Brumas				
Material necesario total	264,00	m3			
Longitud acarreo total	2574,00	Km			
Mantenimiento					
Actividad	Rendimiento (horas)	Unidad	Horas Necesarias	Costo horario	Total
Limpieza y conformación de cunetas y sup. rueda, niveladora	10,000	km	23,00	₡ 7 975,00	₡ 183 425,00
Limpieza de cunetas, back hoe	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Acarreo, vagonetas	0,060	km	154,44	₡ 9 425,00	₡ 1 455 597,00
Conformación, niveladora	0,028	m3	7,33	₡ 7 975,00	₡ 58 484,00
Compactadora (lastre)	0,021	m3	5,50	₡ 5 800,00	₡ 31 900,00
Compactadora (superficie de rueda)	6,000	Km	13,80	₡ 5 800,00	₡ 80 040,00
Transporte Maquinaria	-	hr	6,00	₡ 9 425,00	₡ 56 550,00
Extracción, TB, lastre martillo	0,019	m3	6,84	₡ 21 750,00	₡ 148 770,00
Extraccion, TB, lastre balde	0,015	m3	5,40	₡ 14 500,00	₡ 78 300,00
Extracción TB, piedra bruta	0,020	m3	7,20	₡ -	₡ -
Triturado, quebrador TB	0,015	m3	5,40	₡ 15 950,00	₡ 86 130,00

Vagoneta TB	0,015	m3	5,40	₡	9 425,00	₡	50 895,00
TOTAL PROYECTO						₡	2 310 131,00
COMBUSTIBLES MAQUINARIA						₡	1 946 036,00
COMBUSTIBLES TAJO						₡	364 095,00
MINERALES Y ASFÁLTICOS						₡	-
ALQUILER DE MAQUINARIA						₡	-

5.03.02.05	05. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329	₡ 30,691,849.00
------------	---	-----------------

Se reserva monto para la atención de emergencias cantonales que se presenten durante todo el año a raíz de eventos climáticos nos esperados o cualquier otro tipo de daño que genere en las vías de comunicación terrestre. Se desglosa se esta forma:

Proyectos	Monto
Minerales y Asfálticos	₡ 6 691 849,00
Combustibles y lubricantes	₡ 10 000 000,00
Alquiler de maquinaria	₡ 14 000 000,00
	₡ 30 691 849,00

Para un monto total de Inversión en Vías de Comunicación Terrestre, por un monto ₡ 2,102,775,701.75 (dos mil ciento dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos uno con 75/100)

5.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

5.03.07.01. Fondo Plan de Lotificación

5. BIENES DURADEROS

Se incluyen los recursos correspondientes de ley por concepto de Fondo Plan de Lotificación, codificados como **Terrenos**, por un monto total de ₡ 4,944,871.00 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno con 00/100).

5.03.07.02. 02. Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IBI

3. INTERESES Y COMISIONES y 8. AMORTIZACIÓN

Se incluyen los recursos correspondientes, para la cancelación del Periodo 2022, del crédito adquirido en el Periodo 2019, para la **Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI**, contraído con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, recursos suficientes para hacerle frente a los 4 trimestres del Periodo 2022, por un monto total de ₡ 13,883,999.00 (trece millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve con 00/100), según información detallada a continuación:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal – Desglose de Pago	Monto
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,638,560.00
Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7,245,439.00

Para un monto total de Inversión en Otros Fondos e Inversiones, por un monto total de ¢ 18,828,870.00 (dieciocho millones ochocientos veintiocho mil ochocientos setenta con 00/100)

Para un total del Programa III: Inversiones de ¢ 2,222,629,726.95 (dos mil doscientos veintidós millones seiscientos veintiocho mil setecientos veintiséis con 95/100)

Y finalmente, el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2022, que asciende a los ¢ 3,859,708,517.75 (tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones setecientos ocho mil quinientos diecisiete con 75/100)

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La Municipalidad de Coto Brus conduce y gestiona el desarrollo de las políticas y acciones administrativas, con el fin de brindar los servicios necesarios y el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del Cantón, de manera oportuna y transparente.
3.2 Visión:	Ser un Gobierno Local gestor del desarrollo para el Cantón, que responda a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en el suministro de servicios municipales como en la integración de los componentes sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, de manera eficiente y eficaz como un modelo de Gestión Municipal con autonomía financiera y política.
3.3 Políticas institucionales:	1 Atención eficiente y oportuna a los habitantes, de forma respetuosa y cálida, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción por el servicio recibido. 2 Implementar los mecanismos necesarios, para la modernización de los Sistemas Informáticos Municipales. 3 Ejecutar de manera oportuna los recursos financieros, cumpliendo con las metas propuestas. 4 Aplicación de la Normativa vigente, para obtener procesos y procedimientos legales en la gestión Municipal. 5 Incrementar los ingresos Municipales, a través de los mecanismos pertinentes de recaudación, a fin de fortalecer los recursos financieros mejorando la calidad de vida del cotobruseño. 6 Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios Municipales, a través de procedimientos adecuados y sostenibles, garantizando el desarrollo del Cantón.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	
2	Gestión Ambiental	
3	Desarrollo Institucional	
4	Política Social Local	
5	Equipamiento, Infraestructura y Servicios	
6	Ordenamiento Territorial	

5. Observaciones.

Elaborado por: José Antonio Araya Godínez
Fecha: Agosto 29, 2021

PLAN OPETATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
		ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.		Descripción							
Desarrollo Institucional	Apoyar la Implementación del SEVRI en la Municipalidad de Coto Brus, a través de la identificación de Riesgos.	Mejora	1	Con disponibilidad de recursos se apoyarán las gestiones de la Comisión Institucional del SEVRI, en el proceso de identificación de riesgos a nivel institucional, a través de Actividades de capacitación para el desarrollo de Talleres, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	2 talleres realizados	50	50%	50	50%	Concejo, Alcaldía, Departamentos Municipales, Sujetos Interesados	Administración General	250 000,00	250 000,00
Desarrollo Institucional	Apoyar la Comisión Institucional de Control Interno - CICI en la Municipalidad, a través de la asignación de recursos para el desarrollo de sus actividades.	Mejora	2	Con disponibilidad de recursos se apoyarán las gestiones de la CICI, en su proceso de mejoramiento del Sistema de Control Interno Municipal, a través Capacitación, Viáticos y Transporte Actividades de Capacitación, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	2 talleres realizados	50	50%	50	50%	Concejo, Alcaldía, Recursos Humanos, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	Administración General	250 000,00	250 000,00
	Capacitar a la Comisión Institucional de Implementación de las NICSP	Operativo	3	A través de la contratación de servicios de gestión y apoyo, se llevará a cabo la capacitación para los miembros de la Comisión Institucional de la Implementación de las NICSP, con el fin de lograr la Implementación de las NICSP, en el Periodo 2022.	Capacitación recibida	100	67%	50	33%	Concejo, Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Administración General	250 000,00	250 000,00
Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus	Operativo	4	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Servicios Municipales Prestados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Administración General	416 494,75 301	301 416 494,75

Desarrollo Institucional	Dotar de Recursos necesarios a la Auditoría Interna Municipal	Operativo	5	Administrativamente apoyar la disponibilidad oportuna de los recursos solicitados por la Auditoría Interna Municipal, para el buen funcionamiento de este Departamento, en acatamiento a la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Prestación de los servicios de la AI	45	45%	55	55%	Auditoría, Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Auditoría Interna	202 028,00	23	28 358 035,00
Desarrollo Institucional	Girar oportunamente los recursos que por ley se deben de transferir a entidades sin fines de lucro, conforme a los ingresos Municipales.	Mejora	6	Realización oportuna de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades sin fines de lucro, en el Periodo 2022.	Transferencia de recursos	20	20%	80	80%	Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Registro de deuda, fondos y aportes	247 137,00	32	128 988 552,00
Desarrollo Institucional	Apoyar las comisiones a cargo de la Vicealcaldía Municipal, a través de la asignación de recursos para el desarrollo de sus actividades de índole social y administrativo.	Mejora	7	Con disponibilidad de recursos se apoyarán las gestiones de las diferentes comisiones dirigidas por la Vicealcaldía Municipal, como lo son: CCCI, OVOP, Salud Ocupacional, CME, entre otros, en su proceso de mejoramiento de clima organizacional y la proyección institucional hacia la comunidad, a través Capacitación, Actividades Protocolarias y Sociales, entre otros, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Vicealcaldía, Alcaldía, Proveeduría y Departamentos Municipales	Administración General	000 000,00	5	5 000 000,00
	SUBTOTALES						3,3		3,7			362 615 659,75		464 513 081,75
TOTAL POR PROGRAMA									47 %		53%			
57% Metas de Objetivos de Mejora							43%		58 %					
43% Metas de Objetivos Operativos							54%		46 %					
7,0 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción								09 - 31		
Gestión Ambiental	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, con el fin de satisfacer las necesidades de los y las contribuyentes beneficiarios y beneficiarias.	Operativo	1	Prestación del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en los centros de población de los distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena, así como la contratación de personal para ampliar el servicio, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio y Administración Tributaria Municipales	01 Aseo de vías y sitios públicos.		32 509 206,00	32 509 206,00

Gestión Ambiental	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Recolección de Residuos ya existente y ampliar las rutas de recolección, con el fin de satisfacer las necesidades de las y los contribuyentes beneficiarias y beneficiarios.	Operativo	2	Prestación del Servicio de Recolección de Residuos a las y los contribuyentes que se están beneficiando con este y a los nuevos contribuyentes que lo solicitan en los centros poblacionales y alrededores de los Distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio y Administración Tributaria Municipales	02 Recolección de basura		72 704 804,00	72 704 804,00
Equipamiento , Infraestructura y Servicios	Mejorar la Red Vial Cantonal, al brindar apoyo a las comunidades del Cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de proyectos por administración.	Operativo	3	Ejecución por administración, de proyectos de infraestructura vial por parte de los funcionarios del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles y la maquinaria Municipal, en las comunidades que solicitan colaboración para el desarrollo de sus localidades, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	0	0%	50	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	03 Mantenimiento de caminos y calles		14 926 069,00	14 926 069,85
Equipamiento , Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Cementerios, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Operativo	4	Realización labores de limpieza y mantenimiento de los Cementerios administrados por la Municipalidad de Coto Brus, un día por semana en Agua Buena, 2 días por semana en Sabalito y 2 días por semana en San Vito, a través de la ejecución de los recursos asignados en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	04 Cementerios		10 602 090,00	10 602 091,05
Equipamiento , Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el Servicio de Educativos, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Mejora	5	Ejecución de los recursos asignados para apoyar a las instituciones que instan a sus miembros y público en general a desarrollar sus habilidades y destrezas a nivel educativo, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	09 Educativos , culturales y deportivos	Educativos	125 000,00	125 000,00
Equipamiento , Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el Servicio de Culturales, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Mejora	6	Ejecución de los recursos asignados para apoyar a las instituciones que instan a sus miembros y público en general a desarrollar sus habilidades y destrezas a nivel cultural, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	09 Educativos , culturales y deportivos	Culturales	125 000,00	125 000,00
Equipamiento , Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el Servicio de Deportivos, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Mejora	7	Ejecución de los recursos asignados para apoyar a las instituciones que instan a sus miembros y público en general a desarrollar sus habilidades y destrezas a nivel deportivo, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	09 Educativos , culturales y deportivos	Centros deportivos y de recreación	125 000,00	125 000,00

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 192

Política Social Local	Dotar de Recursos necesarios para la operación de la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano, para el beneficio de los y las personas que se apersonen a recibir el servicio.	Mejora	8	Disponibilidad oportuna de los recursos solicitados por la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano, para el buen funcionamiento de ese Departamento, en acatamiento al Art. 4 de la Ley N° 7801, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, así como la niñez, la adolescencia y personas adultas mayores, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano en Operación	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios.		23 678 968,00	23 678 968,00
Política Social Local	Dotar de Recursos necesarios para la puesta en marcha del CECUDI de Coto Brus y así beneficiar la población meta.	Mejora	9	Logro del desarrollo de las actividades del CECUDI de Coto Brus, para el beneficio de 75 niños y niñas de edades entre 0 y 12 años, en el Periodo 2022.	CECUDI en operación	50	50%	50	50%	Concejo Alcaldía, RRHH, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios.		71 136 643,00	71 136 643,00
Política Social Local	Ejecutar los recursos asignados por parte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, con el fin de fomentar las destrezas , habilidades y buenas costumbres de los jóvenes cotobruceños.	Mejora	10	Apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, en la ejecución de recursos económicos a través de proyectos de impacto para el bienestar de los jóvenes cotobruceños, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Concejo y Comité Cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	7 737 936,00
Gestión Ambiental	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos, con el fin de contar con el personal y los recursos necesarios para el traslado de los mismos fuera del Cantón.	Operativo	11	Prestación del Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados / Residuos trasladados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	16 Depósito y tratamiento de basura		51 254 203,70	51 254 203,70
Desarrollo Institucional	Resguardar la integridad del edificio Municipal a través de Mantenimiento de Edifícios, con el fin de contar con recursos necesarios para la limpieza, así como el resguardo y seguridad de las instalaciones Municipales.	Operativo	12	Prestación del Servicio de Mantenimiento de Edifícios, así como el resguardo y la seguridad de las instalaciones Municipales, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Alcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	17 Mantenimiento de edificios		2 082 920,00	2 082 920,00
Gestión Ambiental	Formular proyectos enfocados a la Protección del Medio Ambiente para la Ejecución de los recursos asignados por Ley y lograr mejorar la el Medio Ambiente del Cantón de Coto Brus.	Mejora	13	Ejecución de los proyectos propuestos por parte de la Administración y la Oficina de Gestión Ambiental, para la ejecución de los recursos económicos asignados para prevenir o mejorar el medio ambiente de nuestro Cantón, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Emergencias atendidas	50	91%	5	9%	Alcaldía, Concejo y Gestión Ambiental Municipales	25 Protección del medio ambiente		2 500 000,00	2 500 000,00

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 193

Gestión Ambiental	Dotar de recurso humano y recursos económicos a la oficina de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus.	Mejora	14	Logro de que el recurso humano existente y la contratación de una persona más, así como contar con las herramientas necesarias, continúe laborando en pro de la preservación de los recursos naturales, una sana administración del ambiente y la prevención de la contaminación por la prestación del Servicio de Recolección de Basura de nuestro Gobierno local, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Personal laborando y Recursos ejecutados	50	100%		0%	Alcaldía, Jefe inmediato de Gestión Ambiental, Vicealcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	25 Protección del medio ambiente		19 823 382,50	19 823 382,50
Equipamiento / Infraestructura y Servicios	Contar con personal para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal, entre otros, por parte del pueblo cotobruense.	Mejora	15	Contratación de personal en plaza y mantenimiento del existente, para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal y la Gestión de Cobro de dichos Servicios, entre otros, por parte del pueblo cotobruense, en el Periodo 2022.	Personal contratado y laborando	50	100%		0%	Alcaldía, Concejo y Administración Tributaria Municipales	26 Desarrollo Urbano		75 489 782,50	75 489 782,50
Equipamiento / Infraestructura y Servicios	Atender oportunamente las emergencias Cantonales que se presenten en el periodo, con el fin de minimizar las necesidades del pueblo cotobruense.	Operativo	16	Asistencia oportuna a los sitios que presenten características de atención inmediata, a nivel Cantonal, en el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Recursos ejecutados	50	100%		0%	Alcaldía y Concejo Municipales	28 Atención de emergencias cantonales		1 000 254,00	1 000 254,00
Política Social Local	Atender oportunamente las emergencias Cantonales que se presenten en el periodo, en casos específicos y relacionados con personas físicas.	Mejora	17	Aplicación del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones Municipal, en el Periodo 2022.	Necesidades Atendidas	50	100%		0%	Alcaldía y Concejo Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios.		2 037 792,00	2 037 792,00
Política Social Local	Poner en marcha la Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo, en el periodo, para la prestación de servicios a la comunidad.	Mejora	18	Contratación de personal, para que apoyen las gestiones administrativas, atracción de inversión al cantón, apoyo a las gestiones a nivel de proyectos de los grupos organizados y la presentación de propuestas de dinamización de la economía institucional y local, entre otros, para el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Agencia de proyectos en marcha	50	50%	50	50%	Alcaldía y Concejo Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios.		20 984 941,00	20 984 941,00
	SUBTOTALES						10,4		7,6				401 106 055,70	408 843 993,60
TOTAL POR PROGRAMA									58%		42%			
61% Metas de Objetivos de Mejora							63%		37%					
39% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%					
18,0 Metas formuladas para el programa														

Extraordinaria 029
14 - setiembre - 2021
Pág. N° 194

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMATICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Operativo	1	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	Ejecución de recursos asignados	50	50%	50	50%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	261 344 640,00	261 344 640,75
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Operativo	2	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2022	Ejecución de recursos asignados	65	65%	35	35%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	279 580 959,45	150 543 593,55
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutierrez Bráun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Operativo	3	Adquirir el combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2022	Ejecución de recursos asignados	65	65%	35	35%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	739 675 214,20	379 594 804,80
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Llevar a cabo procesos de mejora en la red vial cantonal ante eventuales casos de emergencia.	Operativo	4	Contar con presupuesto para atender las emergencias que puedan presentarse en la red vial cantonal debido a condiciones de la naturaleza como sismos, derrumbes, deslizamientos, inundaciones, entre otros, en el Periodo 2022.	Ejecución de recursos asignados	25	25%	75	75%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12 345 924,50	18 345 924,50

Política Social Local		Invertir los recursos asignados al Fondo Plan de Lotificación, para la compra de terrenos.		Mejora	5	Adquisición de UN terreno en el Cantón de Coto Brus, con el fin de lotificarlo en el Segundo Semestre de 2021.	Terreno adquirido	0	0%	100	100%	Concejo y Alcaldía Municipales	07 Otros fondos e inversiones	0,00	4 944 871,00	
Desarrollo Institucional		Atender las obligaciones relacionadas con el crédito suscrito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal		Mejora	6	Cancelar intereses y amortización del I trimestre del crédito adquirido para la Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI, en el Periodo 2022.	Crédito pago y al día	50	50%	50	50%	Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones	6 941 999,50	6 941 999,50	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios		Dar continuidad a la construcción del Nuevo Edificio en propiedad Municipal (Primera etapa)		Mejora	7	Adquirir los recursos para la compra de insumos necesarios para la construcción de un nuevo edificio administrativo, con la finalidad de brindar un espacio óptimos a los clientes internos y externos del Gobierno Local de Coto Brus, para el Periodo 2022.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	101 025 155,20
								100								
	SUBTOTALES								2,6		4,5				1 299 888 737,65	922 740 989,30
TOTAL POR PROGRAMA											36%		64%			
43% Metas de Objetivos de Mejora									17%		83%					
57% Metas de Objetivos Operativos									51%		49%					
7,0 Metas formuladas para el programa																

SE ACUERDA: Aprobar el aumento del pago de las dietas de los Señores Regidores Propietario y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes para el año 2022 en un 1% de acuerdo a la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2022 y su respectivo Plan Anual Operativo, que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, procede a leer el documento que textualmente indica:

“Según el documento indicadores para la formulación y remisión a la CGR del presupuesto institucional (2022) documento en la página de la CGR, el presupuesto del gobierno local debe contener entre otros, los siguientes cuadros:

- Cuadro N°. 1- Origen y aplicación de recursos - libres y específicos. Pág. 5.
- Cuadro N.º 2 “Estructura organizacional: Recursos Humanos”. Pag.8
- Cuadro N.º 3 “Salario del Alcalde/sa y Vicealcalde/sa”. Pág. 8.
- Cuadro N.º 4 “Detalle de la deuda”. Pág. 9.
- Cuadro N.º 5 “Aportes en especie para servicios y proyectos comunales”. Pág. 9.
- Cuadro N.º 6 - Cálculo de las dietas a regidores, tomando en consideración establecido en el artículo 30 del Código Municipal”. Pág., 16
- Cuadro N.º 7 “Incentivos salariales que se reconocen en la entidad”. Pág. 8

La CGR en su página suministra las planillas en formato en Excel, para facilitar esta labor.

Para la solicitud de nuevas plazas, independiente la modalidad de contratación, programa, servicio debe existir un estudio técnico y financiero que justifique la necesidad de la plaza y viabilidad financiera.

ANÁLISIS

5.01.01. Administración General

5.01.01.0, REMUNERACIONES

Plazas solicitadas, ye debe indicar la modalidad de contratación.

1. Gestor jurídico del Concejo (PM-2) Servicio Especiales.
2. Asesor del Alcalde (PM-1), no se indica bajo que modalidad que se contrata: Interino o personal de confianza, solo se ampara según el artículo 127 del Código Municipal. No se indica por cuánto tiempo se contrata. En servicios especiales se presupuestó 15 millones, en apariencia no cubriría para dos profesionales.
3. Encargado de T.I (PM-2). Debe indicar modalidad de contratación
4. Salud ocupacional (PM-1), Debe indicar modalidad de contratación. Existe variación del perfil establecido en el manual de puestos, se está agregando a esta categoría PM-1, si la persona es licenciada solo necesita 6 meses de experiencia. Se debe respetar lo establecido en el Manual de Puestos.

5.01.01.1. SERVICIOS

En Servicios jurídicos \$10.000.000,00 contratación de servicios de notariado para la des inscripción de algunos vehículos, para atender disposiciones de la CGR. ¿Si se cuenta con abogado de planta, ¿por qué necesitar estos servicios?.

5.01.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

En Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información el monto de 2.500.000.00. Sí dentro de las funciones del encargado de TI se establece lo siguiente:

- Brinda mantenimiento al hardware, software relacionado con la red.
- Brinda mantenimiento al sistema de información y ejecuta los aportes necesarios.
- Brindar servicios de soporte técnico y mantenimiento a las diferentes instancias municipales, así como el sistema de información municipal.

¿Para qué se requiere es monto indicado?.

5.01.01.5 BIENES DURADEROS - VALORAR

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (Comunicación, Mobiliario de oficina, Programas de cómputo y Equipo diverso), para satisfacer las necesidades de Administración General por un monto total de ¢ 12,000,000.00 (doce millones con 00/100). Importante hacer mención que, dentro de los rubros más significativos se incorporan recursos para:

1. Equipo de comunicación, para la compra de central telefónica y/o el equipo idóneo para la comunicación entre el Gobierno Local y los clientes internos y externos.
2. Y sobre Equipo y programas de cómputo, dotar de recursos a la administración, en cuanto a las necesidades de equipo de cómputo, toda vez que, el equipo actual, ya requiere ser sustituido.

5.01.04.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Unión Nacional de Gobiernos Locales	Artículo N° 51 del estatuto de la UNGL	¢1,534,833,00	Asistencia Técnica
FEDEMSUR	Artículo N° 10 de la le N° 7294, Código Municipal, Dictamen N° 331 del 30/11/2001 de la PGR	¢17,000,000.00	Promover el desarrollo de la región sur

Monto para transferir a FEDEMSUR en apariencia elevado.

5.01.02. Auditoría Interna, sin observaciones

PROGRAMA II: Servicios Comunes

5.02.01.0. REMUNERACIONES

1. Técnico Municipal 2B, por sueldos fijos

Justificación del puesto

...Se incorporan recursos para la contratación de 1 persona que apoye las actividades directas con el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, en una categoría profesional de Técnico Municipal 2B, por Sueldos Fijos (se hace la aclaración de que dicha plaza ya se ha ejecutado desde el 2018 y lo que se pretende es garantizar la continuación en la prestación de uno de los Servicios Esenciales de nuestro Gobierno Local, así como evitar situaciones legales futuras, en el sentido de brindar estabilidad laboral al personal Municipal)...

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es profesional, perdón que lo interrumpa, pero son tantas las cosas, vea, definitivamente Don Andrés, y quiero decírselo así para que no se lo cuenten, usted es una persona que tiene muy malas intenciones, todas las preguntas que usted ha realizado (Andrés Lobo, voy a continuar con la lectura), yo nada más quiero aprovechar para decírselo, usted es una persona muy mal intencionada, y de verdad le voy a decir algo, yo estoy dejando ahorita de ir a compartir con los niños y con la gente de este cantón, solo por contestarle sus dudas, dudas que parece que nunca fueron aclaradas, y que ojalá que conste en actas, aquí se le aclaro más de la mitad o el total de esas dudas, le solicite nuevamente, que si tenían alguna duda que aprovechara y su informe con todo respeto, primero que nada usted tiene que conocer la estructura municipal, saber qué es un técnico municipal, qué es un profesional, saber que es una contratación por servicios especiales, yo no puedo nombrar en propiedad a un asesor mío, ni tampoco el asesor del Concejo Municipal, creo que se nos borra del cassette toda la información que nos dan, que nos transmiten una, dos, tres, cuatro o cinco veces, en su informe solo yo, es hacerle daño al cantón y a mí persona, así lo veo yo, esa es su forma de ser, usted puede seguir presentando un informe de esos donde se hace el llamado a la cordura, donde no cometamos un daño al cantón, y ahí para nada, dígame evacuo alguna de las consultas que tenía".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Con todo respeto, yo hay criterios y opiniones que usted ha tomado, nunca le he faltado el respeto, (Steven Barrantes, no estoy faltando el respeto, se lo estoy diciendo en la cara), un momento, ya casi, en este momento yo estoy haciendo una justificación y como yo sé que posiblemente tenga un compromiso yo sugerí que, si lo entregaba, lo único que yo quiero hacer es que conste es mi opinión al respecto"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una cosa es su opinión y otra cosa es, que a usted se le hizo la aclaración de más de seis puntos, que ya han mencionado y aun así usted no los está eliminando, porque usted trae copiado y pegado lo que usted tiene que decir y eso es lo que está diciendo, ese es el problema, no podemos evitar el documento que traemos listo, aunque le aclaremos todas las dudas, aunque aquí se hablen las cosas, hay que presentarlo tal y como lo trae de la casa, porque tengo la intención de que esto no pase".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si quiere se lo presto, para que vea todas las situaciones, no importa, continuemos, porque al fin y al cabo lo que se quiere es dejar esto claro, vuelvo a insistir, sigo leyendo, yo no tengo ningún problema, el presupuesto quedó en firme, estamos claro, si usted quiere yo lo puedo seguir leyendo, va a quedar aquí, yo lo que quiero es que quede mi opinión y yo estoy haciendo mis solicitudes, puedo terminar o leo el por tanto, que fue lo que yo pregunté específicamente, lo hago con respeto, porque ustedes mismos dijeron que se lea, yo lo leo con mucho gusto, yo elimine las preguntas que considere que tenía que eliminar y como siempre lo he hecho, yo siempre he tenido mucho respeto, nunca he dicho que alguien es malintencionado".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una cosa es el respeto y otra cosa es que le digan a uno la verdad, y lo que yo le digo a usted es que usted es una persona malintencionada, eso no es una falta de respeto, esa es mi opinión, correcto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo sigo leyendo (Óscar Pérez, por mí, no precisa), (Steven Barrantes, por mí déjelo así), voy a ir al final, voy a leer..."

Se continua la transcripción de la justificación presentada;

Persona actualmente está por servicios especiales, desde hace más de tres años se busca nombrarlo por sueldo fijo.

En el manual de puesto para el TM-2, se solicita en la formación académica para un técnico medio en una disciplina a fin. Sin embargo, se pretende contratar un técnico con formación academia requeridas para un puesto administrativo

En perfil presentado no establece la experiencia.

Valorar: no queda claro si lo que se requiere es un Técnico Municipal 2B (aseo de hace vías) ya que se hace mención en la página 57 se habla de personal de soporte en servicios ambientales generalizado y se justifica nuevamente y se da el perfil del colaborador. Aclarar si es una plaza o dos a solicitar.

2. **Operativo Municipal 1B, por sueldos fijos**
3. **Operativo Municipal 1B, por jornales. Valor Justificación Pág. 60**

Se incorporan recursos para la contratación de 1 persona que apoye las actividades directas con el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, en una categoría profesional de Operativo Municipal 1B, por Jornales. Por su parte se cuenta con personal como un estado de salud no en óptimas condiciones que le permita movilizarse a trabajos de campo como requiere el servicio, por tal motivo se solicita incorporar recursos para suplir que se ubique en jornales que permita la contratación oportuna de una persona que brinde apoyo a las gestiones como peón en el campo. Tomo referencia que, este servicio cuenta con personas que año con año sufren situaciones de salud por el tipo de esfuerzo que realizan especialmente de brazos y piernas.

5.02.02. Servicio de Recolección de Residuos

5.02.02.0. REMUNERACIONES

1. Operativo Municipal 2B, por Sueldos Fijos chofer del camión recolector.
2. Operativo Municipal 1B, por Sueldos fijos peón del camión recolector.

Valorar justificación pagina 62, se está elevando la carga financiera en amparo del personal con problemas de salud.

5.02.03. Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles

5.02.03.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Llama la atención que en el rubro presupuestario Combustibles y Lubricantes, se incluyen alrededor de 29 millones, y en este servicio lo ideal es destinar lo correspondiente al Impuesto al ruedo. Se desconoce del porque la administración está destinando de bienes inmuebles el monto aproximado de 28 millones, cuando se tiene una Gestión Técnica que se encargada de ver los caminos y calles.

5.02.04. Servicio de Cementerio, sin observaciones.

5.02.09. Educativos, Culturales y Deportivos, sin observaciones

5.02.10. Servicios Sociales y Complementarios

Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano

5.02.10.0. REMUNERACIONES

Se está solicitando la contratación de **un profesional en Trabajo Social PM-1 (trabajo con población adulta mayor)**, sin embargo, no viene el perfil de la plaza, solo se indica la categoría. En periodos anterior el Concejo Municipal ha improbadado la creación de esta plaza, ya que se cuenta con una oficina de la mujer que se encarga de esas labores plaza que está catalogada como PM-2 y se le cancela dedicación exclusiva. Ver informes anteriores de comisión para mayor criterio.

De acuerdo al Manual de puestos vigente el puesto Trabajador Social está catalogado como PM-2, persona a contratar posiblemente va solicitar que se le reconozca dedicación exclusiva.

5.02.10.1. SERVICIOS

- CECUDI de Coto Brus ¢ 142,273,286.00
- Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus ¢ 7,737,936.00

Agencia Municipal de Proyectos

5.02.10.0 REMUNERACIONES

1. Profesional Municipal 2
2. Técnico Municipal 3

3. Técnico Municipal 2B

En hoja de Excel; en hoja de presupuesto del nuevo servicio página 15 del documento, el personal se contratará bajo la modalidad de servicios especiales. Sin embargo, en la justificación de dicho personal se indica por sueldos fijos.

No indica el tiempo de contratación del personal.

Se está incluyendo retribución de años servidos (anualidades) y restricción del ejercicio liberal de la profesión al nuevo personal.

Los nuevos puestos de la agencia municipal de proyectos se están variando la formación académica, requisitos legales y experiencia establecida en el Manual de Puesto vigente para estas categorías.

En el nuevo servicio "Agencia Municipal de Proyectos", únicamente incluyen lo correspondiente a Remuneraciones, no se están incluyendo, por ejemplo, equipo programa de cómputo, equipo mobiliario de oficina, productos de papel, equipo de comunicación, materiales y suministros oficina, entre otros.

5.02.10.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ayudas Temporales y Subvenciones - Otras transferencias a personas, por un monto total de ¢ 4,075,584.00

5.02.16. Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, sin observaciones,

5.02.17. Mantenimiento de Edificios, sin observaciones.

5.02.25. Protección del Medio Ambiente

En servicio de Gestión y apoyo se incluye el monto de 2.000.000.00 no se justifica la necesidad.

En la justificación de servicios bienes duraderos, se habla de la adquisición de un vehículo.

5.02.26. Desarrollo urbano

5.02.25.0. REMUNERACIONES

En presupuesto no se incluye servicios especiales y en la justificación se indica servicios especiales.

1. Administrativo Municipal 2, funcionario para el Área de Recepción de Documentos. No se dice el tiempo por el que se contrata, ni la modalidad, en la justificación al puesto no se indica.

Compra de una motocicleta totalmente nueva.

En servicios de gestión y apoyo se incluye en servicios jurídicos 2.000.000.00 y en servicios de ingeniería 1.000.000.00, no se justifica la necesidad. Ver página 19 y 20 documento.

5.02.28. Atención de Emergencias Cantonales

Atención de Emergencias Cantonales por un monto total de ¢ 400,000.00 y ¢ 1,600,508.00.

1.2.3 Programa III: Inversiones

5.03.01. EDIFICIOS

5.03.01.01. 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB y Ley N° 9329

5.03.01.01.5. BIENES DURADEROS

5.03.01.01.5.02.01 EDIFICIOS ¢101.025.155.20

Para financiar este proyecto asigna ¢51.025.155.20 provenientes de recursos propios (Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos).

Los restantes ¢50.000.000.00 los financian con recursos provenientes de la Ley N° 9329.

En relación con los recursos provenientes de la Ley N° 9329, el documento aprobación parcial del presupuesto 02-2021 de la Municipalidad de Coto Brus emitido por la CGR, 03 de setiembre 2021 DFOE-LOC-0737, indico;

...el legislador impuso un **destino específico** a los ingresos que por ley deben ser transferidos a las municipalidades, con la finalidad de atender las necesidades que se presenten en relación con las **vías cantonales de la comunidad**.

5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

5.03.02.01.0.01.01 SUELDOS FIJOS

1. Inspector, TM-2B

Se está solicitando una plaza nueva para Inspector. De acuerdo con la Justificación no queda claro si la plaza es nueva. Pareciera que es una plaza para dar estabilidad a inspector cuya plaza está en espera de resolución del Contencioso Administrativo. Si se aprueba la plaza existe la posibilidad de que, si el fallo es favor de la

Administración Municipal, la gestión técnica tendría dos plazas de inspector aprobadas. Ver página 93 y 94 del presupuesto.

5.03.02.01.0.03.01 RETRIBUCION POR AÑOS

En la justificación se habla de anualidades de cada funcionario, y se incluye pago de estas de la plaza de asistente de ingeniería y plaza de mecánico, las cuales ni siquiera han salido a concurso. Ver página 94 del presupuesto.

SERVICIOS BASICOS

Servicios de telecomunicaciones el monto de 2.800.000.00, monto muy elevado.

3.03.02.01.1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

A que se refiere con contar con recursos para cancelar trámites legales pequeños en las diferentes gestiones de la GTIVM. Página 96.

5.03.02.01.5.01 BIENES DURADEROS

En justificación se habla del monto de 50 millones de colones para la construcción del nuevo Edificio Municipal, que están siendo financiados con recursos de la Ley N° 9329.

Maquinaria Municipal, Tajo Las Brumas y Proyectos

Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas: ₡ 430.124.553,00.

Maquinaria y equipo para la producción	1	gl	₡145.125.000.00	₡145.125.000.00	Compra de retroexcavador. La demanda de este equipo es muy alta debido a lo versátil que resulta a la hora de intervenir caminos y realizar labores en el Tajo Las Brumas. Dentro de las funciones a realizar son: carga de material lastre, remoción de derrumbes, colocación de pasos de alcantarillas, apertura de zanjas, colocación de lastre. Se incluye además, la compra de una compactadora para agilizar el proceso de compactación de los diferentes caminos que componen la red vial cantonal.
--	---	----	-----------------	-----------------	--

5.03.02.03 Proyecto de administración y contrato (Caminos. Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad LEY 9329.

Remuneraciones: jornales ocasionales y suplencias se incluye un monto de 53.5 millones Se desglosa de la siguiente manera:

1. Asfaltado camino Redondel Sabalito - 5 Esquinas: Se estima al menos la contratación de 7 personas, pagina 99.
2. Antigua Bomba a Redondel Agua Buena: Se estima al menos la contratación de 6 personas, Página 101.
3. Tres Río San Vito: Se estima al menos la contratación de 6 personas. Página 103.

Construcción Alcantarillas de Cuadro: ₡ 99.518.100,00. Se estima al menos la contratación de 8 personas. Página 107.

Colocación de pasos de alcantarilla: ¢ 28.906.051,00. Se estima al menos la contratación de 4 personas. Página 111.

5.03.02.05 05. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329 e 12,000,000.00

5.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

5.03.07.01. Fondo Plan de Notificación

5. BIENES DURADEROS

Terrenos, por un monto total de ¢ 4,944,871.00

5.03.07.02. 02. Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IB1

Banco Popular y de Desarrollo Comunal – Desglose del pago	Monto
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	¢6.638.560.00
Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	¢7.245.439.00

Se incluye el Plan Anual Operativo PAO y la visión plurianual del presupuesto, (proyección a tres años del presupuesto institucional)

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Quiero referirme Señor Presidente, creo que a usted le falta el respeto para el resto de Regidores, porque usted está haciendo propuestas individuales en ese informe, propuestas, que se elimine, que se haga, si usted dice que no se tomó en cuenta, usted está haciendo una propuesta presupuestaria, me parece que el próximo presupuesto debiera hacerlo usted”.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO